

Anualidad 2009

# Informe Anual



## Programa Operativo de Extremadura



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**"Una manera de hacer Europa"**





**MINISTERIO DE  
ECONOMIA Y  
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA  
2007-2013**

**INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2009**

**Diciembre 2010**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
2.1 Logros y análisis de los avances .....	3
2.1.1 Información sobre los avances físicos del programa operativo .....	3
2.1.2 Información financiera.....	32
2.1.3 Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	37
2.1.4 Devolución o reutilización de ayudas .....	46
2.1.5 Análisis cualitativo .....	46
2.1.6 N+2 .....	60
2.2 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....	62
2.2.1 Medio Ambiente .....	62
2.2.2 Contratación Pública .....	65
2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades .....	68
2.2.4 Reglas de competencia .....	70
2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	77
2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo .....	78
2.5 Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....	87
2.6 Complementariedad con otros instrumentos .....	87
2.7 Disposiciones en materia de seguimiento .....	89
2.7.1 Acciones de seguimiento.....	89
2.7.2 Acciones de evaluación .....	91
2.7.3 Sistemas informáticos .....	98
2.7.4 Redes sectoriales .....	102
2.7.4.1 Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres .....	103
2.7.4.2 Red de Iniciativas Urbanas.....	104
2.7.4.3 Red de Autoridades Ambientales .....	106
2.7.4.4 Red de Políticas de Innovación y de Política de I+D .....	110
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>112</b>
3.1 Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) .....	113
3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	113
3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	120
3.2 Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial .....	121
3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	121
3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	150

3.3	Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos .....	155
	3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	155
	3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	163
3.4	Eje 4 Transporte y Energía .....	165
	3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	165
	3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	180
3.5	Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano .....	182
	3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	182
	3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	193
3.6	Eje 6 Infraestructuras sociales .....	195
	3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	195
	3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	202
3.7	Eje 7 Asistencia Técnica y análisis de los avances .....	203
	3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	203
	3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	203
<b>4.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>204</b>
<b>5.</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>205</b>
<b>6.</b>	<b>INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>206</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> <b>CONVERGENCIA</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> <b>EXTREMADURA</b>
	<b>Período de programación:</b> 2007-2013
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> <b>2007ES161PO006</b>
	<b>Título del programa:</b> <b>P.O. FEDER DE EXTREMADURA</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> 2009
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> 22 de Junio de 2010

El día 5 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Extremadura, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante **Decisión de la Comisión C (2007) 5928, de 28 de noviembre de 2007**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 1.580.187.909 euros.

El coste total asciende a 2.263.171.545 euros, y la aportación nacional es por importe de 682.983.636 euros.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente Informe de ejecución de las operaciones cofinanciadas por el FEDER en el año 2009 con cargo al Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión Informes Anuales de ejecución del Programa Operativo.

Este Informe de anualidad es el primero que recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008 y 2009. En este Capítulo se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

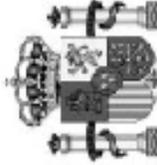
Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del mismo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el Apartado 3 del Informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

### **2.1. Logros y análisis de los avances**

#### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

En el Apartado 3 de este Informe se recoge un conjunto de Tablas con los indicadores operativos para cada Eje, que serán utilizados para informar sobre los progresos realizados en la ejecución de los mismos.



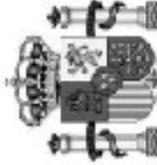
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	471,00	820,00	0,00	98,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	124,00	218,00	0,00	18,00	0,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	1.000,00	2.000,00	0,00	1.140,00	0,00
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	16,00	28,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	117,00	220,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	26,00	49,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	10,00	21,00	0,00	0,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**  
**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 2

Versión SFC: 1

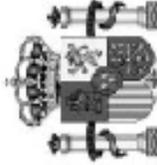
Pag 2 de 28

**PROGRAMA OPERATIVO: EX** Programa Operativo FEDER de Extremadura

**CCI:** 2007ES161PO006

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	471,00	820,00	98,00	20,81	11,95
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	124,00	218,00	18,00	14,52	8,26
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	1.000,00	2.000,00	1.140,00	114,00	57,00
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	16,00	28,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	117,00	220,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	26,00	49,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	10,00	21,00	0,00	0,00	0,00



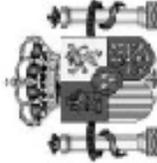
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	44,00	99,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	20,00	30,00	0,00	0,00	0,00
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	39,00	78,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	3,00	5,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	211,50	480,00	0,00	0,00	0,00
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	8,00	12,00	0,00	0,00	1,00
21		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	30,00	80,00	0,00	0,00	0,00



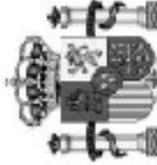
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	44,00	99,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	20,00	30,00	0,00	0,00	0,00
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	39,00	78,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	3,00	5,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	211,50	480,00	0,00	0,00	0,00
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	8,00	12,00	1,00	12,50	8,33
21		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	30,00	80,00	0,00	0,00	0,00



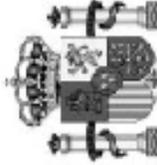
Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO: EX** Programa Operativo FEDER de Extremadura

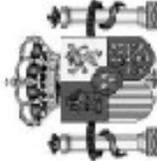
**CCI:** 2007ES161PO006

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
23		Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	2.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00
26		Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas	Número	10,00	16,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	363,00	663,00	0,00	0,00	0,00
33		Centros construidos y/o reformados	Número	214,00	535,00	0,00	280,00	0,00
34		Centros sanitarios construidos y/o reformados	Número	89,00	148,00	0,00	15,00	0,00
38		Guarderías infantiles construidas	Número	4,00	9,00	0,00	2,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	3,00	4,00	0,00	1,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO: EX** Programa Operativo FEDER de Extremadura**CCI:** 2007ES161PO006**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
23		Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	2.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00
26		Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas	Número	10,00	16,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	363,00	663,00	0,00	0,00	0,00
33		Centros construidos y/o reformados	Número	214,00	535,00	280,00	130,84	52,34
34		Centros sanitarios construidos y/o reformados	Número	89,00	148,00	15,00	16,85	10,14
38		Guarderías infantiles construidas	Número	4,00	9,00	2,00	50,00	22,22
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	3,00	4,00	1,00	33,33	25,00



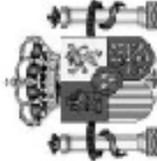
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
41		Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	9,00	15,00	0,00	0,00	0,00
50		kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas	Kilómetros	80,16	140,30	0,00	0,00	318,54
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	5,00	5,00	0,00	2,00	0,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	6,00	9,00	0,00	0,00	0,00
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	213,00	317,00	0,00	243,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	11.959,00	22.076,00	7,00	611,00	442,00



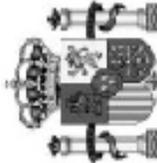
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
41		Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	9,00	15,00	0,00	0,00	0,00
50		kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas	Kilómetros	80,16	140,30	318,54	397,38	227,04
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	5,00	5,00	2,00	40,00	40,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	6,00	9,00	0,00	0,00	0,00
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	213,00	317,00	243,00	114,08	76,66
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	11.959,00	22.076,00	1.060,00	8,86	4,80



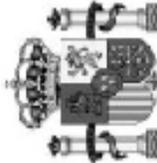
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
73		Otros centros sociales construidos y/o reformados	Número	5,00	10,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	8,00	14,00	0,00	3,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	6.401,30	10.891,07	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	186,00	619,00	0,00	0,00	0,00
78		Redes de abastecimiento mejoradas	Kilómetros	144,00	478,00	0,00	0,00	0,00
79		Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	Kilómetros	12,00	25,00	0,00	0,00	0,00
81		Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	Kilómetros	207,00	407,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
73		Otros centros sociales construidos y/o reformados	Número	5,00	10,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	8,00	14,00	3,00	37,50	21,43
76		Potencia instalada	Kw	6.401,30	10.891,07	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	186,00	619,00	0,00	0,00	0,00
78		Redes de abastecimiento mejoradas	Kilómetros	144,00	478,00	0,00	0,00	0,00
79		Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	Kilómetros	12,00	25,00	0,00	0,00	0,00
81		Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	Kilómetros	207,00	407,00	0,00	0,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 2

Versión SFC: 1

**Avance Físico del Programa Operativo**

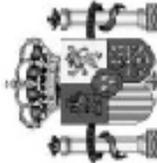
Pag 11 de 28

**PROGRAMA OPERATIVO: EX** Programa Operativo FEDER de Extremadura

**CCI:** 2007ES161PO006

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	69,70	149,00	0,00	32,00	0,00
83		Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	,60	2,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	2.670,00	8.900,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	1.279,00	2.382,00	0,00	0,00	0,00
90		Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	24,00	45,00	0,00	0,00	0,00
91		Unidades de producción eólica instaladas	Número	6,00	13,00	0,00	0,00	0,00
92		Unidades de producción solar instaladas	Número	119,00	209,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO: EX** Programa Operativo FEDER de Extremadura**CCI:** 2007ES161PO006**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	69,70	149,00	32,00	45,91	21,48
83		Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	,60	2,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	2.670,00	8.900,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	1.279,00	2.382,00	0,00	0,00	0,00
90		Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	24,00	45,00	0,00	0,00	0,00
91		Unidades de producción eólica instaladas	Número	6,00	13,00	0,00	0,00	0,00
92		Unidades de producción solar instaladas	Número	119,00	209,00	0,00	0,00	0,00



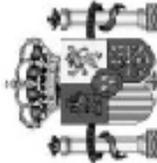
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	20,00	36,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	138.953,40	309.578,00	0,00	120.000,00	0,00
95		Volumen de residuos industriales gestionados	M3/día	325.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	749,00	1.409,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00
105		Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	Número	600,00	716,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	3.944,00	6.969,00	0,00	66,00	0,00



## Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	20,00	36,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	138.953,40	309.578,00	120.000,00	86,36	38,76
95		Volumen de residuos industriales gestionados	M3/día	325.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	749,00	1.409,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00
105		Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	Número	600,00	716,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	3.944,00	6.969,00	66,00	1,67	0,95

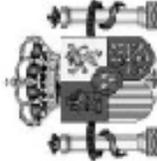


PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	153,00	275,00	0,00	85,00	0,00
109		Redes creadas	Número	37,00	71,00	0,00	30,00	0,00
110		Nº de empresas creadas	Número	431,00	759,00	0,00	0,00	0,00
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	160,00	280,00	0,00	0,00	0,00
112		Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Número	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	104.758,00	349.192,00	0,00	0,00	0,00
117		Población adicional atendida por la red	Número	200.000,00	395.000,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	153,00	275,00	85,00	55,56	30,91
109		Redes creadas	Número	37,00	71,00	30,00	81,08	42,25
110		Nº de empresas creadas	Número	431,00	759,00	0,00	0,00	0,00
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	160,00	280,00	0,00	0,00	0,00
112		Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Número	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	104.758,00	349.192,00	0,00	0,00	0,00
117		Población adicional atendida por la red	Número	200.000,00	395.000,00	0,00	0,00	0,00



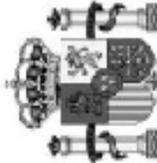
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
124		Suelo industrial acondicionado	M2	1.000.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00
125		Volumen de residuos urbanos gestionados	M3/día	500.000,00	530.000,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	12.711,00	21.144,00	0,00	256,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	6.329,00	10.504,00	0,00	128,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	2,00	5,00	0,00	18,00	0,00
131		Nuevas plazas escolares	Número	1.500,00	4.100,00	0,00	1.205,00	0,00
132		Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

**Avance Físico del Programa Operativo**

**PROGRAMA OPERATIVO: EX** Programa Operativo FEDER de Extremadura

**CCI:** 2007ES161PO006

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
124		Suelo industrial acondicionado	M2	1.000.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00
125		Volumen de residuos urbanos gestionados	M3/día	500.000,00	530.000,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	12.711,00	21.144,00	256,00	2,01	1,21
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	6.329,00	10.504,00	128,00	2,02	1,22
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	2,00	5,00	18,00	900,00	360,00
131		Nuevas plazas escolares	Número	1.500,00	4.100,00	1.205,00	80,33	29,39
132		Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00



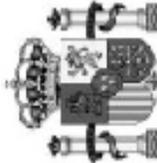
Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:EX** Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	13.403,00	26.013,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	10.222,00	15.333,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	8.372,00	14.593,00	0,00	131,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	783.107.416,00	1.486.464.936,00	0,00	376.306,94	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.683,00	3.110,00	12,00	368,00	6,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	172,00	303,00	0,00	36,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	30,00	50,00	0,00	0,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

**Avance Físico del Programa Operativo**

**PROGRAMA OPERATIVO: EX** Programa Operativo FEDER de Extremadura

**CCI:** 2007ES161PO006

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	13.403,00	26.013,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	10.222,00	15.333,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	8.372,00	14.593,00	131,00	1,56	0,90
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	783.107.416,00	1.486.464.936,00	376.306,94	0,05	0,03
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.683,00	3.110,00	386,00	22,94	12,41
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	172,00	303,00	36,00	20,93	11,88
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	30,00	50,00	0,00	0,00	0,00



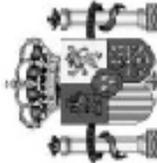
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	133,37	245,82	0,00	0,00	4,19
153	15	(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]	Número	46,13	46,13	0,00	0,00	0,00
154	16	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	81,74	152,73	0,00	0,00	45,66
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	661,00	1.138,00	0,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	103.378,00	344.592,00	0,00	0,00	0,00
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	9,00	15,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	207,00	227,00	1,00	1,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**  
**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 2

Versión SFC: 1

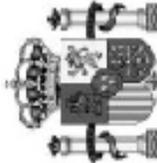
Pag 22 de 28

**PROGRAMA OPERATIVO: EX** Programa Operativo FEDER de Extremadura

**CCI:** 2007ES161PO006

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	133,37	245,82	4,19	3,14	1,70
153	15	(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]	Número	46,13	46,13	0,00	0,00	0,00
154	16	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	81,74	152,73	45,66	55,86	29,90
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	661,00	1.138,00	0,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	103.378,00	344.592,00	0,00	0,00	0,00
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	9,00	15,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	207,00	227,00	2,00	0,97	0,88



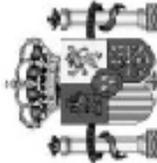
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
162	36	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]	Número	214,00	535,00	0,00	280,00	0,00
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	32.100,00	80.250,00	0,00	42.000,00	0,00
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	82,00	142,00	0,00	36,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	47,00	88,00	0,00	0,00	0,00
166		Plantas depuradoras construidas	Número	,00	1,00	0,00	0,00	0,00
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	90,00	160,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	161,00	353,00	0,00	25,00	158,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 2

Versión SFC: 1

**Avance Físico del Programa Operativo**

**PROGRAMA OPERATIVO: EX** Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
162	36	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]	Número	214,00	535,00	280,00	130,84	52,34
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	32.100,00	80.250,00	42.000,00	130,84	52,34
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	82,00	142,00	36,00	43,90	25,35
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	47,00	88,00	0,00	0,00	0,00
166		Plantas depuradoras construidas	Número	,00	1,00	0,00	0,00	0,00
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	90,00	160,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	161,00	353,00	183,00	113,66	51,84



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO	VALOR REALIZADO	VALOR REALIZADO
173		Nº de proyectos [Tema prioritario 33]	Número	185,00	368,00	0,00	0,00	0,00
174		Nº de proyectos [Tema prioritario 35]	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	235,00	387,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	5,00	10,00	0,00	3,00	0,00
181		Nº de proyectos [Tema prioritario 59]	Número	7,00	16,00	0,00	0,00	0,00
198		Balsas	Número	,00	2,00	0,00	0,00	0,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**  
**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 2

Versión SFC: 1

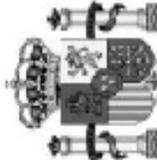
Pag 26 de 28

**PROGRAMA OPERATIVO: EX** Programa Operativo FEDER de Extremadura

**CCI:** 2007ES161PO006

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
173		Nº de proyectos [Tema prioritario 33]	Número	185,00	368,00	0,00	0,00	0,00
174		Nº de proyectos [Tema prioritario 35]	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	235,00	387,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	5,00	10,00	3,00	60,00	30,00
181		Nº de proyectos [Tema prioritario 59]	Número	7,00	16,00	0,00	0,00	0,00
198		Balsas	Número	,00	2,00	0,00	0,00	0,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00



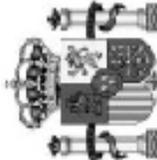
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
207		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	14,00	45,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
207		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	14,00	45,00	0,00	0,00	0,00

### **2.1.2. Información financiera**

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con las solicitudes de reembolso grabadas en la aplicación informática Fondos 2007, y validadas por la Autoridad de Gestión, es de 141,65 Meuros, representando una ejecución del 44,72% respecto de la cifra programada para la anualidad 2009. El importe acumulado asciende a 357,01 Meuros, suponiendo un 38,32% respecto al total del gasto programado para el período 2007-2009.



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Hasta : 31/12/2009

Convergencia

		(Euros)				
	2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	98.875,59	98.875,59	0,00	0,00	1.955.170,74
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	575.424,06	575.424,06	0,00	0,00	5.731.673,18
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	13.052.307,60	13.052.307,60	0,00	0,00	8.477.125,02
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	26.071.331,35	26.071.331,35	0,00	0,00	9.004.226,22
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.083.250,93	1.083.250,93	0,00	0,00	3.703.125,58
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	10.070.163,93	10.070.163,93	0,00	0,00	2.706.928,68
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	25.508,76
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>50.951.353,46</b>	<b>50.951.353,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.603.758,18</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Hasta : 31/12/2009

Convergencia

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	6.572.063,37	6.572.063,37	0,00	4.887.926,85	2.932.756,11
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	1.811.034,99	1.811.034,99	0,00	7.145.300,55	8.597.509,77
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	22.147.502,62	22.147.502,62	0,00	6.335.923,65	12.715.687,53
4	Transporte y energía Gasto FEDER	49.122.005,06	49.122.005,06	0,00	18.837.065,80	13.506.339,33
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	3.888.842,84	3.888.842,84	0,00	4.190.187,55	5.554.688,37
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	80.868.867,59	80.868.867,59	0,00	6.767.321,70	4.060.393,02
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	63.771,90	38.263,14
	<b>Total</b>	<b>164.410.316,46</b>	<b>164.410.316,46</b>	<b>0,00</b>	<b>48.227.498,00</b>	<b>47.405.637,27</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Hasta : 31/12/2009

Convergencia

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	990.099,03	990.099,03	0,00	2.443.963,44	8.967.557,06
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	4.353.382,54	4.353.382,54	0,00	13.053.244,30	26.288.807,03
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	37.668.425,73	37.668.425,73	0,00	25.453.295,21	38.881.055,64
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	68.360.097,19	68.360.097,19	0,00	7.927.314,56	41.298.650,17
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	3.614.419,33	3.614.419,33	0,00	2.095.093,78	16.984.700,75
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	26.660.300,32	26.660.300,32	0,00	3.383.660,86	12.415.558,86
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	31.885,96	116.998,10
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>141.646.724,14</b>	<b>141.646.724,14</b>	<b>0,00</b>	<b>54.388.458,11</b>	<b>144.953.327,61</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Hasta : 31/12/2009

Convergencia

		(Euros)				
TOTAL 2007-2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión	
<b>EJES</b>						
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	7.661.037,99	7.661.037,99	0,00	7.331.890,29	13.855.483,91	
Gasto FEDER						
2 Desarrollo e innovación empresarial	6.739.841,59	6.739.841,59	0,00	20.198.544,85	40.617.989,98	
Gasto FEDER						
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	72.868.235,95	72.868.235,95	0,00	31.789.218,86	60.073.868,19	
Gasto FEDER						
4 Transporte y energía	143.553.433,59	143.553.433,59	0,00	26.764.380,36	63.809.215,72	
Gasto FEDER						
5 Desarrollo sostenible local y urbano	8.586.513,10	8.586.513,10	0,00	6.285.281,33	26.242.514,70	
Gasto FEDER						
6 Infraestructuras sociales	117.599.331,84	117.599.331,84	0,00	10.150.982,56	19.182.880,56	
Gasto FEDER						
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	95.657,86	180.770,00	
Gasto FEDER						
<b>Total</b>	<b>357.008.394,06</b>	<b>357.008.394,06</b>	<b>0,00</b>	<b>102.615.956,11</b>	<b>223.962.723,06</b>	
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
<b>Total Objetivo</b>	<b>357.008.394,06</b>	<b>357.008.394,06</b>	<b>0,00</b>	<b>102.615.956,11</b>	<b>223.962.723,06</b>	
<b>Total General</b>	<b>357.008.394,06</b>	<b>357.008.394,06</b>	<b>0,00</b>	<b>102.615.956,11</b>	<b>223.962.723,06</b>	

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**



# GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

## Programa Operativo FEDER de Extremadura

FEDER

Pág. 1 de 4

Convergencia

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	38.303.437,00	921.949,04	737.559,22	2,41
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	5.725.546,00	1.264.537,62	1.011.630,14	22,09
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	26.807.358,00	57.715,78	46.172,63	0,22
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	4.181.572,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	371.699.595,00	3.294.903,90	2.306.432,98	0,89
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	33.524.056,00	3.444.937,69	2.411.456,48	10,28
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	16.586.901,00	3.746.285,10	2.997.028,09	22,59
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	33.672.450,00	1.670.550,45	1.336.440,35	4,96
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	1.102.490,00	0,00	0,00	0,00
20	Autopistas	359.032.894,00	61.284.917,22	39.835.196,28	17,07
21	Autopistas (RTE-T)	33.672.381,00	29.041.486,54	18.876.966,26	86,25



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

**Programa Operativo FEDER de Extremadura**

FEDER

Pág. 2 de 4

Convergencia

	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
22	Carreteras nacionales	144.926.907,00	8.661.492,84	5.629.970,32	5,98
23	Carreteras regionales/locales	82.929.366,00	36.634.271,48	23.812.276,73	44,18
26	Transporte multimodal	11.717.028,00	3.233.123,30	2.101.530,20	27,59
29	Aeropuertos	8.777.622,00	4.698.142,21	3.053.792,51	53,52
33	Electricidad	22.535.968,00	0,00	0,00	0,00
35	Gas natural	3.002.154,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	174.234,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	8.155.984,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	3.520.442,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	174.234,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	8.981.706,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	8.355.367,00	0,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	210.221.458,00	51.652.565,99	36.156.796,45	24,57



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

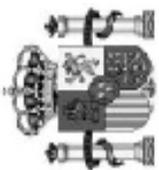
**Programa Operativo FEDER de Extremadura**

FEDER

Pág. 3 de 4

Convergencia

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios				
46	Tratamiento del agua (agua residual)	173.947.737,00	12.300.738,63	8.610.517,11	7,07
47	Calidad del aire	2.787.714,00	0,00	0,00	0,00
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	2.787.714,00	0,00	0,00	0,00
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	51.712.103,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	152.839.426,00	8.914.931,33	6.240.451,99	5,83
52	Fomento del transporte urbano limpio	3.171.979,00	0,00	0,00	0,00
55	Fomento de la riqueza natural	2.857.409,00	0,00	0,00	0,00
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	11.072.337,00	23.659,99	16.561,99	0,21
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	22.207.365,00	1.670.735,98	1.169.515,23	7,52
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	59.680.012,00	3.332.389,89	2.332.672,96	5,58
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	38.199.446,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	133.349.811,00	3.559.727,24	2.491.809,09	2,67
75	Infraestructura en materia de educación	75.950.873,00	43.697.217,12	34.957.773,74	57,53



# GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

## Programa Operativo FEDER de Extremadura

FEDER

Pág. 4 de 4

Convergencia

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
76	Infraestructura en materia de salud	70.442.732,00	73.205.519,11	58.564.415,21	103,92
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	8.608.871,00	9.596,08	7.676,86	0,11
79	Otra infraestructura social	14.180.568,00	686.999,53	549.599,66	4,84
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	797.149,00	0,00	0,00	0,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	797.149,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total objetivo:</b>		<b>2.263.171.545,00</b>	<b>357.008.394,06</b>	<b>255.254.242,48</b>	<b>15,77</b>



# EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Extremadura

Pág. 1 de 1

Tipo de financiación	Total programado. Versión: 2 (B)	Total ejecutado a 31/12/2009 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2009	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	2.259.697.828,50	357.008.394,06	255.254.242,48	31,39
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	3.473.716,50			
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)				
4 Otros tipos de financiación				
Sin asignar	0,00			
<b>Total</b>	<b>2.263.171.545,00</b>	<b>357.008.394,06</b>	<b>255.254.242,48</b>	<b>15,77</b>



# EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Extremadura

Pág. 1 de 1

Tipo territorio	Total programado a 31/12/2009 (A)	Total ejecutado a 31/12/2009 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2009	% (B/A)
1 Urbano	33.947.573	13.573.890,86	9.266.816,99	39,98
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	2.229.223.972	343.434.503,20	245.987.425,49	15,41
<b>Total</b>	<b>2.263.171.545</b>	<b>357.008.394,06</b>	<b>255.254.242,48</b>	



# EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Extremadura

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2009	Total Ayuda FEDER a 31/12/2009
00 No procede	3.795.097,98	2.656.568,84
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	19.192,95	13.435,07
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	13.708,70	9.596,09
05 Fabricación de material de transporte	15.162,00	10.613,40
06 Industrias manufactureras no especificadas	68.381,77	47.867,24
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	19.315,84	13.521,09
09 Captación, depuración y distribución de agua	60.126.875,37	42.088.813,06
10 Correos y telecomunicaciones	3.663.996,58	2.931.197,27
11 Transporte	4.700.242,21	3.055.262,51
12 Construcción	98.487.873,30	67.183.689,05
13 Comercio	2.213.436,06	1.549.405,25
15 Intermediación financiera	123.341,59	86.339,11
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	288.925,02	206.117,67
17 Administración pública	1.466.066,72	1.026.246,73
18 Educación	136.198,83	95.339,18
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	12.902,08	9.031,42
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	8.914.931,33	6.240.451,99
22 Otros servicios no especificados	172.942.745,73	128.030.747,51



# EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Extremadura

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2009	Total Ayuda FEDER a 31/12/2009
Total	357.008.394,06	255.254.242,48

#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

No hay nada que informar respecto a este punto

#### **2.1.5. Análisis cualitativo**

El Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 establece su estrategia en torno a siete ejes prioritarios.

Gestionado por la Junta de Extremadura y por la Administración General del Estado, en el Marco del Objetivo Convergencia de España, presenta las siguientes características:

Se trata de un Programa monofondo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER con 1.580.187.909 euros en términos de ayuda comunitaria.

El coste total del Programa Operativo asciende a 2.263.171.545 euros.

Consta de 7 ejes de intervención y 42 Categorías de gasto, de las cuales 26 son gestionadas por la Junta de Extremadura, 5 por la AGE y 9 por ambas Administraciones.

El retraso en la aprobación del Programa y la adecuación a las exigencias reglamentarias del nuevo periodo de programación, unido a la crisis económica de los dos últimos años explica su reducido grado de ejecución.

Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2009 ascienden a 357.008.394,06 euros, que representan el 38,32% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2009 y un 15,77% sobre la totalidad del periodo de programación.

##### ***Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”.***

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2009 ascienden a 990.099,03 euros, que representan un 5,79% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2009 suponen un grado de realización del 15,23% sobre la programación 2007-2009.

Como balance global, en el conjunto del eje 1, la ejecución financiera asciende a 7,66 Meuros, el 6,27 % de lo programado para la prioridad en todo el periodo de programación.

Por parte de la Junta de Extremadura, dentro de este eje se han programado una serie de actuaciones orientadas a reforzar la investigación aplicada, a la modernización tecnológica de las empresas extremeñas, a la ampliación de la infraestructura tecnológica y a promover la Sociedad de la Información y las nuevas tecnologías, englobadas en los Temas prioritarios 01 “Actividades de I+DT en Centros de investigación”, 02 “Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de competencia de una tecnología específica”, 04 “Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)”, 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)” y 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”.

Entre las actuaciones más importantes que se han llevado a cabo en el eje hasta el 31 de diciembre de 2009, destacan por el impulso dado a las políticas de I+D+I, las llevadas a cabo en

el Tema prioritario 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)” con una ejecución financiera de 3,75 Meuros, siguiéndoles las actuaciones con cargo al tema prioritario 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”, que presenta una ejecución financiera de 1,67 Meuros..

En el Tema prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de Centros de investigación) y Centros de competencia de una tecnología específica”, se han dotado de equipamiento y se han construido nuevos Centros de investigación. Este Tema prioritario alcanza una ejecución acumulada de 1,26 Meuros.

El Tema prioritario 01 “Actividades de I+DT en Centros de investigación”, que a través de ayudas para la realización de proyectos concertados entre Grupos de investigación y empresas y de apoyo a los Grupos de investigación, así como a través de las actividades de investigación en el Centro de investigación Finca La Orden-Valdesequera e INTAEX (Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura), se ha incrementado la colaboración e integración de los Grupos de investigación con el fin de fomentar el desarrollo del capital humano en el ámbito de la investigación y la innovación, así como incentivar la investigación industrial y precompetitiva relacionada con nuevos procesos y productos. Este Tema prioritario, presenta una ejecución financiera acumulada de 0,92 Meuros.

Con menor porcentaje de ejecución, se encuentra el Tema prioritario 04 “Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación) con una ejecución financiera acumulada de 0,058 Meuros.

### ***Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”.***

Durante el año 2009, según datos disponibles en Fondos 2007, se han certificado gastos por importe de 4.353.382,54 euros, que suponen una ejecución del 7,60% de la programación de dicha anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2009 suponen un grado de realización del 4,00% sobre la programación 2007-2009.

Como balance global, en el conjunto del eje 2, la ejecución financiera asciende a 6,74 Meuros, el 1,65% de lo programado para la prioridad en todo el periodo de programación.

En este eje, han sido programadas una serie de actuaciones orientadas a impulsar el espíritu empresarial y la iniciativa emprendedora y a potenciar el crecimiento y la competitividad de la economía de la región, englobadas en los Temas prioritarios 06 “Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente”, 08 “Otras Inversiones en empresas” y 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”.

El Tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME” presenta una ejecución acumulada de 3,44 Meuros, el 10,28% sobre el total programado. El Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”, que a través de diversas actuaciones en distintos ámbitos empresariales, impulsa la iniciativa empresarial, así como la diversificación productiva y facilita medios para conseguir una importante modernización tecnológica del sector, presenta una ejecución financiera de 3,29 Meuros, el 0,89% sobre lo programado para todo el periodo.

### ***Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.***

Según la información disponible en Fondos 2007, el gasto certificado en el año 2009 asciende a 37.668.425,73 euros, representando un 44,45% del gasto programado para dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2009 suponen un grado de realización del 29,23% sobre la programación 2007-2009.

Con una ejecución financiera global de 72,87 Meuros, las realizaciones se sitúan en el 12,03% de lo programado en el eje para todo el periodo de programación.

En esta prioridad se han desarrollado una serie de actuaciones orientadas a mejorar las infraestructuras relativas al ciclo del agua en el tema prioritario 46 “Tratamiento de agua (aguas residuales), otras dirigidas a la depuración de aguas residuales urbanas mediante la construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) y los correspondientes colectores y emisores en el Tema prioritario 46 “Tratamiento de agua (aguas residuales)”, así como actuaciones encaminadas a fomentar la protección de la biodiversidad y la naturaleza a través del Tema prioritario 51.

### ***Eje 4 “Transporte y energía”.***

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2009 ascienden a 68.360.097,19 euros, representando en términos relativos un 70,71% de la programación de dicha anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2009 suponen un grado de realización del 50,48% sobre la programación 2007-2009.

Como balance global, en el conjunto del eje 4, la ejecución financiera asciende a 143,55 Meuros, el 20,78% de lo programado para la prioridad en todo el periodo de programación.

En esta Prioridad, se han programado una serie de actuaciones orientadas a mejorar la dotación y la calidad de las infraestructuras de transporte, englobadas en los Temas prioritarios: 20 “Autopistas”, 21 “Autopistas (RTE-T)”, 22 “Carreteras nacionales”, 23 “Carreteras regionales/locales”; 26 “Transporte multimodal”, 29 “Aeropuertos”, 33 “Electricidad”, 35 “Gas natural”, 39 “Energía renovable: eólica”, 40 “Energía renovable: solar”, 41 “Energía renovable: biomasa”; 43 “Eficiencia energética” y 52 “Protección del transporte urbano limpio”

Entre las actuaciones más importantes llevadas a cabo en el eje durante la anualidad destacan las realizadas en infraestructuras viarias (autopistas y carreteras), a través de los Temas prioritarios 20 y 23, de forma que se han mejorado las condiciones de circulación, seguridad vial y la permeabilidad y accesibilidad del territorio. Se han acometido obras para el acondicionamiento de carreteras, sustituyendo antiguas carreteras muy deficientes, mediante la construcción de una nueva que reemplaza a la antigua, aprovechando en lo posible el trazado de existentes para reducir el impacto ambiental y se han instalado sistemas de protección para motociclistas en varios tramos de carretera de la Comunidad. Se han favorecido las condiciones de circulación a través de la red de carreteras, situando a Extremadura en la red nacional de comunicaciones y dentro de los corredores de carácter internacional.

La ejecución financiera acumulada en el Tema prioritario 20 asciende a 61,28 Meuros, con actuaciones dirigidas a la mejora de las infraestructuras viarias, con el fin de facilitar al tejido empresarial una red de comunicaciones terrestres para favorecer la conectividad de la región,

incrementar la seguridad vial, mejorar la accesibilidad regional con el exterior y ofrecer a los ciudadanos una red viaria acorde con el nivel de vida y el desarrollo económico.

En el Tema prioritario 23 se alcanza una ejecución acumulada de 36,63 Meuros, siendo destacable el avance en la ejecución física en cuanto al número de Km. de carretera regional y/o local mejorados es notable, siendo en la anualidad 2009 de 318,54 Km. En cuanto a los Km. de carretera reconstruidos o reformados, la ejecución es de 45,66 Km.

A través del Tema prioritario 29, se han ejecutado obras por importe de 4,70 Meuros, destinadas a la mejora y modernización de las instalaciones aeroportuarias de Badajoz.

El Tema prioritario 26 "Transporte multimodal", a cargo de la Junta de Extremadura, con una ejecución acumulada de 3,23 Meuros €, está orientado a mejorar la red de infraestructuras tanto en el área de transporte de viajeros, como de mercancías. Así se ha llevado a cabo la construcción de diversas Estaciones de Autobuses de Fuente del Maestre, Villar del Rey y San Vicente de Alcántara. Se han construido marquesinas de aparcamientos en el Centro Regional de Transportes (CRT) de Extremadura y en Centros de Servicios de Transporte de diversas localidades extremeñas y se ha construido un área de aparcamientos de vehículos en la localidad de Hornachos.

#### ***Eje 5 "Desarrollo sostenible local y urbano".***

Según la información disponible en Fondos 2007, el gasto certificado en el año 2009 asciende a 3.614.419,33 euros, representando un 9,76% de la programación de dicha anualidad. El total certificado a 31 de diciembre de 2009 supone un grado de realización del 7,89% sobre la programación 2007-2009.

Como balance global, en el conjunto del eje 5, la ejecución financiera asciende a 8,59 Meuros, el 3,25% de lo programado para la prioridad en todo el periodo de programación.

En esta prioridad se han programado una serie de actuaciones orientadas a la promoción, revitalización y comercialización de los distintos segmentos que integran el turismo, a completar la oferta turística (ecoturismo, turismo ornitológico, turismo activo, de costa dulce, cinegético, subterráneo y educativo) para de este modo ampliar las oportunidades de acceso a los servicios y recursos turísticos y a promover la conservación del patrimonio histórico, artístico, natural y cultural de los municipios, englobadas en los Temas prioritarios 56 "Protección y desarrollo de patrimonio natural", 57 "Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos" y 58 "Protección y conservación del patrimonio cultural", 59 "Desarrollo de la infraestructura cultural" y 61 "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural".

Destaca, la ejecución acumulada del Tema prioritario Tema prioritario 61 "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural" que asciende a 3,56 Meuros. Con cargo al tema prioritario 58 "Protección y conservación del patrimonio cultural", en el que se han llevado a cabo trabajos para la recuperación y preservación del patrimonio arqueológico, ya que constituye un factor clave para el desarrollo comarcal o local, se ha certificado por importe de 3,33 Meuros,. Se han realizado operaciones en el ámbito de los programas de conservación, protección y puesta en valor del capital histórico de la región de interés para la Comunidad Autónoma y obras de rehabilitación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio cultural extremeño.

Con una ejecución acumulada de 1,67 Meuros, en el Tema prioritario 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”, se han realizado actuaciones enfocadas a la promoción, revitalización y comercialización de los distintos segmentos que integran el turismo. El objetivo principal es la promoción de los servicios turísticos y favorecer el conocimiento de la región como destino turístico.

El menor porcentaje de ejecución lo presenta el Tema prioritario 56 “Protección y desarrollo del patrimonio natural”, a cargo de la Junta de Extremadura con una ejecución de 0,024 Meuros.

Durante el año 2009 se emprendieron actuaciones tendentes a completar la oferta turística (ecoturismo, turismo ornitológico, turismo activo, de costa dulce, cinegético, subterráneo y educativo) para de este modo ampliar las oportunidades de acceso a los servicios y recursos turísticos.

### ***Eje 6 “Infraestructuras sociales”.***

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2009 ascienden a 26.660.300,32 euros, que representa un 112,60% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2009 suponen un grado de realización del 168,85% sobre la programación 2007-2009.

Como balance global, en el conjunto del eje 6, la ejecución financiera asciende a 117,60 Meuros, el 69,51% de lo programado para la prioridad en todo el periodo de programación.

En esta Prioridad se han programado una serie de actuaciones orientadas a mejorar la dotación de equipamientos educativos, sociales y sanitarios, englobadas en los Temas prioritarios 75 “Infraestructuras en materia de educación”, 76 “Infraestructuras en materia de salud”, 77 “Infraestructura en materia de cuidado de niños” y 79 “Otra infraestructura social”.

Destaca, por su alta ejecución acumulada, cifrada en 73,21 Meuros, el tema prioritario 76 “Infraestructuras en materia de salud” en el que se han acometido obras para la mejora de las infraestructuras materiales y el equipamiento de los Centros de Atención Primaria y Especializada y el incremento de la accesibilidad de la atención del sistema sanitario extremeño contribuyendo a elevar la eficiencia del mismo y asegurando la cobertura universal y la calidad de los servicios sanitarios.

El Tema prioritario 75 “Infraestructuras en materia de educación presenta una ejecución acumulada de 43,70 Meuros, destinados a la construcción de centros educativos y de formación y la dotación a todos los centros (nuevos y existentes) de los espacios y requisitos mínimos exigidos en la normativa para enseñanzas escolares en régimen general y adaptación a la normativa técnica específica de edificación y accesibilidad

Con menor ejecución financiera, en el tema prioritario 79 “Otra infraestructura social”, que acumula gasto por importe de 0,069 Meuros y en el tema prioritario 77 “Infraestructura en materia de cuidado de niños, con gastos que ascienden a 0,009 Meuros, se llevaron a cabo actuaciones para la construcción, equipamiento y servicios, con el fin de mejorar las infraestructuras de atención a las personas con discapacidad, así como de las destinadas a mayores, en especial aquellos que necesitan asistencia permanente y construcción y reforma de guarderías infantiles, respectivamente.

**Eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional”**. Según la información disponible en Fondos 2007, hasta la fecha no se ha certificado gasto alguno.

En cuanto a la **contribución del Programa a los Objetivos de Lisboa**, el grado de realización, en datos disponibles en Fondos 2007, representa un 12,97% respecto al periodo 2007-2013.



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

**Programa Operativo FEDER de Extremadura**

FEDER

Pág. 1 de 4

Convergencia

Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	38.303.437,00	921.949,04	737.559,22	2,41
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	5.725.546,00	1.264.537,62	1.011.630,14	22,09
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	26.807.358,00	57.715,78	46.172,63	0,22
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	4.181.572,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	371.699.595,00	3.294.903,90	2.306.432,98	0,89
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	33.524.056,00	3.444.937,69	2.411.456,48	10,28
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	16.586.901,00	3.746.285,10	2.997.028,09	22,59
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	33.672.450,00	1.670.550,45	1.336.440,35	4,96
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	1.102.490,00	0,00	0,00	0,00
20	Autopistas	Si	359.032.894,00	61.284.917,22	39.835.196,28	17,07
21	Autopistas (RTE-T)	Si	33.672.381,00	29.041.486,54	18.876.966,26	86,25



# GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

## Programa Operativo FEDER de Extremadura

FEDER

Pág. 2 de 4

Convergencia

	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
22	Carreteras nacionales		144.926.907,00	8.661.492,84	5.629.970,32	5,98
23	Carreteras regionales/locales		82.929.366,00	36.634.271,48	23.812.276,73	44,18
26	Transporte multimodal	Si	11.717.028,00	3.233.123,30	2.101.530,20	27,59
29	Aeropuertos	Si	8.777.622,00	4.698.142,21	3.053.792,51	53,52
33	Electricidad		22.535.968,00	0,00	0,00	0,00
35	Gas natural		3.002.154,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	Si	174.234,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	8.155.984,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	Si	3.520.442,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	174.234,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	8.981.706,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		8.355.367,00	0,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	210.221.458,00	51.652.565,99	36.156.796,45	24,57



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

**Programa Operativo FEDER de Extremadura**

FEDER

Pág. 3 de 4

Convergencia

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
46 Tratamiento del agua (agua residual)	Si	173.947.737,00	12.300.738,63	8.610.517,11	7,07
47 Calidad del aire		2.787.714,00	0,00	0,00	0,00
49 Mitigación del cambio climático y adaptación a él		2.787.714,00	0,00	0,00	0,00
50 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		51.712.103,00	0,00	0,00	0,00
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		152.839.426,00	8.914.931,33	6.240.451,99	5,83
52 Fomento del transporte urbano limpio	Si	3.171.979,00	0,00	0,00	0,00
55 Fomento de la riqueza natural		2.857.409,00	0,00	0,00	0,00
56 Protección y desarrollo del patrimonio natural		11.072.337,00	23.659,99	16.561,99	0,21
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		22.207.365,00	1.670.735,98	1.169.515,23	7,52
58 Protección y conservación del patrimonio cultural		59.680.012,00	3.332.389,89	2.332.672,96	5,58
59 Desarrollo de la infraestructura cultural		38.199.446,00	0,00	0,00	0,00
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		133.349.811,00	3.559.727,24	2.491.809,09	2,67
75 Infraestructura en materia de educación		75.950.873,00	43.697.217,12	34.957.773,74	57,53



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

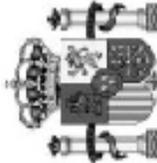
**Programa Operativo FEDER de Extremadura**

FEDER

Pág. 4 de 4

Convergencia

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
76	Infraestructura en materia de salud	70.442.732,00	73.205.519,11	58.564.415,21	103,92
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	8.608.871,00	9.596,08	7.676,86	0,11
79	Otra infraestructura social	14.180.568,00	686.999,53	549.599,66	4,84
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	797.149,00	0,00	0,00	0,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	797.149,00	0,00	0,00	0,00
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>2.263.171.545,00</b>	<b>176.621.449,55</b>	<b>119.489.195,56</b>	<b>7,80</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>1.361.759.975,00</b>	<b>176.621.449,55</b>	<b>119.489.195,56</b>	<b>12,97</b>
<b>Total objetivo:</b>		<b>2.263.171.545,00</b>	<b>357.008.394,06</b>	<b>255.254.242,48</b>	<b>15,77</b>



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

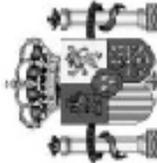
Versión SFC: 1

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

Convergencia

CCI: 2007ES161PO006

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	161,00	359,00	66,00	66,00	40,99	18,38
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	915,00	1.030,00	128,00	128,00	13,99	12,43



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 2

Versión SFC: 1

Pag 2 de 4

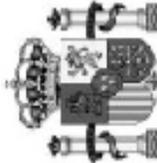
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO006

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	749,00	1.409,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	3.783,00	6.610,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	5.414,00	9.474,00	0,00	0,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Avance Físico del Programa Operativo**

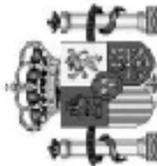
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO006

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Avance Físico del Programa Operativo**

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

**CCI:** 2007ES161PO006

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
105		Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	Número	600,00	716,00	0,00	0,00	0,00	0,00

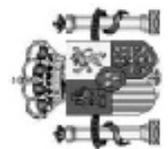
### **2.1.6. Situación del cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 julio de 2006, modificados por el Reglamento (UE) 539/2010, de 16 de junio de 2010, relativos a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

A efectos de la liberación automática, la Comisión calculará el importe añadiendo un sexto del compromiso presupuestario anual relativo a la contribución anual total para 2007 a cada uno de los compromisos presupuestarios para el período 2007-2013, no aplicándose los plazos para dicha liberación automática al compromiso presupuestario correspondiente a la anualidad 2007.

El carácter retroactivo de la mencionada modificación, supone la no aplicación de la regla N+2 a finales del año 2009.

Con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2010, se incluye un cuadro con la ayuda FEDER certificada hasta la fecha de cierre del presente Informe, que asciende a 400.145.175,77 euros, con lo que se alcanzaría el 205,63% de la cantidad necesaria para que el Programa no se vea afectado por la regla de descompromiso automático.



**PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura**

**Versión: 2**

**SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 25/11/2010	TOTAL	
<b>FEDER</b>	252.230.944,50	118.514.093,18	400.145.175,77	518.659.268,95	205,63
<b>TOTAL:</b>	<b>252.230.944,50</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Extremadura deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro parte, el artículo 56 del referido Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Extremadura se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

Asimismo, y en la línea de muchas Comunidades Autónomas, la Junta de Extremadura consideró conveniente ampliar la lista de obras y actividades que han de someterse a evaluación ambiental, ideando un mecanismo simplificado: la evaluación preliminar de impacto ambiental, que contempla la necesidad de someter el proyecto y el estudio preliminar de impacto ambiental a información pública.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

**La Junta de Extremadura** considera que el medio ambiente es un tema de interés general y debe integrarse en las demás políticas comunitarias. Teniendo como objetivo conseguir un elevado nivel de protección, la actual política de la Unión Europea va más allá de la calidad del

aire y el agua para incluir la protección del suelo, los hábitats, la fauna y la flora, así como la conservación de las aves silvestres.

La protección, mejora y valorización del medio ambiente, componentes esenciales del desarrollo sostenible, se reafirman como prioridades básicas a considerar en el nuevo marco estratégico de la región. El objetivo es alcanzar una sostenibilidad real que no ponga en peligro las necesidades y derechos de las generaciones futuras.

Muestra de ello, es el objetivo intermedio del PO FEDER de Extremadura 2007-2013 (en adelante PO FEDER), relacionado de forma directa con la Prioridad 3 "*Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos*", que persigue la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Extremadura no sólo está comprometida con el mantenimiento, protección y mejora de su elevado nivel de calidad ambiental, sino que a través de la Prioridad 3, aspira a ponerlo en valor derivando, con ello, oportunidades reales para el crecimiento económico y el empleo regional, al tiempo que suponga mejoras apreciables en la calidad de vida de su población.

Todas las cuestiones relacionadas con el crecimiento económico y el progreso social se manifiestan sobre el territorio. Esto hace que la adecuada ordenación del mismo sea una condición necesaria para avanzar hacia parámetros de una mayor sostenibilidad. De lo anterior deriva el interés de que Extremadura incluya en su Prioridad 5 "*Desarrollo sostenible local y urbano*" del PO FEDER la dimensión territorial, entendida como un campo de confluencia de las distintas actuaciones que inciden en el progreso económico y social de la región. Esta Prioridad estratégica para Extremadura se pone de manifiesto en los objetivos intermedios de promoción del desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional de Extremadura y de preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

La integración del principio horizontal de medio ambiente dentro del PO FEDER está asegurada por la realización del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), cuyas conclusiones más importantes han sido tenidas en cuenta durante el proceso de programación. La finalidad del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es integrar el medio ambiente en las políticas sectoriales, garantizando de este modo, la consecución de un desarrollo sostenible, que permita alcanzar los grandes retos en materia de prevención y reducción de la contaminación, uso racional de recursos naturales, innovación tecnológica y cohesión social. Así mismo, el proceso fomenta la transparencia y la participación ciudadana, permitiendo el acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

Dentro de la Prioridad 2 "*Desarrollo e Innovación Empresarial*" se puede destacar que, en conjunto, las actuaciones incluidas en los Temas prioritarios de esta Prioridad, tienen un efecto favorable o neutro en relación a la política transversal de medio ambiente.

En la Prioridad 3 "*Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos*", con una orientación claramente medioambiental, como ya nos sugiere su título, se caracteriza porque un altísimo porcentaje de las actuaciones del mismo tienen el medio ambiente como su objetivo principal. Los proyectos incluidos dentro de los Temas prioritarios de esta Prioridad pueden estar sometidos al trámite de evaluación de impacto ambiental en función del tipo de actuación que se vaya a ejecutar, en todo caso siempre se respeta la normativa vigente europea,

nacional y regional. Todos los proyectos que se inician o comienzan a ejecutarse, o bien no están sometidos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante EIA) en función de la normativa, o bien si lo están, y de éstos últimos, algunos necesitan Declaración de Impacto Ambiental (en adelante DIA), se someten al trámite de información pública y se publican, y casi su totalidad se autorizan o aprueban por el órgano competente. Además, en uno u otro caso es obligatorio realizar, salvo excepciones, un Estudio de Impacto Ambiental, que en algunos casos es simplificado, en función de lo que dicte la normativa. Además, cuando el proyecto afecta a la Red Natura 2000 dicha circunstancia se comunica al órgano competente ambiental, estableciéndose las medidas y correcciones que dicho órgano especifique antes de comenzar el proyecto

Dentro de esta prioridad destaca por su gran valor añadido medioambiental las actuaciones del Tema prioritario 46 "Tratamiento del agua (aguas residuales)", que van encaminadas a la depuración de aguas residuales urbanas mediante la construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), los correspondientes colectores y emisarios, cuya necesidad responde al cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos en la Directiva 91/271 y el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. En este tipo de proyectos no es obligatoria la DIA. No obstante, a todos los proyectos de cierta importancia (EDARES) se les realiza un Estudio de Impacto Ambiental y se someten a aprobación por el Órgano ambiental, el cual elabora un Informe Ambiental en el que se establecen las afecciones a la Red Natura 2000 y las medidas correctoras a adoptar.

En la Prioridad 4 "*Transporte y Energía*", desde el punto de vista medioambiental, cabe destacar las actuaciones orientadas a la mejora de autovías autonómicas (Tema prioritario 20) y de carreteras regionales (Tema prioritario 23). Con respecto a las primeras, cada tramo de obra se somete al procedimiento de EIA, con trámite de información pública y DIA. En cuanto a las segundas, las pequeñas actuaciones de mejora de carreteras (refuerzos, enlaces, etc.) no están sometidas a EIA; sin embargo, las obras de acondicionamiento sí están sometidas al procedimiento abreviado de EIA, y cuando la Autoridad ambiental así lo decide (normalmente por afección a Red Natura 2000), han de someterse a un proceso de EIA detallado, incluyendo el trámite de información pública y DIA.

En la Prioridad 5 "*Desarrollo Sostenible local y urbano*", en medio ambiente, predomina la influencia neutra de la mayor parte de las medidas de esta Prioridad. No obstante, los proyectos ejecutados dentro del Tema prioritario 57 "Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos", persiguen el desarrollo integral de todo el espacio extremeño, de cara a mejorar el necesario equilibrio territorial y la puesta en valor de todas sus localidades.

Así mismo, en el Tema prioritario y 58 "*Protección y conservación del patrimonio cultural, a cargo de la Junta de Extremadura*" que afecta a los conjuntos históricos, artísticos y culturales, los proyectos se ejecutan en consonancia con la normativa medioambiental, respetando las características ambientales, urbanas y paisajísticas de los lugares donde se han ubicado. En relación a los Conjuntos Históricos y entorno a los monumentos, se valora que respeten el medio ambiente y el entorno natural de la localidad afectada, y en la medida de lo posible que se utilice materiales autóctonos y no contaminantes. Además, mediante la protección y conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural y su puesta en valor, se contribuye al desarrollo de los espacios de baja densidad de población de Extremadura, impulsando el desarrollo equilibrado de sus ciudades y consiguiendo el deseado equilibrio entre los ámbitos urbanos y rurales.

En la Prioridad 6 "*Infraestructuras sociales*", en materia medioambiental, predomina la influencia neutra de la mayor parte de los Temas prioritarios. No obstante, en los proyectos del Tema

prioritario 75 “Infraestructuras en materia de educación, a cargo de la Junta de Extremadura”, consistentes en la construcción, reforma y ampliación de Centros educativos y de formación, contribuyen a la fijación de la población al territorio, lo cual es un impacto positivo en materia de ordenación territorial. Asimismo, al mejorar los Centros existentes y construir los nuevos con arreglo a la nueva normativa técnica (Código Técnico de la Edificación), que prima el ahorro energético, se contribuye a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Así mismo, al ampliar la red de Centros se acercan éstos a los potenciales usuarios, reduciendo los recorridos mediante transporte rodado.

### **2.2.2. Contratación Pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Extremadura se están realizando de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata, como ya se ha indicado anteriormente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En la **Comunidad Autónoma de Extremadura** sea cual sea la contratación pública a efectuar se aplica estrictamente y de modo uniforme en todo el territorio la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público. Esta Ley tiene por objeto incorporar a nuestro ordenamiento las nuevas disposiciones comunitarias sobre la materia: las Directivas 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios; 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro; y 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de

los contratos públicos de obras, han sido sustituidas recientemente por la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, disposición que, al tiempo que refunde las anteriores, introduce numerosos y trascendentales cambios en esta regulación, suponiendo un avance cualitativo en la normativa Europea de contratos.

Sin embargo, aun siendo la necesidad de incorporar a nuestro ordenamiento la Directiva 2004/18/CE el motivo determinante de la apertura de un nuevo proceso de revisión de nuestra legislación de contratos públicos, este punto de partida no ha operado como límite o condicionante de su alcance. La norma resultante, en consecuencia, no se constriñe a trasponer las nuevas directrices comunitarias, sino que, adoptando un planteamiento de reforma global, introduce modificaciones en diversos ámbitos de esta legislación, en respuesta a las peticiones formuladas desde múltiples instancias (administrativas, académicas, sociales y empresariales) de introducir diversas mejoras en la misma y dar solución a ciertos problemas que la experiencia aplicativa de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ha ido poniendo de relieve.

Así, se procederá a la publicidad de la licitación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, cuando por razón de la cuantía y según sea el tipo de contrato, así lo establezca la Ley 30/2007 en su artículo 126 con carácter general, y concretamente en los artículos 14 para el contrato de obras, 15 para el contrato de suministro, y 16 para los contratos de servicios.

Las principales novedades que presenta su contenido en relación con su inmediato antecedente, el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, afectan a 1) la delimitación de su ámbito de aplicación, 2) la singularización de las normas que derivan directamente del derecho comunitario, 3) la incorporación de las nuevas regulaciones sobre contratación que introduce la Directiva 2004/18/CE, 4) la simplificación y mejora de la gestión contractual, y 5) la tipificación legal de una nueva figura, el contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado

En cuanto a la adjudicación de los contratos públicos que se rigen por la Ley 30/2007, y de forma muy simplificada, precederá la tramitación del expediente de contratación que se iniciará por el órgano de contratación justificando la necesidad de la misma. Al expediente se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que hayan de regir el contrato, con precisión del plazo de duración del contrato y, cuando estuviere prevista, de su posible prórroga y alcance de la misma que, en todo caso, habrá de ser expresa, sin que pueda prorrogarse el contrato por consentimiento tácito de las partes. También se incorporarán, siempre que el contrato origine gastos para la Administración, el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya, la fiscalización de la Intervención y la aprobación del gasto.

La Comunidad Autónoma de Extremadura ostenta competencia exclusiva en materia de procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia (art. 7.29 del Estatuto de Autonomía), de donde dimana la atribución en materia de contratos públicos, con respeto a la normativa básica del Estado en la materia.

Por ello, en el año 2003, se dictó el Decreto 6/2003, de 28 de enero, por el que se creaba la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y se regula el Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 28, de 6 de marzo) por el que se deroga el Decreto 4/2000, de la Comisión de Compras de la Comunidad Autónoma y el

Decreto 79/1994, de 31 de mayo, por el que se crea el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma.

La Junta de Extremadura, consciente de la cada vez mayor dimensión de la administración autonómica y de su importante papel como demandante de bienes y servicios y por lo tanto impulsora de la actividad económica privada, con el Decreto 6/2003 referido, abordó la labor de desarrollo autonómico de la normativa estatal en la materia, a fin de profundizar en el cumplimiento de sus principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.

Con este fin se creó la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, como órgano específico consultivo y de cooperación en el ámbito de la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y entidades públicas dependientes. Dicha Junta dependiente de la Consejería con competencia en materia de Hacienda, está formada por expertos en contratación administrativa de la administración autonómica, y contribuye con sus informes y medidas de carácter general, a la armonización y unificación de criterios de actuación en materia de contratos. Así se daba cumplimiento al apartado 3 del artículo 10 del RD 2/2000, que preveía que las CC.AA. pudieran crear Juntas Consultivas de Contratación Administrativa con competencias en sus respectivos ámbitos territoriales y que ahora aparece amparado por el artículo 300 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Se creó, asimismo, el Registro Oficial de Licitadores de la Junta de Extremadura, llamado a ser una útil herramienta que ayudaría a dinamizar y facilitar el acceso a las licitaciones por parte de las empresas, simplificando la presentación de documentos ante la administración autonómica, y sirviendo de garantía de transparencia y rigor en las contrataciones y anticipándose a lo que prevería la actual Ley 30/2007 en su Capítulo I, Título II de su Libro V. Esta normativa se ha completado recientemente con la aprobación del DECRETO 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, lo que facilita, aún más, la participación de todos los potenciales licitadores en los diferentes procedimientos de contratación convocados por la Junta de Extremadura. Además, el Decreto 6/2003 actualizó el registro de contratos, regulado en el Decreto 79/94, estableciendo la necesaria coordinación con el registro oficial de licitadores siendo su regulación actual totalmente acorde con la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

Por otra parte, la experiencia acumulada en el funcionamiento de la Comisión de Compras y la perspectiva horizontal que ostenta la Consejería de Administración Pública y Hacienda, hicieron aconsejable que se dictara el Decreto 163/2004, de 26 de octubre, por el que se regulaban los procedimientos de contratación centralizada de servicios y suministros y se creaba la Comisión de contratación Centralizada de la Junta de Extremadura. Las funciones de dicha Comisión se limitan exclusivamente a aquellas contrataciones que afecten a todas las Consejerías, con la finalidad de lograr una mayor eficacia en la gestión y economía en el coste.

Finalmente, indicar que todos los órganos ejecutores del PO FEDER de Extremadura 2007-2013 han licitado y adjudicado todas las obras incluidas en el programa operativo siguiendo los procedimientos y principios previstos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público desde la entrada en vigor de esta normativa.

### 2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo en el desarrollo de actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, creó el Ministerio de Igualdad, al que corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género. Le corresponde, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

#### 1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités, el Instituto de la Mujer con el objeto de velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebrados en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del Apartado de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

#### 2. Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que se ha trabajado en estrecha colaboración con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda para que la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La citada guía sienta las bases para la realización de la Evaluación Estratégica Temática de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (EETIO), que se llevará a cabo a lo largo del año 2010 con datos a 31 de diciembre de 2009.

Aunque la realización de dicha evaluación es responsabilidad de la SGPTEPC (MEH), el Instituto de la Mujer colabora con dicho organismo en aquellos aspectos más técnicos, como la integración de la perspectiva de género en los Presupuestos Públicos, así como en la revisión de indicadores de género y contenido de las encuestas a realizar a los organismos intermedios.

En la **Comunidad Autónoma de Extremadura**, esta obligación legal se cumple a través del concepto de “transversalidad” (mainstreaming), que consiste en el análisis de la totalidad de los programas, las políticas y las acciones, con el fin de tener en cuenta de forma sistemática las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias. Implica nuevas maneras de idear y enfocar políticas, cambios en la cultura organizativa e institucional y conducir a alteraciones en las estructuras sociales. A través de este enfoque de transversalidad, se hace frente a las situaciones de discriminación entre hombres y mujeres mediante la aplicación del principio de igualdad en todos los proyectos, a la vez que contempla la plena participación de la mujer en todos los aspectos de la vida, así como también, el análisis de todas las propuestas en lo que concierne a políticas generales o sectoriales y los programas desde una perspectiva de igualdad de género.

Este enfoque global transversal requiere un esfuerzo de movilización de todos los agentes implicados en las políticas y, más concretamente en el empleo y mercado de trabajo, la educación y formación.

La incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral constituye uno de los indicadores que más claramente muestran el cambio social que se está produciendo en Extremadura. Esta incorporación llega a todos los sectores de actividad, cambiando progresivamente la composición de los colectivos laborales. Hasta ahora la participación de la mujer en la actividad económica productiva se había dado en los denominados mercados de trabajo secundarios, íntimamente ligados al ámbito privado y de prestación de servicios más o menos domésticos. Pero más allá de la incorporación, ahora se trata de garantizar la Igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo, y subsanar la falta de participación de las mujeres en los órganos de decisión. A través de estrategias e instrumentos para fomentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones políticas, económicas y sociales, incluyendo actividades en el terreno de las relaciones exteriores y la cooperación para el desarrollo.

El Tratado de Amsterdam introduce explícitamente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en sus artículos 2 y 3. En los que se establece como uno de los principios centrales de las políticas comunitarias, “eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover su igualdad”. Además, con arreglo al artículo 3, los procedimientos y reglamentaciones de la Comisión deben ser objeto de un examen detallado con vistas a mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres.

La elaboración del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (PIOMEX) constituye la principal herramienta de la Junta para incorporar la transversalidad como principio, impulsar la igualdad para prevenir y mejorar la calidad de vida, elevar la formación para la igualdad, favorecer la conciliación familiar, personal y doméstica como método de acción positiva, promover la cultura para la igualdad e impulsar la participación social, política y cooperación como proceso de visibilidad de las mujeres. La filosofía de dicho Plan, concretada en diferentes áreas de actuación y en una serie de objetivos específicos, está presente en el desarrollo de las acciones del PO FEDER.

La igualdad de oportunidades es un objetivo implícito en todas las actuaciones del PO FEDER de Extremadura 2007-2013, considerada, tanto entre los objetivos finales, como entre los objetivos intermedios del PO FEDER, lo que hace que varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyan, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades.

De igual modo, todas las prioridades estratégicas del PO FEDER pueden suponer avances desde la óptica de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género, bien ajustando e integrando en tales ejes el factor de igualdad o contemplando actuaciones específicas para la mejora de la situación de las mujeres en la sociedad.

Así mismo, en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género dentro del sistema de seguimiento de indicadores del PO, todos los ejes del PO contienen algún indicador que incluye la perspectiva de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto, o en los distintos tipos de indicadores de seguimiento.

En cuanto a las acciones contempladas en el PO dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a pesar de no ser un objetivo principal en ninguno de los Temas prioritarios, sí está implícito en todas las actuaciones cofinanciadas. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en el eje 1, ya que tanto las herramientas que ofrecen los Centros de investigación como los centros educativos se ponen al servicio de la formación de la mujer, que la sitúa en condiciones de igualdad con el hombre, haciendo uso de las TIC para reducir la brecha digital, en su vertiente de igualdad entre sexos.

#### **2.2.4. Reglas de competencia**

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación*

comunitaria en materia de ayudas estatales<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA  
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado CE (arts. 107 a 109).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

**Tratado constitutivo de la Comunidad Europea  
Ayudas otorgadas por los estados  
Artículo 107**

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de dicho artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5).

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

**Reglamento general de exención por categorías**

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25.2.2009.

**Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.**

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

-- Incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 Meuros a 2,5 Meuros

-- Reducción del nivel mínimo de participación privada de 50% al 30% (dentro y fuera las zonas asistidas)

-- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

Igualmente, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 108 del Tratado, *la Junta de Extremadura* ha de notificar a la Comisión cualquier medida por la que se establezcan, modifiquen o prorroguen ayudas estatales a las empresas.

Para cada Tema prioritario de este Programa Operativo, la Junta de Extremadura ha suministrado la información necesaria para verificar la conformidad con las normas comunitarias sobre ayudas de Estado. Así, en la descripción del Tema prioritario en cuestión se informa que no se concederá ninguna ayuda, o bien que la ayuda se concederá de acuerdo con la regla de mínimis o mediante uno o varios regímenes de ayudas cubiertos por un reglamento de exención por categorías o bien, que se tienen la intención de cofinanciar bajo el tema prioritario en cuestión ayudas de Estado no conformes con la regla de mínimis ni cubiertas por un reglamento de exención por categoría.

En el caso de que el Tema prioritario se halle cubierto por un régimen de ayudas susceptible de notificación, se proporciona una descripción del mismo, incluyendo el título del régimen, su número de registro del expediente de ayudas de Estado, la referencia de la carta de autorización por la Comisión (si ha sido notificado) y la duración del régimen. En el caso de que la ayuda concedida bajo el Tema prioritario en cuestión lo sea de acuerdo con la regla de mínimis, así se indica en la descripción del Tema prioritario. Todos estos datos serán introducidos, además de en la descripción del Tema prioritario, en la aplicación informática Fondos 2007.

A continuación se expone el desarrollo normativo previsto en los temas prioritarios que contienen regímenes de ayudas:

- **Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)**

Tema prioritario 14

- Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y primera convocatoria de las ayudas para el ejercicio 2007 (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.

- **Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial**

Tema prioritario 08

- Decreto 20/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma (DOE, núm.18, 13 de febrero de 2007). Se acoge al Reglamento (CE) nº 1628/2006 ayudas regionales a la inversión.
- Decreto 36/2007, de 6 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al sector turístico y la convocatoria para 2007(DOE, núm.30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.
- Orden de 11 de febrero de 2008, por la que se convocan ayudas al sector turístico, al amparo de lo establecido en el Decreto 36/2007, de 6 de marzo (DOE, núm.33, 18 de febrero de 2008). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.
- Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el programa de ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura y convocatoria de ayudas para el ejercicio 2007 (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento (CE) nº 1628/2006 ayudas regionales a la inversión.
- Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura y primera convocatoria de las ayudas para el ejercicio 2007 (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.
- Decreto 47/2007, de 20 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad artesana en Extremadura y primera convocatoria de las ayudas para el ejercicio 2007(DOE, núm.36, 27 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.
- Decreto 49/2005 de 22 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de las subvenciones para el fomento de la Seguridad Minera en Extremadura (DOE, núm.24, 1 de marzo de 2005). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº 69/2001.
- Decreto 178/2008 de 29 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de las subvenciones para el fomento de la seguridad minera en Extremadura (DOE, núm.172, 4 de septiembre de 2008). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.
- Orden de 16 de marzo de 2007 por la que se convocan subvenciones para el fomento de la seguridad minera en Extremadura (DOE, núm.37, 29 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.

### 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2009 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, es decir, la exigencia de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de Gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los Programas Operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

Los sistemas de gestión y control de la mayor parte de los Programas Operativos fueron aceptados por la Comisión Europea a lo largo del año 2009. En cualquier caso, para todos los Programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago, se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 los sistemas fueron aceptados el 30 de noviembre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre los sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurándose de que se cumplieran con todos los requisitos exigibles, los organismos intermedios comenzaron a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión en el último trimestre del año 2009, asegurando de esta forma el cumplimiento de la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo del año 2009, debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas, tanto de la Comisión Europea (SFC2007), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Si bien las funcionalidades básicas en ambos casos están disponibles, todavía no se puede decir que estén totalmente operativas.

En el caso de la SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar a la Comisión el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los Reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los Fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística utilizadas, tanto en la selección de operaciones, como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría,

estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en el período 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo del año 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y ha sido preciso para algunos usuarios hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los Programas Operativos, organismos intermedios, beneficiarios), se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos.

## **2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo**

### **Evolución de la economía española.**

Las turbulencias financieras iniciadas en el verano de 2007 han desembocado en una crisis de confianza en el sistema financiero global. En septiembre de 2008 se han materializado episodios de inestabilidad financiera extrema que, a priori, eran altamente improbables. Estos episodios se han ido produciendo a gran velocidad, han abarcado un amplio espectro de instituciones financieras –alguna de ellas de importancia sistémica-, han afectado a mercados claves y han adquirido un carácter global, extendiéndose desde Estados Unidos a un número creciente de países, particularmente en Europa, pero también en numerosas economías emergentes.

Esta situación de deterioro financiero afecta directamente al empleo, que siguió ajustándose con intensidad, de modo que, por primera vez en los últimos catorce años, el número de ocupados del total de la economía descendió con respecto a los niveles del mismo trimestre del año anterior, de manera más pronunciada en la economía de mercado y, sobre todo, en la construcción.

La información de la que se dispone en la actualidad hace pensar que los escenarios económicos a nivel global, y en particular para España, se van a ir recrudeciendo, y que en el año 2009 la situación no va a mejorar, de forma que el crecimiento medio que se anticipaba de la UE se ha reducido considerablemente. En cuanto al mercado de trabajo español, se está produciendo un grave problema de destrucción de empleo.

La **Junta de Extremadura** destaca que, en la economía extremeña, según los datos de *Contabilidad Regional* que elabora el *INE*, el Producto interior Bruto a precios de mercado en Extremadura decreció en 2009 un 2% en términos reales, en contraste con el crecimiento de un punto y una siete décimas de la anualidad 2008 aunque inferior al registrado por la media nacional, (-3,4%).

Como puede observarse en el siguiente cuadro, todos los sectores se han visto afectados por la crisis económica mundial.

	Tasa real de crecimiento		Tasa real de crecimiento	
	2008/2007		2009/2008*	
	Extremadura	España	Extremadura	España
Agricultura, pesca y ganadería	0,7	-0,7	1,0	-6,9
Energía	-2,9	6,3	-5,6	-6,9
Industria	0,9	2,9	-15,7	-13,8
Construcción	0,5	1,7	-5,1	-7,8
Servicios mercado	2,8	7,0	-0,2	1,8
<b>Valor Añadido Bruto</b>	<b>1,9</b>	<b>5,5</b>	<b>-2,1</b>	<b>-2,0</b>
Impuestos netos sobre productos	-0,2	-15,2	-0,3	-18,8
<b>PIB a precios de mercado</b>	<b>1,7</b>	<b>3,4</b>	<b>-2,0</b>	<b>-3,4</b>
Servicios no mercado	4,2	8,3	2,7	5,1

\* Primera estimación

Respecto a lo que ha transcurrido de década, los datos otorgan a la región el crecimiento medio más alto de las Comunidades Autónomas, el 2,79% anual, superando en más de cuatro décimas a la media nacional (3,13%).

Por sectores económicos, los únicos sectores en Extremadura que ofrecen resultados positivos son el primario y el de servicios no mercado, con tasas del 1% y 2,7%. En cambio a nivel nacional, los sectores que escapan a la crisis son los de servicio tanto de mercado como no de mercado, que se sitúan en el 1,8% y 5,1%, respectivamente.

En cambio, los sectores extremeños de la construcción y el de energía decrecieron a un ritmo del 5,1% y 5,6%, por debajo de las variaciones negativas sufridas en la economía nacional, con un (-7,8%) para la construcción y un (-6,9%) del sector energético.

Destaca negativamente la situación del sector industria con una tasa de variación del (-15,7%) en Extremadura y un (-13,8%) a nivel nacional.

La balanza comercial de Extremadura con el exterior arroja en 2009 un saldo positivo de 251 millones de euros, debido al mayor decrecimiento de las importaciones, con un 32,9% frente al 7,13% sufrido por las exportaciones, provocando superávit en la balanza comercial.

Según los datos de la E.P.A. en 2009 la media anual de activos en Extremadura se sitúa en 486.725, un 0,84% más que en 2008; este incremento es inferior al registrado el año anterior

(1,71%). El aumento de la actividad de las mujeres ha sido de 1,37%, frente al de los varones con (-1,10%). A nivel nacional el número de activos se ha reducido en un 0,83%, las mujeres han sufrido un incremento del 2,88% mientras que el de los hombres ha disminuido en un 0,71%.

La tasa media de actividad en Extremadura durante el 2009 se sitúa en el 53,81%, 0,32 p.p. superior a la de 2008; se mantiene una diferencia importante por sexos, en los varones alcanza el 63,95% y en las mujeres el 43,92%. A nivel nacional la tasa de actividad llega hasta el 59,94%, existiendo también diferencias sustanciales según el sexo aunque en un grado menor a las registradas en Extremadura (en los varones alcanza el 68,64% y en las mujeres el 51,56%).

El número medio de ocupados en Extremadura alcanza la cifra de 386.725, un 5,51% menos que la cifra registrada en 2008. La ocupación ha decrecido en ambos sexos, más en el segmento masculino de la población extremeña (-8,08%) y a un ritmo inferior entre las mujeres (-1,16%). En España la cifra de ocupados descendió un 6,76%, afectando tanto a hombres (-9,16%) como a mujeres (-3,46%).

Ningún sector económico de la Comunidad Autónoma extremeña presenta incrementos en ocupación. Los decrecimientos de las tasa de ocupación se sitúan en el 2,64% en la agricultura, un 23,12% en la construcción, un 9,45% en la industria y un 1,48% en el sector servicios.

La cifra media de parados en Extremadura en 2009 es de 100.000, lo que supone un importante incremento interanual del 36,28%, incidiendo tanto entre los varones (55,78%) como en el segmento femenino (21,52%). A nivel nacional la cifra de parados sube un 60,17%, que se circunscribe al sector femenino en un 45,15% y al masculino en un 74,83%.

La tasa de inflación interanual alcanzó en 2009 el (-0,5%), 0,2 puntos inferior a la nacional, frente al 4,1% que alcanzaba esta tasa a nivel regional y nacional.

Respecto a los diferentes grupos que componen el IPC, en este año el grupo que mayor inflación presenta a nivel regional es el de las "Bebidas alcohólicas y tabaco", con una subida del 10%, al igual que a nivel nacional, con un 8,9%. En segundo lugar, tanto a nivel regional como nacional, se encuentra el grupo de "Enseñanza" con una incremento del 3,6% y del 3,5%, respectivamente.

En el lado opuesto, en Extremadura presentaron descensos en sus niveles de precios el "Transporte", el "Vestido y calzado" y las "Medicinas" con las siguientes tasas de variación, (-6,3%), (-1,7%) y (-1,6%), respectivamente.

El coste laboral medio por trabajador y mes regional creció un 1,47%, situándose en 2.139,93 euros, alcanzando el 85,02% del coste medio nacional, que disminuyó un 0,71%.

El volumen de depósitos del sistema bancario en Extremadura ascendió en 2009 a 17.646 millones de euros, con un crecimiento interanual del 1,74%, por debajo de la tasa de variación de 2008, 8,43%. Por el contrario, a nivel nacional, el aumento fue insignificante, el 0,11%.

Los depósitos del sector privado en el sistema bancario de Extremadura a finales de 2009 ascendieron a 16.579 millones de euros, el 93,95% del total, con un aumento anual del 2,16%. Por su parte, los depósitos del sector público se cifraron en 1.067 millones de euros, con un decrecimiento respecto a 2008 del 4,39%.

El volumen de créditos concedidos por el sistema bancario en Extremadura fue de 23.211 millones de euros con un crecimiento de un 0,24%. La ratio créditos/ depósitos sigue creciendo situándose en un 131,59% (150,65% en España).

En 2009 se constituyeron 1.659 sociedades mercantiles en la región, 34 más que en 2008, con un incremento del 2,09%. Por el contrario, el capital suscrito por estas sociedades en Extremadura alcanzó los 50.327 millones de euros, lo que supuso un crecimiento interanual del 2,93%.

Respecto a la actividad empresarial, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) elaborado por el INE, Extremadura contaba con un total de 67.181 empresas a 1 de Enero de 2009, un 0,006% menos que las existentes el año anterior. De todas ellas 36.974 no tienen ningún asalariado. Por sectores, las empresas dedicadas al Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, representan el 20,68%.

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>					
Población	INE	nº	1.102.410	2009	46.745.807
Población residente no UE / Población total	INE	%	1,80	2009	7,22
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	26,48	2009	92,38
Superficie	INE	km <sup>2</sup>	41.635		505.990
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	MMA	hab / km <sup>2</sup>	13,04	2009	72,85
Tasa de natalidad	INE	%	10,04	2008	11,38
Tasa de mortalidad	INE	%	9,50	2008	8,47
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,93	2009	0,85
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,31	2009	0,26
<b>MACROECONOMÍA</b>					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	71,23	2009	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	72,40	2007	105,00
PIB / habitante	INE	€/ hab	16.301	2009	22.886
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	43.618,31	2009	52.383,64
VAB total	INE	Miles de €	16.352.306	2009	976.150.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	7,54	2009	2,45
VAB construcción	INE	% VAB total	15,09	2009	10,74
VAB energía	INE	% VAB total	3,38	2009	2,52
VAB industria	INE	% VAB total	5,76	2009	12,62
VAB servicios	INE	% VAB total	68,22	2009	71,67
Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	106,40	2009	106,70
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	53,81	2009	59,95
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	63,95	2009	68,65
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	43,93	2009	51,57

INFORME DE EJECUCIÓN 2009 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	386.725	2009	18.887.975
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	42,75	2009	49,15
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	52,94	2009	56,49
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	32,83	2009	42,08
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	54,36	2009	60,62
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	13,23	2009	18,73
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	20,55	2009	18,01
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	17,22	2009	17,72
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	25,27	2009	18,39
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	32,08	2009	28,48
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	22,40	2009	20,28
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	4,67	2009	9,36
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	12,32	2009	6,88
<b>I+D + i</b>					
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,86	2008	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,22	2008	0,25
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,17	2008	0,74
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	19,35	2008	55,07
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,48	2008	0,36
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	142,47	2008	318,50
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	382,14	2008	725,72
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	1,96	2007	31,86
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2.222,90	2008	215.676,40
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,54	2008	1,06
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,11	2008	0,47
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	20,41	2008	44,37
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	21,27	2008	19,07
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,34	2008	0,65
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	62,48	2008	60,73
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	5,60	2007	7,50
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	29,15	2008	77,97
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	450,42	2008	2412,72
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	89,1	2009	90,5
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	94,8	2008	98,7

INFORME DE EJECUCIÓN 2009 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
	Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	46,9	2008	62,1
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	41,7	2009	54
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	39,4	2009	51,3
	Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	49,6	2009	59,8
	Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	96,9	En. 2009	96,2
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha/Empresas con acceso a Internet	INE	%	98,7	En. 2009	97,5
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	46,6	En. 2009	55,9
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	95,2	En. 2009	93,3
	Empresas con conexión a Internet con los que era posible comunicarse utilizando servicios de seguridad: Mecanismos de autenticación	INE	%	64,3	En. 2009	73,1
	Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	99,8	2007-2008	99,5
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>						
	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,0	2008-2009	-1,9
	Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	60,9	2009	71,8
	Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	3,94	2008	4,52
	Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	56,3	2009	61,1
	Importaciones	AEAT	miles de €	911.375	2009	206.980.799
	Exportaciones	AEAT	miles de €	1.162.420	2009	158.254.277
	Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	0,7	2009	
	Exportaciones / importaciones	AEAT	%	127,5	2009	76,5
	Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	7,11	2009	16,21
	Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,16	2009	1,20
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,00	2009	1,40
	Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,68	2009	0,95
	Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,6	2007	1,2
	Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,6	2007	1,6
	PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	27,4	2009	33,9
	PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	27,1	2009	33,4
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	33,5	2009	37,8

INFORME DE EJECUCIÓN 2009 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	44,5	2009	46,5
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	44,9	2009	47,2
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	55,0	2009	52,7
<b>MEDIO AMBIENTE</b>						
	Emisiones gases invernadero(*)	Revista World Watch	1990=100	168,46	2007	153,42
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,09	2007	0,14
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,45	2007	0,49
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	1,70	2007	2,84
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,35	2007	0,79
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	3,22	2007	5,14
	Producción de residuos urbanos por hogar	MMAMRM	Ton/hogar	1,67	2006	1,82
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	229,65	2007	475,12
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	42,49	2007	17,55
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	90,62	2007	83,58
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	87,91	2007	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,37	2007	0,28
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,00	2007	0,03
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	14,90	2007	15,70
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	14,49	2007	17,02
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	7,50	2008	11,63
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	30,18	01-2009	26,64
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,95	2007	1,07
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,06	2007	0,16
<b>TRANSPORTE</b>						
	Km total líneas férreas / 1.000 km²	Eurostat	km/1.000 km²	17,52	2008	30,73
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,66	2008	0,34
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	8,25	2008	3,57
	Km. total carreteras / 1.000 km²	INE	km/1.000 km²	217,44	2008	326,12
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²	15,37	2008	20,77
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,58	2008	0,23

INFORME DE EJECUCIÓN 2009 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD		Año	España
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,97	2008	0,67
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº /10.000 hab-año	14,15	2008	20,18
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	2,29	2008	3,58
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	3,14	2007	2,71
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	12.583,00	2007	0,00
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,07	2008	4,38
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2007	10,42
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,73	2009	4,92
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	186.762	2009	52.231.098
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,17	2009	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	16,00	2009	29,16
Plazas hoteleras / 1.000 km²	INE	nº/1.000 km2	423,52	2009	2.693,49
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	48,59	2008	73,42
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,75	2008	2,13
Nº pernотaciones / año	INE	nº	2.078.910	2009	251.904.459
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	102,29	2009	80,59
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,64	2009	2,35
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	15,61	2009	104,24
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,25	2009	3,04
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	4,70	2008	100,00
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia por cada 1.000 habitantes	INE y MTAS	nº plazas/1.000 hab.	1,79	2008	1,04
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,13	2008	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	32,86	2009	31,41
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	50,16	2009	45,21
Población con estudios superiores / población total	INE	%	16,99	2009	23,38
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	5,52	2008	5,12
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,90	2008	1,45
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	20,58	2008	30,26
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	10,89	2008	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%	33,60	2008	31,90

INFORME DE EJECUCIÓN 2009 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,07	2008	0,16
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,69	2008	0,61
	Nº de hospitales	MSYPS	nº	22	2009	804
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,20	2009	0,17
	Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,30	2008	4,64
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	3,80	2009	3,44
	Plazas en guarderías laborales	INE y MSYPS	nº	0	2008	8.360
<b>ENERGÍA</b>						
	Consumo energético / PIB	INE	%	0,69	2007	1,01
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	8,36	2008	21,16
	Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,27	2008	0,26
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	15,62	2008	6,37
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>						
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	27,02	2009	52,47
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	36,08	2009	12,89
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>						
	Mujeres paradas / total parados	INE	%	50,83	2009	44,76
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	23,17	2009	19,62
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	38,90	2009	43,63
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	17,18	2009	10,04
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	39,22	2008	39,13
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	32,17	2008	30,23
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	41,57	2008	50,87
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	54,87	2007-08	52,30
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	55,35	2007-08	54,31
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	16,20	2009	20,78
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	20,91	2009	18,63
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	37,51	2008	40,62

INDICADORES DE CONTEXTO			FUENTE	UNIDAD	Extremadura
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	165,17	2007	456,72
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2006	5,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2006	0,11
Aguas superficiales	INE	miles de m³	141.535	2007	2.381.739
Variación anual aguas superficiales	INE	%	0,77	2007-2006	-4,43
Aguas subterráneas	INE	miles de m³	8.797	2007	1.226.742

## 2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

## 2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un Grupo de Trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos, que se debían incorporar a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones (C.S.O.) de los distintos Programas Operativos, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitiesen asegurar que no se produciría una doble financiación.

En dicha reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de Grupos de Trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER hizo hincapié en esta recomendación en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el pasado día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión

de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas dependientes del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En dicha reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar los fondos del FEADER a la demanda en baja presión y los fondos procedentes del FEDER a las infraestructuras en alta.

En la actualidad se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la Subdirección General de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos Grupos de Trabajo.

El Grupo de Trabajo ha analizado algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La Administración General del Estado que en esta materia realiza sus actuaciones a través de los Programa Operativos Plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que, en muchos casos, está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso, por tanto, clarificar este extremo con los organismos intermedios afectados, dependientes de la Administración General del Estado, cuyas actuaciones son cofinanciadas por el FEDER.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER

gestionadas por los organismos de la Administración General del Estado. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las Comunidades Autónomas., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las Comunidades Autónomas deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que ésto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los Programas. Se hizo hincapié, asimismo, en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de Seguimiento.**

#### **Constitución del Comité de Seguimiento.**

La reunión de **constitución del Comité de Seguimiento** del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar el **29 de febrero de 2008**, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Con fecha 25 de abril de 2008 se llevó a cabo, por procedimiento escrito, la consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para la aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones.

La Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino planteó observaciones al documento inicial, que fueron consideradas en la versión definitiva del referido documento.

Con fecha 6 de junio de 2008, se inició, una nueva consulta por procedimiento escrito al Comité de Seguimiento del Programa Operativo, para la aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007. Los servicios administrativos de la Comisión Europea formularon observaciones que fueron tenidas en cuenta en la redacción final del mismo.

La versión definitiva de dicho Informe fue declarada admisible por los servicios administrativos de la Comisión, mediante escrito nº 11184, del día 20 de noviembre de 2008.

La **segunda reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar en Badajoz el día **16 de junio de 2009**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 27 de febrero de 2008 y Acta del procedimiento escrito mediante el que se aprobaron los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo, Reglamento Interno del referido Comité de Seguimiento incorporando modificaciones en la denominación de algunos organismos que participan como miembros del mismo, e Informe de ejecución de la anualidad 2008 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la propuesta de revisión del Programa Operativo, conforme a lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento (CE) 1083/2006, con el fin de mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

El 19 de agosto de 2009 se inició, por procedimiento escrito, una consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para obtener la aprobación, por parte de dicho Comité, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

Al no plantear observaciones al respecto ningún miembro del Comité de Seguimiento, se aprobó la nueva versión de los Criterios de Selección de Operaciones.

### **Encuentros anuales.**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución de los Programas Operativos: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación de los informes 2009.
- Modificación de los Programas Operativos.
- Ejecución de los Programas. Situación y previsiones.
- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los Reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.

- Intervenciones en materia de I+D+i.
- Complementariedad y coordinación entre Fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

## 2.7.2 Acciones de evaluación

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

A continuación se muestra el esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013, que consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El *Seguimiento Estratégico del MENR*. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos Estructurales, a nivel de MENR, mediante la realización de dos Informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La *Evaluación Continua*. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de *Información y Publicidad* de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



### Seguimiento del Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la política de cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el **Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia**. Dicho Informe se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2. del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la Nota informativa sobre la Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009 publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros Fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del Marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los Fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los Programas Operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.

En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con Fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y planteaba soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas, así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.

Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el presente Informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.

Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.

Hay que tener en cuenta que existe, y va a existir en los próximos años, una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.

La programación de los Fondos Estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la **economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial y en la innovación de la inversión en capital humano**. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los Fondos Estructurales y para el Fondo de Cohesión.

Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada Fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.

No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

- En primer lugar, se produce una **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de Administraciones Públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
- Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el **desarrollo de la economía del conocimiento**, que dependen de la **actuación empresarial privada** y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.
- A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de **flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas** que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para luchar **contra la actual destrucción masiva de empleo**. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.

Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los Fondos, **pueden suponer la modificación de algunos Programas Operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de dichos Fondos**. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación

habría que **reequilibrar los Programas Operativos que, eventualmente, se hayan modificado, para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.**

**La Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura** ha integrado en sus procedimientos de gestión los dispositivos de seguimiento y evaluación continua definidos por la Autoridad de Gestión para su aplicación durante el período de programación 2007-2013.

Con el objetivo de facilitar la puesta en marcha y la implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los Fondos asignados a Extremadura, tanto FEDER, como FSE, durante 2009 se inició la contratación de una asistencia técnica externa.

La empresa que resultó adjudicataria fue Regio Plus Consulting, S.L. la cual ha contribuido en el establecimiento de las bases del sistema de seguimiento y evaluación de los PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto y teniendo en cuenta, asimismo, las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

De esta forma, ha sido posible instaurar un modelo de evaluación eficiente, basado en la utilización adecuada y racional de los instrumentos ya creados para la propia gestión del PO (el sistema de indicadores). Ello ha permitido rentabilizar las ventajas y el grado de complementariedad derivados de la interrelación de los procesos de seguimiento y evaluación.

Su diseño ha tenido presente las siguientes dos premisas de partida básicas:

- ✓ Dada la probabilidad de realizar ejercicios de evaluación con frecuencia, debido a reprogramaciones y desviaciones en la ejecución, es preciso contar con un sistema ágil para evaluar.
- ✓ La fiabilidad del sistema se basa en una buena definición y un buen uso del sistema de seguimiento y de la metodología de evaluación, por lo que es necesario velar por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación.

Su puesta en funcionamiento ha dotado de la suficiente capacidad de reacción a la a la DG de Financiación Autonómica y Fondos Europeos para poder suministrar la información necesaria que se precisa, tanto para los Informes de Seguimiento Estratégico del MENR, como para atender cualquier otra necesidad relacionada con el avance de la ejecución y la aplicación de los fondos en la región. De hecho, gracias a las tareas de seguimiento y evaluación continua realizadas, fue posible identificar casos de buenas prácticas en el marco del Plan de Alfabetización Tecnológica y Software Libre de Extremadura, que fue propuesta para su inclusión en el Informe de Seguimiento Estratégico del MENR realizado en 2009.

Al igual, prueba de los avances cosechados en materia de evaluación, cabe destacar, entre otros posibles aspectos, la elaboración de varios Informes a lo largo de 2009, que han permitido apoyar el seguimiento continuo del Programa y examinar en profundidad las realizaciones y resultados logrados gracias a la ejecución de las operaciones cofinanciadas:

### ***Informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Extremadura 2007-2013***

Este informe ha ofrecido una explicación clara sobre la dinámica fundamental del sistema diseñado para el seguimiento continuo de las distintas intervenciones aprobadas para su cofinanciación por parte de la Unión Europea a través de los Fondos Estructurales, tratando de hacer más comprensible el procedimiento creado para la realización de las evaluaciones de carácter operativo.

De esta forma, se ha descrito, de forma muy clara, el método establecido basado en la comparación de las previsiones de ejecución incluidas en los documentos de programación con los datos de ejecución real existentes en cada momento temporal. A su vez, se han indicado las pautas y reglas fijadas para la clasificación y el tratamiento de las desviaciones que, en su caso, se fueran identificando como consecuencia del seguimiento continuo de la intervención.

Para el caso concreto del **PO FEDER de Extremadura 2007-2013** se han señalado:

- ✓ Los valores objetivo de ejecución financiera establecidos para cada anualidad y eje prioritario del Programa, así como los valores objetivo establecidos para los distintos indicadores físicos de alerta seleccionados.
- ✓ Los valores mínimos de ejecución financiera por debajo de los cuales resulta de aplicación la Regla N+2 y, por tanto, el descompromiso automático de fondos asignados al Programa.
- ✓ Los umbrales mínimos de ejecución física y financiera por debajo de los cuales se considera que existe una desviación significativa con respecto a la ejecución prevista. Además, se ha presentado la fórmula básica para el cálculo de los umbrales anteriores.

### ***Informe de Seguimiento Operativo del PO FEDER de Extremadura 2007-2013***

Este informe ha examinado el comportamiento de la ejecución mostrada por la inversión financiera, así como por los indicadores de alerta del PO FEDER de Extremadura durante los dos primeros años de implementación de la intervención, con el objetivo de valorar los márgenes de realización que deberían alcanzarse en la anualidad 2009, primera para la que entra en funcionamiento el dispositivo establecido para apreciar la necesidad de realizar evaluaciones de carácter operativo, de acuerdo con la Guía Metodológica aprobada por el Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

Dicho informe ha proporcionado información sobre el comportamiento observado del Programa desde la perspectiva de las realizaciones financieras y físicas y ha anticipado los posibles elementos de riesgo que podrían dificultar el cumplimiento de los umbrales mínimos de ejecución establecidos para 2009.

Su articulación ha obedecido al siguiente esquema de contenidos:

- ✓ Descripción del seguimiento financiero del PO por ejes de intervención, en lo que se refiere a:
  - La ejecución financiera alcanzada hasta 2008.
  - Valoración de la ejecución alcanzada desde la perspectiva de la evaluación operativa.

- ✓ El seguimiento físico de los indicadores de alerta, atendiendo a:
  - Descripción de la ejecución física alcanzada hasta 2008.
  - Valoración de la ejecución alcanzada desde la perspectiva de la evaluación operativa.
- ✓ Conclusiones y recomendaciones de cara a la mejora de la ejecución de la intervención en los próximos años.

Por otro lado, a finales de 2009, la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos inició el procedimiento de contratación de servicios para la realización de la Evaluación Operativa del FEDER y FSE, así como para colaborar en las labores de Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y para elaborar el Informe de la Contribución de las intervenciones FEDER y FSE en la región al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Reformas, correspondientes a los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y FSE de Extremadura 2007-2013.

Asimismo, también puso en marcha la contratación para la realización de la Evaluación del Plan de Comunicación, correspondiente a los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y FSE Extremadura 2007-2013, que debe estar terminada en 2010 para su presentación a los servicios de la Comisión Europea, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos.

### **Evaluación ambiental**

La Evaluación Continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones Estratégicas Temáticas
- Evaluaciones Operativas.

Las Evaluaciones estratégicas temáticas, entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente, presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de Marco Estratégico Nacional de Referencia, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

La realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente está prevista en 2011 y su contenido general será el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno.
- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Por otro lado, para poder hacer el seguimiento de las realizaciones y resultados se ha hecho necesario ajustar el Capítulo 10 del Programa Operativo, donde figura el Cuadro General de

Indicadores Operativos de Impacto Ambiental de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, a la realidad de cada Programa.

Con el fin de revisar el Cuadro General de Indicadores se han realizado diferentes reuniones entre la DG de Fondos Comunitarios (MEH) y la DG de Calidad y Evaluación Ambiental (MMARM) que han concluido con el acuerdo de un nuevo Cuadro General más ajustado a la realidad de los diferentes Programas.

En el caso del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, el Comité de Seguimiento, en su reunión del día 22 de junio de 2010 aprobó la modificación del cuadro general de indicadores de impacto ambiental que figura en el Capítulo 10 del Programa Operativo

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

#### ***Aplicación Fondos 2007***

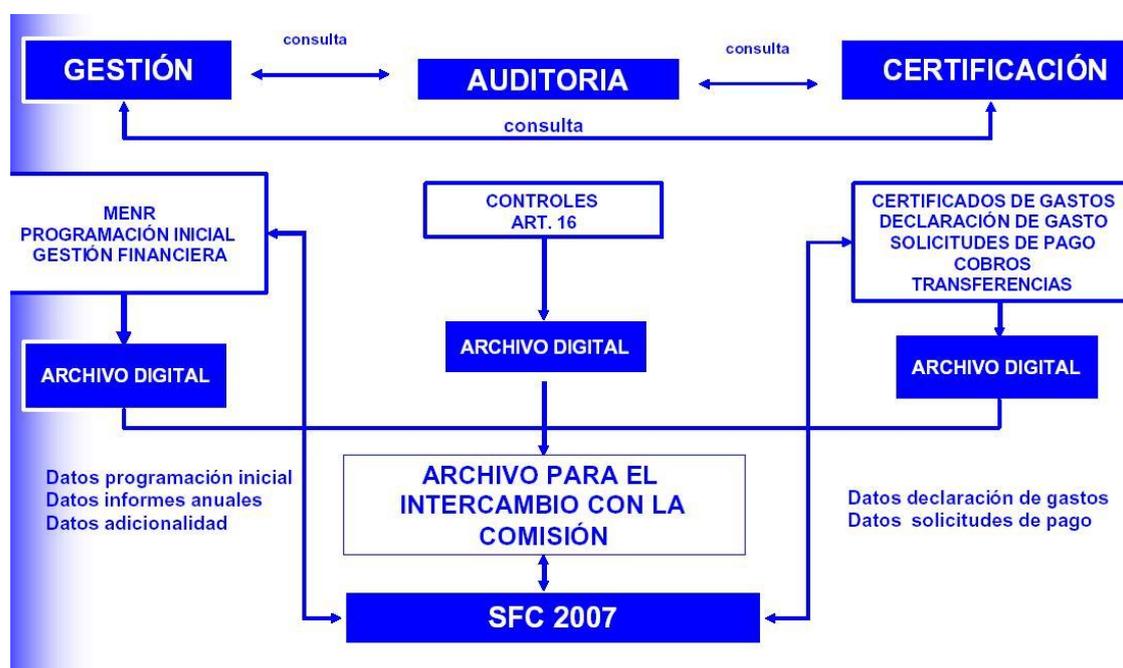
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

#### ***La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006***

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



### **Firma electrónica**

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán "sin papeles", a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### ***Situación actual del desarrollo de Fondos 2007***

#### ***1. Programación Inicial.***

Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

#### ***2. Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.*** Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Archivos digitales.*

Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

6. *Reuniones informativas.*

Durante el año 2009 se han realizado tres reuniones con todos los organismos intermedios y tres circulares para informar sobre nuevas funcionalidades. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

7. *Canal informativo en Fondos 2007.*

Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

8. *Modulo de control.*

Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

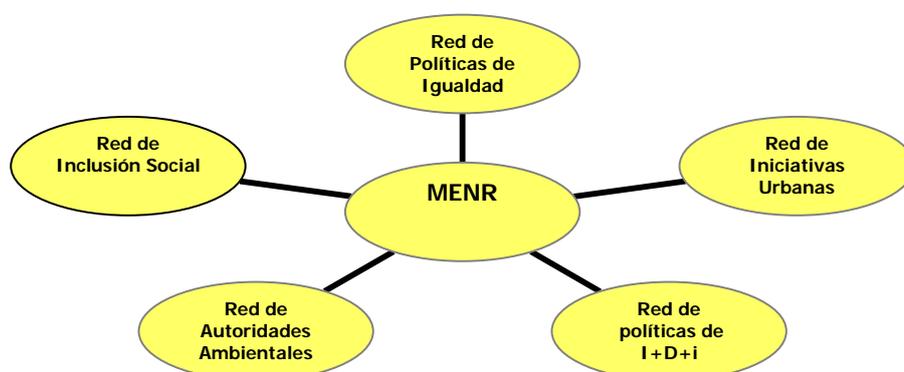
9. *Atención al usuario.*

Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo:  
[Fondos2007@sgpg.meh.es](mailto:Fondos2007@sgpg.meh.es)

#### 2.7.4. Redes sectoriales

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales son cinco: La Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de Políticas de I+D+i, la Red de Autoridades Ambientales y la Red de Inclusión Social, afectando al FEDER las cuatro últimas.



Estas Redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la Red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Su organización parte de una estructura similar, aunque cada una de ellas puede estar sujeta a particularidades.

La composición y estructura de las Redes también es similar. Sus órganos constituyentes son:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
  - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
  - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino o Ministerio de Vivienda.
  - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación.

- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad.
- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
  - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
  - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino o Ministerio de Vivienda.
  - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación.
  - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad.
- Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior.

Con respecto al método de trabajo ya se han elaborado los borradores de estatutos de cada Red que deberán ser aprobados en la primera reunión de las mismas.

La fecha de la primera reunión no ha sido fijada, dependerá de la fecha efectiva de puesta en marcha de los Programas ya que, de lo contrario, no tendría sentido su reunión al no poder atender a la mayoría de los objetivos previstos para las mismas.

#### **2.7.4.1. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.**

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaría General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos y Gastos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La primera reunión del plenario de la Red tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 30 de noviembre de 2009. Esta primera reunión debía servir para dar a conocer a sus miembros los objetivos, funciones y tareas a llevar a cabo en el seno de la Red, así como su funcionamiento futuro.

En primer lugar el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios presentó la Red dentro del contexto de las redes sectoriales incluidas en el MENR.

En el segundo punto del orden del día el Instituto de la Mujer expuso los aspectos concretos de la Red, incidiendo en que:

La Red tratará de facilitar la integración transversal de la perspectiva de género en todas las etapas de gestión de los Fondos, trabajando fundamentalmente en dos direcciones:

- La integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y analizando los problemas técnicos con que se encuentran gestores y beneficiarios y la búsqueda de soluciones a los mismos.

- La introducción transversal de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados. Esto es, tratará básicamente de la aplicación del enfoque de género a nivel de proyecto.

Para conseguir estos objetivos, la Red pondrá en marcha las siguientes actividades:

- Un programa de capacitación para los gestores de Fondos, adaptado a las diversas responsabilidades y a la variedad de tareas involucradas en dicha gestión.
- Un servicio de asesoramiento y atención de consultas a gestores de proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, sobre los aspectos más prácticos de la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Generación de herramientas metodológicas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en los proyectos.
- Identificación de buenas prácticas, que puedan ser difundidas en las reuniones de la Red.
- Diseño, desarrollo y dinamización de una web específica de la Red desde la que se difundan los trabajos desarrollados en su seno.
- Creación de grupos de trabajo en torno a determinadas temáticas o a un Fondo en concreto, que puedan aportar soluciones a los problemas técnicos que suscite la temática o Fondo en cuestión para la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades.

Una vez presentada la Red, se procedió a someter a aprobación su Reglamento Interno, que fija la composición y las normas de funcionamiento de la misma, así como las funciones de sus diferentes órganos. Este punto del orden del día fue presentado por la UAFSE.

Posteriormente se informó sobre la próxima contratación, a principios de 2010, de una asistencia técnica para la dinamización de la Red.

Asimismo, se informó de la intención de crear grupos de trabajo en la siguiente reunión de la Red, para lo cual el Instituto de la Mujer remitirá a los miembros de la Red un ficha de recogida de información, en la que podrán expresar su interés en trabajar sobre determinadas temáticas o en algún Fondo en concreto y manifestar su opinión en torno a qué organismos deberían participar en cada grupo propuesto. La Secretaría de la Red procesará la información recibida, presentando los resultados en la próxima reunión de la Red, en la que se decidirían qué grupos crear y para qué.

Por último, se propuso situar la próxima reunión de la Red en el primer cuatrimestre de 2010, una vez que la asistencia técnica haya sido contratada y estén en funcionamiento los distintos servicios: página web de la Red, servicio de asesoramiento y consultas, etc.

#### **2.7.4.2. Red de Iniciativas Urbanas.**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye una de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España para el periodo de programación 2007-2013, como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los Fondos Europeos y se plantea

como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También tiene como objetivo analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de Fondos Europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones, tanto españolas como europeas, con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red recae en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

Entre los **principales objetivos** de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los Fondos Comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con dichos Fondos.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y Grupos de Trabajo del Programa Comunitario URBACT II.

Para llevar a cabo las **actividades específicas** de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda,

Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, dentro del “Portal de Suelo y políticas urbanas” (<http://siu.vivienda.es>), un apartado dedicado a la “Red de Iniciativas Urbanas”. En él se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas en los distintos municipios en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red (Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda), quedó constituida formalmente la misma. En un segundo bloque, representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, en la sede del Ministerio de Vivienda, el día 14 de abril de 2010, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Ministerio de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

#### **2.7.4.3. Red de Autoridades Ambientales.**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Esta herramienta de coordinación permite que la autoridad medioambiental pueda opinar sobre los aspectos ambientales de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales.

## **Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2009.**

### Comités de Seguimiento

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional. Asimismo, participa en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

Esta participación se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los Programas Operativos. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos Comunitarios en el medio ambiente.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en los siguientes Comités:

- Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación del Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- Comités de Programas Operativos
  - Programa Operativo Local 2000-2006.
  - Programa Operativo I+D+i 2000-2006.
  - Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
  - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.
  - Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013.
  - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
  - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
  - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
  - Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
  - Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1 2000-2006
  - Programa Operativo Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Comités de Programas Operativos de Cooperación Territorial
  - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

### **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia.**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2009 en las actividades desarrolladas por las siguientes Redes:

- **Red de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres**, en la que participa tanto en el Pleno, como en el Grupo de Trabajo Permanente.
- **Red de Iniciativas Urbanas**, en la que participa como miembro del Plenario y en el Grupo de Trabajo Permanente.

### **Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión.**

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados miembros de la Unión Europea, en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de

#### Autoridades de Gestión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. También asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", coordinado por el Centro de Medioambiente para los países del Centro y Este de Europa (REC), así como en el Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" coordinado por Bélgica. Por otra parte, asesora y apoya al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

#### **Reuniones Plenarias.**

- XI Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, el día 10 de junio.
- XII Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, los días 1 y 2 de noviembre.

En estas reuniones ha debatido sobre los siguientes temas:

- Situación de las actuales propuestas de modificación de los Reglamentos de la Política de Cohesión.
- Informe Barca: agenda para una Política de Cohesión reformada, aspectos ambientales.
- Estudio ex-post de los resultados en desarrollo sostenible de la programación 2000-2006.
- La integración de las Autoridades de Gestión nacionales en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión, que pasa a denominarse ENEA-MA (European Network of Environmental Authorities- Managing Authorities).
- Reflexión sobre el papel de ENEA-MA en la Política de Cohesión, y posibles modificaciones en favor de una mayor operatividad y difusión de sus actividades en el futuro.
- Comentarios a la Estrategia UE 2020.
- Debate sobre la constitución y coordinación de nuevos Grupos de Trabajo.

#### **Grupos de Trabajo.**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a través de su Secretariado, en los siguientes Grupos de Trabajo a lo largo del 2009:

- **Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión".**

Este Grupo de Trabajo, constituido en diciembre de 2008, tuvo su primera reunión en marzo de 2009. Coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Asimismo, se trabaja para definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre Fondos Comunitarios (FEDER, FSE, FEADER, FEP, LIFE+, etc.).

El citado Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el año 2009:

- La primera reunión tuvo lugar en Bruselas el día 11 de junio. En dicha reunión se analizaron y debatieron los modelos de integración de las cuestiones relativas a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de los Fondos comunitarios, correspondientes a los diferentes países participantes en el Grupo.

- La segunda reunión se celebró en Budapest el día 17 de septiembre, y en ella se presentaron y debatieron los resultados preliminares sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión. También se analizaron estos resultados en base a la información aportada por los países participantes y el trabajo interno de estudio e investigación de las programaciones nacionales de la Política de Cohesión, llevado a cabo por el Grupo.

Esto constituye el punto de partida para el desarrollo del documento final del Grupo que guiará, las propuestas de mejora sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión.

A su vez, se presentaron y debatieron los resultados de la evaluación intermedia del Plan de Acción de Biodiversidad de la UE y los resultados preliminares del estudio "The Economics of Ecosystems and Biodiversity" (TEEB). También se debatió la futura Estrategia Europea de especies invasoras y sus posibles mecanismos de financiación con cargo a Fondos Comunitarios.

▪ **Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión"**

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al cambio climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura.

En 2009 se han mantenido tres reuniones con los siguientes contenidos:

- La primera reunión tuvo lugar en Viena los días 15 y 16 de abril, donde se debatió la estructura y contenidos del documento a elaborar: Escenario climático en la UE y objetivos del documento. El cambio climático en los Fondos Estructurales: fase de planificación, preparación de los proyectos, selección y seguimiento. Ejemplos de proyectos de cambio climático cofinanciados con Fondos Estructurales. Conclusiones y recomendaciones. El cambio climático en la programación 2014-2020.
- La segunda reunión se celebró en Bruselas el día 9 de junio. En dicha reunión se abordaron las siguientes cuestiones: Discusión sobre el progreso del Informe objeto del Grupo de Trabajo y la dirección en la que se está trabajando. Análisis de las vías disponibles para que el Informe resulte más justificado y orientado a los objetivos de ENEA-MA. Adopción de conclusiones sobre cada capítulo en vista a los objetivos y a las recomendaciones que deben proporcionarse en el Informe. Acuerdo sobre el calendario para la finalización de las actuaciones.
- La tercera reunión tuvo lugar en Bruselas el día 30 de noviembre. En ella se presentó el documento "*Mejorar el rendimiento climático de los Programas financiados por la Política de Cohesión: una visión general de las herramientas y las medidas empleadas por los Estados miembros en relación con el cambio climático*", que, posteriormente, fue presentado en el Plenario de Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión para sus posibles comentarios.
- También se debatió sobre las estrategias de difusión del documento, así como sobre las posibilidades de continuación de los trabajos del Grupo.

***Página web.***

La página web de la Red de Autoridades Ambientales, [www.mma.es/portal/secciones/raa/](http://www.mma.es/portal/secciones/raa/) integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y de la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

**2.7.4.4. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D.**

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red será coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial debido a los cambios organizativos en la Administración Central derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

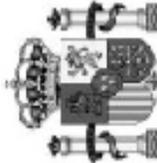
- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

A su vez, el próximo mes de Septiembre de 2010, se ha previsto la organización de un evento en el País Vasco centrado en la innovación y cofinanciado por el PO Fondo Tecnológico, similar al que se ha celebrado en años anteriores. Este acto se aprovechará para celebrar la constitución de la Red de I+D+i, siendo dicho acto el primer evento oficial de la misma.

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

### **3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)**

#### **3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

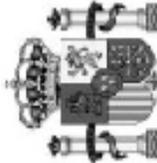
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO006

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
				471,00	820,00	98,00		20,81	11,95
				124,00	218,00	18,00		14,52	8,26
				1.000,00	2.000,00	1.140,00		114,00	57,00
				110,00	190,00	0,00		0,00	0,00
				5,00	5,00	2,00		40,00	40,00
				6,00	9,00	0,00		0,00	0,00
				213,00	317,00	243,00		114,08	76,66



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE**

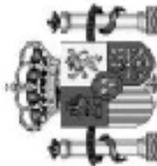
**Avance Físico del Programa Operativo**

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

**CCI:** 2007ES161PO006

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	1.100,00	1.900,00	485,00	485,00	44,09	25,53
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	161,00	359,00	66,00	66,00	40,99	18,38
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	53,00	96,00	83,00	83,00	156,60	86,46
109		Redes creadas	Número	37,00	71,00	30,00	30,00	81,08	42,25
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.830,00	2.060,00	256,00	256,00	13,99	12,43
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	915,00	1.030,00	128,00	128,00	13,99	12,43
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	323,00	717,00	131,00	131,00	40,56	18,27



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE**

**Avance Físico del Programa Operativo**

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

**CCI:** 2007ES161PO006

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	172,00	303,00	36,00	36,00	20,93	11,88

## **Junta de Extremadura**

### **01 “Actividades de I+DT en los Centros de Investigación**

A lo largo del año 2009 se han desarrollado diversas convocatorias de ayuda que han contribuido a incrementar el volumen de proyectos de investigación que se realizan en Extremadura, a intensificar las relaciones entre los grupos de trabajo y a avanzar en la estructuración del Sistema de ciencia y tecnología, mediante la catalogación de nuevos Grupos de investigación, y consolidación y apoyo a los ya consolidados. Entre ellas, destacan:

- ✓ Ayudas para la realización de proyectos de I+D+I:
- ✓ Ayudas a los Grupos de investigación inscritos en el Catálogo de Grupos de investigación de Extremadura para su consolidación y funcionamiento.
- ✓ Ayudas para la realización de proyectos concertados entre Grupos de Investigación y empresas:
- ✓ Ayudas para actividades en laboratorios, fincas experimentales y plantas piloto de I+D en los Centros Tecnológicos de la Región.

### **02 “Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica”**

Las actuaciones llevadas a cabo en este Tema prioritario se centran en:

- Creación, construcción y desarrollo de centros de investigación y centros tecnológicos, que contempla la construcción de grandes instalaciones, así como construcción de pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D.
- Equipamiento científico-tecnológico de los Centros, dotación de equipamiento de nuevas infraestructuras y reformas y equipamiento de instalaciones disponibles de cara a la actualización de las mismas.

### **04 “Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de I+DT en los centros de investigación)”**

Para alcanzar los objetivos planteados en este tema prioritario se ha proseguido en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Creación y mantenimiento de una unidad de transferencia de tecnología para los Centros de Investigación
- Creación y puesta en funcionamiento de unidades de apoyo a las empresas,
- Establecimiento de redes de comunicación entre Centros Tecnológicos y creación de la Oficina de Evaluación del Sistema de Innovación.

### **10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”**

Las actuaciones llevadas a cabo durante esta anualidad, fomentan el uso de las nuevas tecnologías y la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones usadas en la Administración pública extremeña para la prestación de servicios de administración electrónica.

Dentro del objetivo de garantizar las mismas posibilidades a todos los ciudadanos, independientemente de su situación geográfica o social, se está actuando a través de diversos proyectos: Desarrollo de la infraestructura pública regional de acceso a las TIC y equipamiento tecnológico.

Como acciones más destacables se puede señalar la adquisición de diverso material informático e infraestructuras necesarias para la puesta en marcha del Plan de Extensión de Banda Ancha en emplazamientos aislados de Extremadura. A través de este proyecto, se permite a los usuarios que tienen ubicados sus negocios o domicilios en lugares aislados, conectarse a Internet mediante banda ancha. También se ha llevado a cabo la adquisición e implantación de un Sistema Central de Gestión del Transporte (SIGETEX) en el ámbito de la Comunidad Autónoma, cuyos objetivos principales son la mejora del sistema de venta de billetes, el sistema de información al viajero, gestión y análisis de datos. Se ha adquirido diverso material informático para el soporte de servicios al ciudadano y la sustitución de equipamiento informático antiguo por otros de nuevas prestaciones capaces de interactuar con las aplicaciones y sistemas de e-administración de la Junta de Extremadura.

Por lo que se refiere a la ejecución física, la población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha es de 1.140 personas, siendo el número adicional de investigadores conectados a la red de prestaciones de 243. Asimismo, el número de empleos creados bruto es de 79 personas, siendo 39 de ellas mujeres.

### **13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”**

La implantación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Extremadura es un objetivo clave en los distintos ámbitos de la administración regional (educación, salud, administración pública, urbanismo, etc.). Por ello, las actuaciones llevadas a cabo en este Tema prioritario persiguen poner en marcha estrategias que permitan la conversión de datos en conocimiento sobre el que impulsar el desarrollo económico y social. De este modo, se han acometido diversas actuaciones dependiendo del Órgano gestor que la ha llevado a cabo. Así, con la finalidad de incrementar la capacidad operativa de la Administración pública, así como la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos de Extremadura, se han desarrollado actuaciones orientadas a la mejora del equipamiento informático, así como al diseño de nuevas herramientas. En este sentido, en líneas generales, se ha llevado a cabo la adquisición de diverso material informático y licencia de uso del programa DELTA LABORAL de gestión de nóminas.

En materia de **Urbanismo y Ordenación del Territorio**, las actuaciones emprendidas y concluidas en el año 2009 han supuesto el análisis de la información territorial, de las posibilidades en los desarrollos informáticos y de las herramientas que posibilitan la

implantación de la Infraestructura de Datos Espaciales en Extremadura (IDE). La IDE es una plataforma habilitada para visualizar y manejar información del territorio a través de servicios WEB. En este espacio se puede buscar, encontrar y superponer información geográfica de cualquier punto de la red que cumpla con unos determinados estándares.

En relación a la IDE, se ha puesto en marcha la plataforma informática que sustenta los primeros prototipos de la IDE de Extremadura, se han registrado los dominios de nombre geográfico IDEEXTREMADURA.ES, IDEEXTREMADURA.COM, IDEEX.ES, se ha realizado el diseño de la imagen IDEEXTREMADURA; se ha obtenido la cartografía básica para integrar en la IDE, se ha realizado un análisis de la información con referencia espacial de que se dispone y se han implantando las nuevas funcionalidades.

A través de este proyecto, se ha implantado un Geoportal en la web donde, a partir de la sistematización y estandarización de la información con reflejo territorial en Extremadura, los distintos productores de dicha información, pueden difundirla e integrarla con la de los demás y está disponible para todos los ciudadanos. Hasta ahora funciona un prototipo de IDEExtremadura, con diversa información temática, con tres servicios estándar (catálogo, visor de mapas y topónimos), que ya integra información de diversos organismos.

En el **ámbito educativo**, se han realizado actuaciones con el fin de mejorar la calidad educativa, consistentes en la consolidación de los principios de la Sociedad de la Información, mejorando las redes de telecomunicaciones y garantizando el acceso a las infraestructuras de transmisión de datos. Para ello se han realizado adaptaciones, mejoras y ampliaciones de redes locales en numerosos Centros educativos, garantizando el acceso a las NTICs en igualdad de condiciones a los habitantes de núcleos urbanos o rurales de mayor tamaño, superando así las limitaciones geográficas y demográficas. Por ello, la ampliación de la Intranet extremeña ha constituido un vehículo fundamental para llegar a todas las poblaciones extremeñas.

En cuanto a la implantación del software libre como vehículo para universalizar el acceso a las NTICs en igualdad de condiciones para todos, aparte de ser un objetivo estratégico de la Junta de Extremadura, la Consejería de Educación ha implantado dos proyectos piloto con el objetivo de posibilitar la migración de los puestos de usuario al sistema operativo LinEx en los centros administrativos. Se persigue así la validación de la solución elegida, en la cual tiene importancia fundamental una infraestructura de servidores intermedios que permitirán el acceso a aquellos sistemas que no sean migrables a software libre.

#### ***14 “Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)”***

A lo largo de 2009, no se han certificado actuaciones con cargo a este tema prioritario. Sus primeros gastos se han certificado en el primer semestre de 2010, por lo que la descripción de las acciones llevadas a cabo se presentará en el correspondiente informe de anualidad.

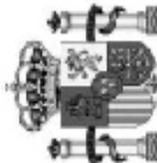
### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Junta de Extremadura
----------------------

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

### **3. 2. Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial**

#### **3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



Avance Físico del Programa Operativo

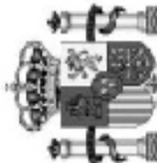
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO006

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	10.859,00	20.176,00	7,00	126,00	480,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	96,00	170,00	0,00	2,00	0,00
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	160,00	280,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	2,00	5,00	0,00	18,00	3,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	763.107.416,00	1.466.464.936,00	0,00	376.306,94	46.415,79
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.683,00	3.110,00	12,00	368,00	63,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	161,00	353,00	0,00	25,00	158,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

CCI: 2007ES161PO006

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	10.859,00	20.176,00	613,00	5,30	2,85
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	96,00	170,00	2,00	2,08	1,18
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	160,00	280,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	2,00	5,00	21,00	900,00	360,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	763.107.416,00	1.466.464.936,00	422.722,73	0,05	0,03
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.683,00	3.110,00	443,00	22,94	12,41
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	161,00	353,00	183,00	113,66	51,84

Junta de Extremadura

**06 “Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente”**

En la anualidad 2009, no se ha ejecutado ninguna actuación en este tema prioritario. Los primeros gastos certificados con cargo al mismo se han certificado en el primer semestre de 2010, por lo que las correspondientes actuaciones serán descritas en el próximo informe anual de ejecución.

**08 “Otras inversiones en las empresas”**

En el ámbito del fomento de la actividad comercial se han desarrollado las siguientes líneas de ayuda:

- ✓ Promoción comercial de la **artesanía extremeña** a través de distintas muestras y exposiciones, en las que se pone a disposición de los artesanos y empresas artesanas los medios adecuados para la promoción de sus productos o la realización de actividades. Entre las actuaciones destacan aquellas dirigidas a dar a conocer la alta variedad de productos y calidades de los productos de artesanía de la Comunidad Autónoma y facilitar la integración del diseño dentro de la artesanía. Así, se ha organizado la 1ª Jornada de diseño en la artesanía, como el traslado de piezas de artesanía para su exposición en diferentes ciudades. Este proyecto persigue como objetivo estimular la excelencia empresarial, incorporando elementos intangibles como factores de competitividad (sistemas de calidad y de gestión, imagen corporativa, diseño, entre otros) y además se hace especial hincapié en mostrar como se está incorporando el diseño y las nuevas tecnologías a un trabajo tradicional como es la artesanía.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El objetivo de las actuaciones del ICEX dentro del **Tema Prioritario 08** consiste en **fomentar la promoción comercial e internacionalización de la empresa española.**

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Dentro de las 7 líneas de actuación citadas, a lo largo de 2009, el Instituto ha llevado a cabo actuaciones en 4 de ellas:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Extremadura, los Planes de Promoción Sectorial de la cereza y la ciruela en Alemania y Reino Unido.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Destaca la realización de ferias del sector agroalimentario en países emergentes. En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias: Prodexpo (Moscú) ó Foodex (Tokio). En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Summer Fancy Food (Nueva York) ó Sial (China).
- Realización de Misiones Comerciales: se trata de la tercera línea de actuación del organismo en importancia, siendo el sector agroalimentario también relevante en esta línea. Respecto a esta actuación, mencionar la Misión de periodistas extranjeros organizada con motivo de la celebración en Barcelona de la Feria Alimentaria, así como la organizada con motivo de Madrid-Fusión.

Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la última línea en importancia, correspondiendo la ejecución de la misma, básicamente, al Encuentro Empresarial organizado por ICEX en Japón.

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario 09** están encaminadas a **mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior**. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los

esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

## Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

### 1.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN.

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran las siguientes:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Iniciación a la Presentación a Licitaciones Internacionales
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización

A lo largo del ejercicio 2009, el Consejo ha realizado las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

#### Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las PYMEs españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- De una forma sencilla,
- Con una metodología a la medida de la empresa,
- Adaptado a productos y a servicios,
- Con el mínimo riesgo,
- De la mano de un especialista con amplia experiencia en PYMEs y en comercio exterior, y
- Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un Programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a PYMEs que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El Programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a

exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

El desarrollo del Programa PIPE a lo largo del período de programación 2007-2013 está garantizado mediante el compromiso adquirido en el ejercicio 2007 por todas las instituciones cofinanciadoras del Programa (Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER).

Cabe señalar que, por la idiosincrasia de la metodología del Programa PIPE, se va produciendo un aumento en el grado de ejecución de los Fondos en las sucesivas anualidades del periodo de programación. Este fenómeno se produjo igualmente en los anteriores periodos de programación en los que se ejecutó el PIPE (1994-1999) y (2000-2006), en los que el Programa se desarrolló de forma muy satisfactoria, superándose el número de PIPES inicialmente previsto y ejecutando, finalmente, la totalidad de los fondos asignados.

Por otro lado, durante el ejercicio 2009, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del Programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Del mismo modo, a lo largo de 2009 se ha ultimado la actualización de los sistemas de gestión del Programa con objeto de estar en la mejor disposición para gestionar las ayudas a las empresas que se incorporasen al PIPE en este nuevo periodo (manual de procedimientos del programa, aplicaciones informáticas, etc).

Respecto a los planes para anualidades futuras, la previsión de incorporación de empresas al Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, es de 88.

A 31 de diciembre de 2009, se habían adherido al Programa PIPE las Cámaras de Cáceres y Badajoz.

#### Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las acciones complementarias de iniciación a la exportación persiguen servir de **apoyo a la internacionalización de las PYMEs** y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones **se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las Pymes **y Foros de**

**Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

En la primera mitad del ejercicio 2009 se continuó el desarrollo de Acciones Complementarias de Iniciación financiadas con fondos FEDER de la Subvención Global 2000-2006, financiándose con fondos del periodo 2007-2013 las 3 desarrolladas en el segundo semestre del ejercicio, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, y foros de empresas con objeto de fomentar la internacionalización. Estas acciones no han sido certificadas, ya que, por su fecha de realización (finales de año), no hubo margen suficiente para la liquidación y auditoría de los expedientes

Para anualidades futuras, se han comprometido 31 proyectos por importe de 687.374 €, estando previsto su desarrollo en el ejercicio 2010.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

Las Cámaras de Cáceres y Badajoz se encuentran adheridas a este Programa a 31 de diciembre de 2009.

Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI (Iniciación a Licitaciones Internacionales) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su **iniciación en el ámbito de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales**.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER. Son objetivos principales de este programa:

- Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2009 ha sido el primer año de puesta en marcha del ILI en las Cámaras que se han adherido al Programa que, en extremadura, ha sido la de Badajoz.

En 2009 el ILI ha apoyado a 3 empresas de la demarcación de la Cámara adherida, en la que se han celebrado las jornadas de sensibilización al inicio del ejercicio, y a las que han asistido 24 empresas interesadas en el Programa. De entre las empresas que han asistido a las jornadas de sensibilización se han seleccionado en base a las plazas disponibles, y de acuerdo a los resultados obtenidos en un cuestionario y en una entrevista personal, aquellas cuyo perfil permitía un mayor aprovechamiento de las prestaciones que ofrece el Programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

Por otra parte, tras el proceso de homologación de promotores ILI concluido a principios de 2009, se volvió a poner en marcha un nuevo proceso en el último trimestre de dicho ejercicio, con el objetivo de aumentar el número de promotores homologados por el Programa.

Igualmente en 2009 se editó el Manual de Licitaciones Internacionales, cuyo contenido estará a disposición de los beneficiarios del Programa a través de la página web del Consejo Superior de Cámaras.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total, a nivel nacional, de más de 6.000 horas de asesoramiento en esta materia.

En el año 2010 se prevé la incorporación de 6 empresas.

#### Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Dentro de las actuaciones de servicios de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el **Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI)**.

El Programa SITI pretende contribuir a la **mejora de la competitividad internacional de las PYMES**, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

Entre las ventajas para las PYMES destacan las siguientes:

- Permite anticiparse a los productos/tecnologías que llegarán al mercado.
- Ayuda a innovar: facilita la generación de ideas y soluciones a tiempo.
- Contribuye a focalizar los esfuerzos y a reducir costes de I+D.
- Permite detectar oportunidades de negocio en un mercado global.
- Facilita la transferencia/ internacionalización tecnológica.
- Permite el seguimiento de competidores, proveedores, clientes, etc...

El servicio estará compuesto por:

- Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.
- Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa

beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.

Una vez que en el año 2009 se ha conseguido la estructura básica para el posterior desarrollo, el año 2010 será el ejercicio en el que el servicio se pondrá a disposición de las PYMEs.

Durante el año 2009 se configuró, tanto un prototipo de producto final (Informe Tecnológico Internacional) para un Servicio de Inteligencia Tecnológica Internacional, como las bases para el desarrollo de este Servicio (componentes del servicio y procesos de gestión). Igualmente, se llevó a cabo el procedimiento para la contratación del servicio de asistencia técnica del Programa.

En el presente año, se va a poner en marcha la ejecución del Programa SITI con las PYMEs.

El número de Informes Tecnológicos para empresas beneficiarias que se prevé realizar, alcanzará un total máximo anual de 55 Informes.

Como paso previo, en este año, se llevarán a cabo las gestiones que permitan la firma de los Convenios que garanticen la cofinanciación nacional.

## 2.- PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A LA ECONOMÍA DIGITAL

El programa “Adaptación de la empresa a la economía digital” es una iniciativa dirigida a impulsar la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de trabajo de las empresas, para la mejora de su competitividad y su productividad.

El proyecto presta especial atención, entre otros aspectos, a dotar a las empresas de herramientas para favorecer la fluidez y seguridad en la gestión, y muy especialmente, en los medios de pago y en sus relaciones interempresariales y de las empresas con las entidades financieras y administrativas. Por ello, entre los objetivos del proyecto está el fomento del uso de la certificación digital como tecnología para hacer seguras estas relaciones.

Las **actividades** incluidas en esta actuación son las siguientes:

- **Diagnóstico tecnológico** de la gestión de las empresas. Estudio en el nivel técnico, de producto y estrategia de cada empresa, para valorar el potencial de incorporación de sus actividades a un entorno *on-line*.
- **Incorporación de las TIC a la empresa.** Implementación de soluciones que permitan a las PYMEs procesos avanzados de gestión, relacionarse electrónicamente con otras empresas, con los clientes, con las Administraciones Públicas y con las entidades financieras, adaptando sus procesos internos y externos a esta actividad.
- **Venta de productos *on-line*.** Implantación de soluciones de e-pago y facturación electrónica, banca electrónica, logística, estudio de producto, catálogo virtual (mercadotecnia virtual) y posicionamiento web.

- **Acciones horizontales de animación, difusión e intercambio.**

En Extremadura han participado en el Programa las Cámaras de Cáceres y de Badajoz.

Cuando cualquiera de las actuaciones antes enunciadas requiera la participación de otras instituciones, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio formalizará los oportunos convenios de colaboración con las mismas, en los que quedarán reflejados los compromisos de financiación, gestión o ejecución correspondientes.

Los beneficiarios del este Programa, serán las PYMEs, según la definición de la Unión Europea, y los autónomos que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y de la cuota cameral.
- Que cumplan la norma de mínimos.

Para fomentar el uso de las TIC en los procesos de negocio de las PYMEs, dinamizar la oferta y la demanda, y poner a disposición de las PYMEs soluciones TIC que les permitieran llevar a cabo procesos avanzados de gestión, tales como gestionar relaciones con los clientes o CRM, planificar los recursos empresariales o ERP, facturar electrónicamente, realizar comercio electrónico o gestionar sus nuevas ideas, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio elaboró una Convocatoria pública, abierta y permanente para la **homologación de proveedores tecnológicos** para la dotación de herramientas de gestión avanzada (en modo SaaS-Software as a Service-) a las empresas participantes en el programa "Adaptación de la empresa a la economía digital". Conforme a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia, y de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa nacional y comunitaria, la convocatoria se publicó en:

- DOUE. Fecha de envío: 23 de diciembre de 2008. Fecha de publicación: 27 de diciembre de 2008
- BOE. Fecha de publicación: 15 de enero de 2009
- Página web del Consejo Superior de Cámaras de Comercio en su apartado Perfil del contratante. Fecha de publicación: 23 de diciembre de 2008.

El plazo de recepción de solicitudes se inició el 4 de febrero y finalizó el 31 de julio de 2009. La homologación de proveedores tecnológicos sirvió para seleccionar herramientas de gestión avanzada adecuadas a las necesidades de las PYMES. Durante el periodo en el que el proceso de homologación estuvo abierto, se difundió la convocatoria entre las Cámaras de Comercio para que lo divulgaran entre los proveedores tecnológicos de su demarcación o entre otros agentes, dinamizando así la oferta de proveedores de soluciones ASP/SaaS. El objetivo último era poner a disposición de las empresas soluciones o servicios de calidad que se ajustaran a sus necesidades.

Se homologaron **26 proveedores tecnológicos**, entre ellos algunos muy reconocidos dentro del sector IT como son TELEFÓNICA, BBVA, SERES o QUOTA SOLUTIONS.

Se seleccionó una empresa externa para que prestara al Consejo Superior de Cámaras de Comercio los servicios de asesoramiento técnico en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación así como en negocio electrónico. Tras el correspondiente procedimiento de contratación, el 25 de noviembre de 2008 se adjudicó el contrato a la **Fundación European Software Institute (ESI)**, experta en dichas materias.

Entre las acciones llevadas a cabo con el apoyo de ESI, destacamos las siguientes:

- Análisis de las candidaturas recibidas por parte de los proveedores tecnológicos.
- Elaboración del modelo de diagnóstico tecnológico que se realiza a las empresas participantes en el programa “Adaptación de la empresa a la economía digital”.

El Diagnóstico Tecnológico se concibió teniendo en cuenta, no sólo los aspectos de negocio sobre cómo se gestionan las actividades propias: contabilidad, gestión de RRHH, etc., sino también considerando varios factores de influencia, como son: el uso de soluciones TIC, la inversión en nuevas tecnologías y la predisposición a externalizar servicios. El Diagnóstico Tecnológico consiste en un formulario de 45 preguntas con tres posibles respuestas estructuradas en las siguientes áreas:

- Caracterización de la empresa
- Factores de influencia (Uso de soluciones TIC, Inversión en Sistemas de Información, Predisposición a externalizar servicios)
- Factores de Negocio

Junto con el diagnóstico propiamente dicho, se elaboró su correspondiente metodología y guía dirigida a los consultores tecnológicos seleccionados por las Cámaras de Comercio sobre cómo enfocar la realización del diagnóstico y el informe resumen que se entregaba a las empresas participantes en el programa “Adaptación de la empresa a la economía digital”.

- Realización de un **estudio de mercado** sobre las soluciones en modo Software como Servicio (SaaS), presentando la oferta actual existente en el mercado nacional de proveedores de soluciones en modo SaaS, así como una revisión completa del concepto.

El estudio de mercado se centró en los siguientes aspectos:

- Revisión del concepto del modelo SaaS, ventajas y desventajas frente a otros modelos de negocio.
- Análisis del modelo de negocio SaaS en el mercado nacional e internacional.
- Presentación de la oferta de servicios SaaS existente en el mercado nacional que pueden adaptarse a las necesidades de las PYMEs en materia de gestión avanzada.

En este sentido, las principales conclusiones del estudio de mercado respecto a los puntos anteriores son:

- ✓ El software como servicio es una estrategia en la que el uso de las aplicaciones no se basa en la compra de licencias sino en la contratación de un servicio que permite la utilización de las aplicaciones en función de las necesidades de las empresas en cada momento. Esto supone no tener que realizar una gran inversión inicial ya que se paga una cuota, sin tener que adquirir servidores, licencias de sistemas operativos o servicios de implantación.

Las principales ventajas del uso del modelo SaaS las podemos resumir en tres:

- Movilidad: El acceso a las aplicaciones se realiza vía web y no requiere la instalación de un software adicional permitiendo la accesibilidad desde cualquier dispositivo móvil con acceso a Internet o desde cualquier otro lugar.
- Seguridad: La información se encuentra alojada en servidores seguros, muy costosos de asumir por una PYME.
- Disponibilidad: La empresa está protegida frente a accidentes (incendios, apagones,...)

Como desventajas, podemos decir que el almacenamiento de los datos sensibles de la empresa por parte de un tercero puede generar cierto recelo y que el incumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio por parte del proveedor puede suponer un grave perjuicio para la empresa, algo que en el modelo tradicional no podría ocurrir.

El mercado nacional de soluciones SaaS aún no está lo suficientemente maduro, tanto por parte de la oferta como de la demanda. La demanda, por desconocimiento o resistencia al cambio, no se está interesando en este modelo de negocio y por ello los proveedores no ejercen el empuje necesario para diseñar productos SaaS rentables, que les permitan aplicar economías de escala y ofrecer tarifas más atractivas. Esto es fundamental para que las empresas accedan a estos servicios atraídos por su ventaja económica.

Respecto a Estados Unidos, puesto que numerosos productos son de origen norteamericano y que es el principal impulsor de las nuevas tecnologías, se ha apreciado que allí el mercado es mucho más maduro, con multitud de soluciones y proveedores desarrollados bajo el modelo SaaS.

El análisis de la oferta de servicios SaaS se ha centrado en las líneas de actuaciones definidas en el procedimiento de homologación de proveedores tecnológicos desarrollado. Estas son:

- Gestión de procesos de negocio: ERP, CRM.
- Facturación y comercio electrónicos.
- Gestión de la innovación.

Al realizar la revisión de la oferta de servicios SaaS en España, se ha constatado el abuso que ciertos proveedores realizan del concepto SaaS al comprobar que la oferta que ofrecen como SaaS no es tal, ya que se sigue hablando de licencias, o se utilizan las siglas simplemente para denotar conocimiento de las últimas tendencias tecnológicas, o no se dispone de un producto final diseñado para ser distribuido bajo ese formato. También hay que destacar que algunos proveedores no mencionan las tarifas de los servicios de consultoría, implementación o migración de datos, los cuáles hay que tener en cuenta a la hora de la estimación de costes y no son precisamente obviados.

Recorriendo cada una de las aplicaciones analizadas, la oferta de soluciones SaaS para sistemas tipo ERP o CRM es amplia ya que estos sistemas tienen su origen como soluciones para grandes empresas con elevados costes de implementación y licencias, siendo los que verdaderamente justifican el porqué del modelo SaaS y sus ventajas.

La facturación electrónica, que realmente es un pequeño apartado dentro de los procesos de gestión del negocio, no cuenta con muchas soluciones SaaS y las mejores soluciones

pueden ser las que van integradas dentro de una aplicación de gestión de procesos de negocio como un módulo más.

En el caso de las soluciones de comercio electrónico sí que existe una oferta de proveedores muy amplia debido al incremento del negocio en Internet y las soluciones técnicas que permiten “paquetizar” la creación de las web gracias a las posibilidades de reutilización de código, las soluciones de código abierto, etc.

Como conclusión final del estudio se deduce que es importante que desde entidades independientes, que supongan un punto de encuentro entre proveedores y PYMES, se promuevan iniciativas de desarrollo tecnológico, fomentando la I+D+i y el uso entre las empresas de servicios de calidad, adecuados a sus necesidades y no supeditados a una tecnología en concreto, que pueda vincular en exceso la oferta a algunos proveedores particulares.

En los meses de junio y julio el Consejo Superior de Cámaras de Comercio organizó tres *Foros Empresariales para **fomentar el uso de las TIC** y para dar una mayor visibilidad al proyecto.*

Los Foros, de carácter plurisectorial, y bajo el lema “*Conectados Somos +*” tenían como objetivo principal sensibilizar y movilizar a las PYMEs sobre la necesidad de incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en sus procesos de negocio para la mejora de su productividad y competitividad. Además, se pretendía crear un clima propicio para el debate especializado, dar visibilidad y tangibilidad a las utilidades que las herramientas ofrecidas para las empresas en el marco del programa, y fuera punto de encuentro entre las PYMEs y proveedores tecnológicos así como con otros agentes e instituciones vinculadas al programa para contrastar las oportunidades ofrecidas por las TIC.

Realizado el proceso de selección, el concurso se adjudicó a la empresa **Barrabés Internet, S.L.U.**

Los Foros se realizaron en las instalaciones de las Cámaras de Comercio de Gijón, Sevilla y Valencia. En total, asistieron a los Foros casi **200 empresas**.

Por su parte, las Cámaras de Comercio reforzaron su labor de sensibilización realizando **jornadas informativas**. Estas jornadas han tenido un resultado muy satisfactorio ya que han permitido que las empresas conozcan: las ventajas y utilidades de las TIC, la relación entre su incorporación y el aumento de la competitividad y productividad de la empresa, y parte de las herramientas existentes en el mercado dirigidas a las pequeñas y medianas empresas.

Los asistentes a las jornadas organizadas por las Cámaras de Comercio eran pequeñas y medianas empresas de carácter plurisectorial. En particular, las empresas que asistieron fueron autónomos y micropymes.

El enfoque que cada Cámara de Comercio le otorgó a las jornadas de sensibilización dependía del tipo de empresas de cada demarcación o del tipo de empresas entre las que se hubiera difundido la convocatoria. De esta forma, algunas Cámaras de Comercio se centraron en la facturación electrónica, si la convocatoria estaba dirigida a las empresas

que ya participaron en el programa “*Hacia un Censo Digital*”, cuyo objetivo era dotar de una identidad en la red a las PYMEs a través de un certificado digital. Otras, en acercar y explicar el modelo SaaS y otras, en informar sobre el proyecto y el conjunto de herramientas informáticas que tenían a su disposición dentro del proyecto. Normalmente, la duración de estas jornadas fue de entre dos y tres horas, y se celebraron bien en sesión de mañana o en sesión de tarde.

Las Cámaras de Comercio invitaron a participar en las jornadas a los proveedores tecnológicos homologados para reforzar el contacto directo con las empresas interesadas. De esta forma, éstas podían resolver sus cuestiones de forma inmediata.

En total, se han realizado **42 jornadas de sensibilización** por las Cámaras de Comercio, en las que han participado **más de 800 empresas**.

En el caso de las Cámaras de Comercio de Extremadura, han organizado dos jornadas de sensibilización.

Desde el Consejo Superior de Cámaras de Comercio se ha llevado a cabo un control exhaustivo de las empresas que solicitaban participar en el proyecto, realizando un seguimiento continuo a Cámaras de Comercio y proveedores.

La gestión diaria del proyecto se ha apoyado en una aplicación de gestión de expedientes en la que se recogían los datos de las empresas participantes en el Programa, en qué estado se encontraban, datos de los proveedores tecnológicos homologados, etc.

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio y, en particular, las Cámaras de Comercio, han realizado diversas acciones de difusión en 2009 con objeto de continuar con su papel como punto de información, acompañamiento a la empresa y a los emprendedores, sensibilización en materia de nuevas tecnologías, formación y asesoramiento, y distribución de ayudas entre las empresas.

En cuanto al impacto de las actuaciones realizadas en 2009, se ha logrado que un gran número de PYMEs participara en las campañas de difusión, entrenamiento y sensibilización sobre las ventajas de los nuevos sistemas de trabajo externalizados mediante aplicaciones TIC, facilitar un contacto directo entre los proveedores de los servicios y las empresas, y dinamizar la oferta de proveedores tecnológicos. En total, **más de 1.000 empresas** han participado en alguno de los actos organizados por las Cámaras de Comercio y por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

En las anualidades 2008 y 2009, se han creado las bases y fundamentos del proyecto ya que se trata de un proyecto a medio plazo. Desde el comienzo del proyecto hemos observado una progresividad en el número de empresas interesadas en participar en el proyecto. En este sentido, entendemos que este tipo de proyectos realizados con el apoyo económico de los fondos FEDER es fundamental para que las empresas españolas se incorporen a la Sociedad de la Información.

Como continuación, en este 2010 desde el Consejo Superior de Cámaras de Comercio se están emprendiendo las actuaciones necesarias para obtener la cofinanciación pública nacional que permita la ejecución del programa “Adaptación de la empresa a la economía digital”. En este sentido, se está a la espera de que se publique la modificación de la

Orden de Bases ITC/464/2008, de 20 de febrero, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, así como la Convocatoria de ayudas de la anualidad 2010.

En el caso de Extremadura, se han beneficiado 4 empresas.

Cámara de Comercio	1er Semestre 2009		2º Semestre 2009		Total Empresas Beneficiarias
	Diagnósticos Tecnológicos	Herramienta Informática	Diagnósticos Tecnológicos	Herramienta Informática	
<b>Convergencia</b>					
Extremadura	3	0	1	1	4
Badajoz	3	-	1	1	4
Caceres	0	0	0	0	0

Figura 1: Empresas Beneficiarias 2009

El desfase entre las empresas interesadas y participantes en las jornadas y el número de empresas que han adquirido una herramienta informática se debe entre otras razones a:

- La caída de las inversiones en productos/servicios TIC. Existen diversos estudios que reflejan la caída del sector IT en España en el año 2009. En particular, un estudio de IDC sitúa ese retroceso en un 4,5%.
- El tamaño de la empresa. El proyecto se dirige especialmente a las empresas de menor tamaño por su menor grado de incorporación a la Sociedad de la Información. Pero, se aprecia una relación cierta entre la inversión en TIC y el tamaño de la empresa, ya que cuanto menor es el tamaño mayor es el porcentaje de empresas que afirman no haber invertido en TIC. En el mismo estudio al que hemos hecho referencia antes, se destaca que el 61.3% de las empresas afirma haber gastado en TIC menos de 6.000 euros, frente al 46.6% que indicaba lo mismo en 2008. Los niveles más bajos de gasto en TIC, es decir, un gasto menor a 6.000 euros, se concentran, en mayor medida, entre las empresas con un menor número de trabajadores, principalmente aquellas con uno o dos empleados.
- Barrera cultural por parte de la empresa: Un estudio realizado por AETIC (Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la información y Telecomunicaciones de España) y la consultora EVERIS refleja la importancia que las TIC poseen para el conjunto del parque empresarial español, alcanzando una cifra del 66.3%, frente a menos de la mitad de empresas (30.8%) que no le conceden valor ni rentabilidad a realizar inversiones.
- La crisis de liquidez, que ha afectado en mayor medida a las pequeñas y medianas empresas.
- Dificultad en comprender el modelo SaaS. Generalmente, cada empresa invierte en su propio hardware y software y realiza las actividades de mantenimiento dedicando recursos tanto monetarios como humanos a la tecnología. Son las empresas de mayor envergadura las que tienen mayor capacidad para planificar la implantación de aplicaciones que controlen sus procesos, no así las empresas pequeñas absorbidas por el día a día. Teniendo en cuenta que el tejido empresarial español se compone en su mayoría por pequeñas y medianas

empresas esto supone un problema a la hora de que estas empresas incorporen este tipo de soluciones.

En cualquier caso, en el segundo semestre de 2009 se observamos que se ha producido un incremento tanto en el número de empresas que han realizado el diagnóstico tecnológico como en el número de empresas que han implantado una herramienta que prácticamente se ha cuadruplicado. En este sentido, entendemos que las labores de difusión y sensibilización realizadas son positivas para ir haciendo llegar al mensaje a las pequeñas y medianas empresas, y que eso se traduzca en su participación en proyectos de este tipo.

### 3.- PROGRAMA DE PLATAFORMAS TERRITORIALES DE DESARROLLO EMPRESARIAL

El Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la **creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes**, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar la productividad de las empresas, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén, ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado y la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Los servicios a prestar persiguen dinamizar el tejido empresarial de la zona donde se ubique la plataforma, facilitando las relaciones de cooperación interempresarial y, en definitiva, promoviendo un salto cualitativo en el nivel competitivo de la economía de su área de influencia.

Las condiciones básicas de participación en el Programa se establecen en la convocatoria publicada en la web del Consejo Superior de Cámaras, a la que concurren las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas, a través de la presentación de estudios de previabilidad.

El análisis de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de qué proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del Programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de previabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la plataforma. Las **acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2009** han sido las siguientes:

- Procedimiento de contratación de la empresa consultora de apoyo al Programa.
- Elaboración y publicación de la convocatoria pública del Programa.
- Elaboración del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la gestión y control del Programa
- Celebración de 2 jornadas informativas dirigidas a las Cámaras de Comercio.
- Constitución de la Comisión de Evaluación del programa y celebración de 4 sesiones de la misma.
- Elaboración y aprobación del modelo de convenio de colaboración para el desarrollo del Programa a suscribir entre Consejo Superior de Cámaras como Organismo Intermedio y las Cámaras de Comercio como Organismos Ejecutores.

De acuerdo con las bases de la convocatoria publicada, el plazo máximo de creación de cada Plataforma aprobada no podrá exceder de dos años y medio, desde la fecha de aprobación del estudio de previabilidad por lo que, a medida que se vayan aprobando Plataformas, se irán adquiriendo los correspondientes compromisos financieros, los cuales se ejecutarán en un plazo inferior al indicado.

En relación a la **previsión de actuaciones** para futuras anualidades, se llevarán a cabo las siguientes:

- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de nuevos estudios de previabilidad presentados por las Cámaras de Comercio, durante la vigencia de la convocatoria que permanecerá abierta hasta la total asignación de los fondos disponibles.
- Firma de convenios de colaboración entre el Consejo Superior y las Cámaras a las que se notifique resolución de aprobación de sus estudios de previabilidad.
- Presentación, análisis y, en su caso, visto bueno de las memorias de proyecto a desarrollar por las Cámaras.
- Realización de jornadas informativas para la correcta ejecución, supervisión y control del Programa.
- Celebración de sesiones de la Comisión de Evaluación.

<b>Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Economía y Hacienda)</b>
--

Las actuaciones de este organismo tienen un carácter financiero y se concretan en **subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada** cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio, de desarrollo de dicha Ley.

A nivel europeo, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, cuya información fue comunicada por el estado miembro con arreglo al Reglamento (CE) 1628/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado Ce a las ayudas regionales a la inversión y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2009, este organismo intermedio ha imputado prácticamente todos los pagos realizados hasta el 30 de junio de 2009 al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 para absorber la programación financiera que tenía prevista en el mismo y considerando la prórroga otorgada por la Comisión.

Durante el segundo semestre de 2009 se han producido pagos de expedientes del sistema de incentivos regionales pero dadas las especiales condiciones de ejecución temporal de dichos expedientes (con la casi práctica totalidad del proyecto ejecutado antes del 1 de enero de 2007), la verificación de los requisitos de subvencionabilidad de este nuevo periodo ha implicado que no hayan podido ser incluidos en las certificaciones realizadas tanto en 2009 como en 2010.

El desglose de las actuaciones financiadas a través del sistema de Incentivos Regionales en las diferentes Comunidades Autónomas, según los mapas de ayudas así como los Programas Operativos Regionales aprobados por la Unión Europea para este nuevo periodo 2007-2013 ha supuesto también un condicionante muy importante respecto de los procedimientos de gestión así como una dificultad añadida respecto del alcance de los objetivos financieros programados

A 31 de diciembre de 2009 no ha sido certificado ningún gasto correspondiente al Programa Operativo FEDER de Extremadura 200-2013.

Los motivos por los que no se ha producido ninguna certificación han sido los siguientes:

- En las anualidades 2007 y 2008 no se ha producido ninguna declaración de gasto en ninguno de los programas operativos regionales.
- La especial incidencia que los nuevos requisitos de la normativa comunitaria del periodo 2007-2013 ha supuesto en los procedimientos de gestión del programa de incentivos regionales.
- La complejidad añadida de gestión por el desglose en 11 programas regionales en lugar del programa plurirregional del periodo 2000-06, que permitía una mayor flexibilidad de certificación de gasto, con posibilidad de compensar entre diferentes regiones.

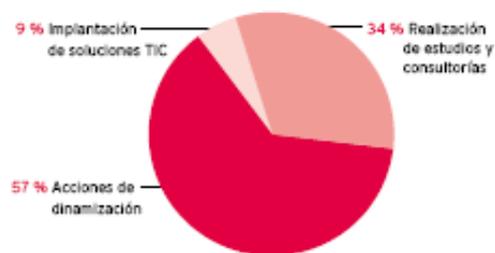
- Las restricciones presupuestarias a nivel de programa en los Presupuestos Generales, con una significativa reducción en 2010 y en años sucesivos, según el marco recientemente aprobado del Plan de Austeridad del Gobierno español.
- La situación de crisis económica que ha afectado especialmente al mundo empresarial y en concreto a los proyectos cofinanciados a través del programa de incentivos regionales, destinados mayoritariamente a pequeñas y medianas empresas, que ha tenido reflejo en el incremento de renunciadas a subvenciones aprobadas y peticiones de ampliaciones de plazo, así como también en una reducción de solicitudes de subvención.

#### Entidad Pública Empresarial RED.ES (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)

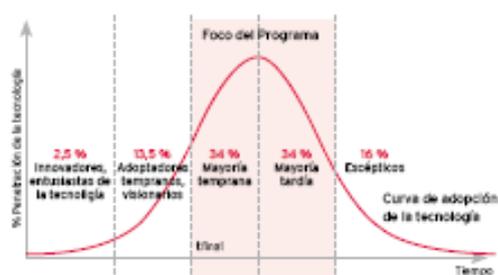
La Entidad Pública Empresarial Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido el 10 de noviembre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte micropyme, y comercio minorista** con un presupuesto de inversión de 1.232.121 euros.

**Empresas en Red es** nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



Ámbito de actuación del Programa



Dirección General de Política de las PYMES (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)

La participación de la DGPYME en este Programa Operativo se canaliza a través del **Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa)**, un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Dicho programa es cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

A través de dichas líneas, se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pago, la línea de mayor volumen financiero es la 2.4 Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la

Información (36,5%), seguida de la 1.1 Apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores (35,2%).

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 46,4% del gasto certificado. En el 53,6% restante, las PYMES también participan aunque de forma indirecta, pues los proyectos se tramitan a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que los promueven.

La diferencia de ejecución que se ha producido respecto al gasto programado para las anualidades 2007-2009 se explica por el desfase, común a todas las ayudas regionales en el inicio del período del Marco, que, en el caso de este programa, se incrementa debido a la complejidad de la gestión compartida entre administraciones. Los expedientes derivados de la convocatoria de 2007, son justificados por los beneficiarios a los respectivos órganos gestores de las Comunidades Autónomas a lo largo de 2008. A su vez éstos últimos justifican dichas actuaciones a la DGPYME durante el año 2009. El desfase por tanto es, como mínimo, de dos años.

Es de prever que el ritmo de ejecución se irá incrementando según vaya avanzando el período. Así, a fecha de redacción de este informe, el nivel de compromiso alcanzado por el Programa en la Comunidad Autónoma de Extremadura alcanza prácticamente su asignación financiera en este período:

En las Comisiones Mixtas de Evaluación celebradas en 2008 se han aprobado subvenciones por más de 2,6 millones de Euros y de las de 2009 se deriva un compromiso de más de 2,4 millones. Ello significa que, de manera estimativa y teniendo en cuenta los posibles decaimientos, el gasto certificable de 2010 y 2011 sería de algo más de 3 millones de euros.

El balance del programa es bueno en relación con la buena acogida demostrada por el elevado número de solicitudes de ayuda, si bien sería deseable un mayor peso relativo de proyectos en las líneas más vinculadas a la innovación tecnológica, especialmente a través de proyectos colaborativos, y un menor peso de proyectos de certificación tecnológica, gestión medioambiental, etc.

En relación con los indicadores operativos, si bien no se ha procedido aún a su volcado en FONDOS 2007 debido a las modificaciones solicitadas que deben ser aprobadas previamente por el Comité de Seguimiento, la contabilidad interna proporciona los siguientes resultados:

Se han presentado a cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 149 proyectos que han beneficiado a un total de 703 empresas participantes. La inversión inducida en los mismos alcanza los 4.107.259,00 euros. Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 152. Se han registrado quince empleos directos creados, cinco de ellos femeninos.

**Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)**

La Fundación INCYDE participa en el Programa Operativo con actuaciones relativas a viveros de empresas, que suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implantan.

Una vez aprobado el Programa Operativo, la Fundación INCYDE, firmó dos Convenios de Colaboración con organismos beneficiarios de la Comunidad de Extremadura: la Cámara de Comercio de Badajoz y la Cámara de Comercio de Cáceres.

Tras comprobar que se cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto y, una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsaban la creación de los Viveros de Empresas en la demarcación de dichas Cámaras, se aprobó la asignación financiera para la creación de los mismos, según se detalla en el cuadro siguiente:

<b>Organismo Beneficiario</b>	<b>Vivero de empresas</b>	<b>Coste total subvencionable</b>	<b>Ayuda FEDER</b>
<i>Cámara de Comercio de Badajoz</i>	Villafranca de los Barros	400.000,00 €	280.000,00 €
<i>Cámara de Comercio de Badajoz</i>	San Benito ( previsto )	1.600.000,00 €	1.120.000,00 €
<i>Cámara de Comercio de Cáceres</i>	Navalmoral de la Mata	847.142,89 €	593.000,02 €

La valoración a fecha de cierre del presente informe es muy positiva dado que la Cámara de Comercio de Badajoz ha consumido parte de la dotación concedida, adquiriendo ya el edificio destinado a vivero de empresas. De forma que se ha realizado la correspondiente certificación de gastos al FEDER por el importe correspondiente, y se estima que el vivero se pondrá en funcionamiento a lo largo del próximo 2010.

**Dirección General de Política Comercial (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)**

Las actuaciones realizadas por la Dirección General de Política Comercial están destinadas al **apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios**.

Dichas actuaciones están reguladas por el **Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio**, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y modificado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con un período de ejecución que abarca desde el año 2005 al ejercicio 2008, ambos inclusive.

El Plan se aplica a todo el territorio nacional, no sólo a las Comunidades Autónomas consideradas elegibles para la cofinanciación de sus actuaciones por el FEDER. Cuenta con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, fue necesario hacer una elección inicial de proyectos a

cofinanciar para cada Comunidad Autónoma, entre los que se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

La realización de los proyectos se lleva a cabo mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan tres líneas de actuación.
  - a) Modernización de mercados minoristas.
  - b) Centros comerciales abiertos.
  - c) Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción, creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercios tradicionales de áreas rurales, y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial, con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades

de información del sector corresponde a la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica, mediante la organización y participación en Congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de estas LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las Pymes comerciales o sus asociaciones, buscando su modernización, adecuación al mercado y, en definitiva, su competitividad. En las 4 primeras LÍNEAS, los beneficiarios son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores, las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente se engloban en **Comercio Independiente**.

La única **actuación** llevada a cabo en Extremadura, clasificada en el Programa de ordenación del territorio, ha sido la apertura del Centro Comercial Menacho en Badajoz.

Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)

La participación de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Programa Operativo, se concreta a través de dos iniciativas:

- **El Programa Avanza PYME 2007-2008**, incluido dentro del Plan Avanza.
- **El préstamo TIC 2008**, también incluido dentro del Plan Avanza.

#### **1.- Avanza PYME 2007.**

Las ayudas concedidas en el año 2007 con anualidad 2008, dentro del Programa Avanza PYME, se regían por la Orden ITC/524/2007, de 27 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos y actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información con destino a las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza PYME). (BOE 9.3.2007)

La liberalización de las telecomunicaciones, el desarrollo de Internet y la paulatina apertura de las barreras comerciales en la mayoría de los mercados mundiales, proporcionan a las empresas la oportunidad de desarrollo de nuevas aplicaciones y nuevos servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, facilitándoles acceso a nichos de mercado especialmente atractivos en la nueva economía.

Por lo general, las pequeñas y medianas empresas, carecen de los elementos necesarios para afrontar estos retos mediante dichas tecnologías. Por eso resulta necesario el establecimiento de mecanismos de ayuda a través de entidades con capacidad de aglutinar intereses colectivos de PYME que permitan afrontar las etapas iniciales de incorporación de nuevas tecnologías, mediante la realización de experiencias para poder

conseguir, de forma progresiva, la integración de nuevas vías de comunicación entre empresas, y donde se requiera la implantación de herramientas de comunicaciones que solventen los puntos críticos de este proceso y faciliten la apertura de nuevos mercados dentro del marco de globalización de los mismos.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene atribuida la gestión de una serie de políticas en materia de Desarrollo de la Sociedad de la Información, con el fin de incentivar la aplicación de los Servicios Avanzados de Telecomunicaciones.

Por ello, en el año 2007 se publicó la Resolución de 16 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectuaba la convocatoria 1/2007 para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos y actuaciones de negocio y factura electrónicos y de contenidos digitales, con destino a las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza PYME). (BOE 20.3.2007).

El **Programa Avanza PYME**, en su convocatoria 1/2007, consistió en subvenciones para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo e incorporación de soluciones de negocio y facturación electrónicos, adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de manera que, de forma progresiva, éstas fueran incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad, así como para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo de contenidos digitales por parte de las PYME.

## **2. Subprograma Avanza PYME 2008.**

La ORDEN ITC/464/2008, de 20 de febrero, BOE (26.2.2008), por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la **Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información** dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, fue el marco normativo para la Convocatoria 2008 de las ayudas en el marco del Subprograma Avanza PYME. La anterior, fue modificada por la ORDEN ITC/2382/2008, de 5 de agosto, BOE (11.8.2008).

La Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información se orientó a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional, la accesibilidad universal y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, alineados con los objetivos de la Agenda de Lisboa, que persiguen la convergencia con los países europeos más avanzados de nuestro entorno en materia de Sociedad de la Información. En consecuencia, la acción estratégica busca responder en el período 2008-2011 a los retos planteados por la Sociedad del Conocimiento y, en consecuencia, abordar el desarrollo de los siguientes ámbitos:

- a) La eficiencia de las infraestructuras y redes de información.
- b) Los entornos audiovisuales y multimedia.
- c) La Internet del futuro y de los servicios.

- d) Los entornos inteligentes y ubicuos.
- e) La producción de software.

Desde el punto de vista procedimental, el Plan Nacional previó una significativa reducción del número de convocatorias de ayudas de la Administración General del Estado tendentes a una integración y simplificación de los instrumentos de financiación, por lo que la primera resolución de convocatoria 2008, incorporó disposiciones orientadas a la simplificación documental, haciendo efectiva una única convocatoria de ayudas para la realización de proyectos y acciones de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

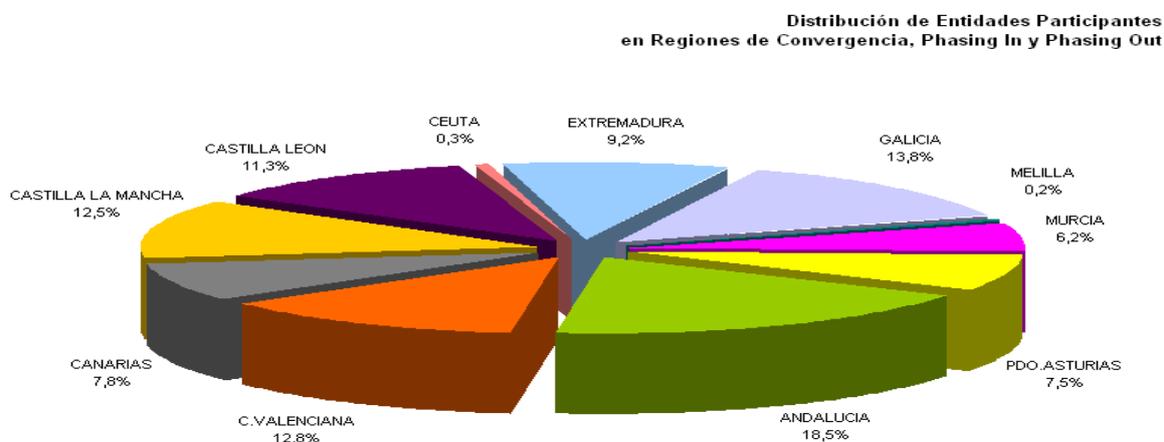
Las ayudas concedidas en el 2008, según Resolución de 4 de marzo de 2008 (BOE 7.3.2008), tuvieron por objeto la realización de proyectos y acciones dirigidas al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las pequeñas y medianas empresas, de manera que, de forma progresiva, éstas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de su productividad y competitividad.

Entendiendo por negocio electrónico el uso productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión internos de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello.

Los tipos de proyectos y acciones que fueron susceptibles de ayuda debían pertenecer a uno o varios de los siguientes tipos:

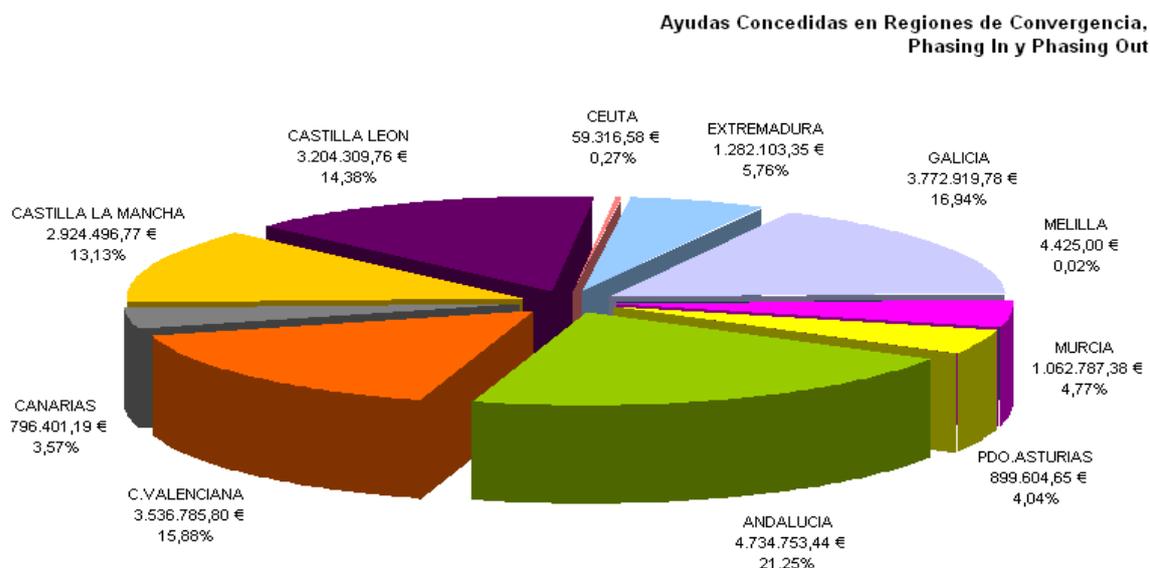
- Proyectos de innovación para PYME.
- Acciones de modernización de la PYME del sector TIC.

En la distribución regional de las entidades beneficiarias para la anualidad 2008 por el Programa Avanza PYME en las convocatorias 2007 y 2008, el porcentaje de Castilla-La Mancha es del 12,5%, respecto del total de las regiones que también han obtenido ayudas.



En cuanto a la tipología de empresas beneficiarias, se observa una participación de las PYME cercana al 40% (29,5% Pequeñas y 9,6% Medianas Empresas), frente a la participación de Grandes Empresas con un 2,4% y de entidades no clasificadas dentro de estas categorías del 58,5%, compuesto mayoritariamente por Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

Por lo que se refiere a las ayudas concedidas para la anualidad 2008, en el marco de las convocatorias Avanza PYME 2007 y 2008, Extremadura alcanza un porcentaje del 5,76%.



En el total de gastos certificados en diciembre de 2009 se incorporaron las ayudas concedidas en el marco del Programa Avanza PYME 2007 y 2008.

### **3. Préstamo TIC 2008.**

La estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC, línea de ayudas encuadrada en el Área de Competitividad e Innovación del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2008 buscaban promover, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y fomentar la innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, reduciendo la burocracia, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los prestamistas. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

En la certificación realizada en diciembre de 2009 se incluyeron los pagos correspondientes a la subvención equivalente de los Préstamos TIC concedidos en el año 2008.

#### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en este Programa Operativo son, fundamentalmente, las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes Comunidades Autónomas, por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada Programa Operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción, se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba, por tanto, la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos que realiza el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los Reglamentos comunitarios, las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas, verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos, así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida, una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación, completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
---

No existen problemas destacables producidos durante el ejercicio 2009. Lógicamente, se podrían mencionar pequeñas complicaciones derivadas del trabajo de coordinación entre diferentes agentes para la puesta en marcha de los distintos Programas. No obstante, y tras avanzar en este esfuerzo de coordinación, en el año 2009 se han creado y consolidado las estructuras necesarias para el posterior desarrollo de las diversas actuaciones.

Por lo que se refiere al **Programa de Adaptación de la empresa a la economía digital**, a día de hoy, y gracias a diversos estudios, ha quedado suficientemente demostrado que

la inversión en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aumenta la productividad de la empresa.

Sin embargo, es preciso destacar que para la PYME pueda incorporar este tipo de herramientas o, en el caso de utilizar ya algún tipo de herramienta más o menos informatizada, cambiar el modelo tradicional por el modelo SaaS, en el que la PYME no compra un producto sino un servicio, resulta complicado. Existe una importante resistencia a adquirir nuevos productos en el área de nuevas tecnologías.

Si una PYME, nace con vocación internacional e innovadora, es probable que el modelo SaaS sea un integrante más en su configuración estratégica, más aún si pertenece al sector servicios. Pero en el resto, sigue existiendo un miedo al cambio. Confianza, seguridad, eficiencia, productividad y costes son las principales preocupaciones de los empresarios en el campo de las nuevas tecnologías.

En cualquier caso, la adquisición de este tipo de herramientas conlleva un tiempo de maduración, no es algo inmediato. Además, no se puede obviar que en la actual coyuntura económica, las empresas están más preocupadas por su solvencia económica o por conseguir financiación que por realizar nuevas inversiones.

Para aumentar el interés de las empresas, hay que transformar ese miedo en confianza. Las Cámaras de Comercio con su labor de asesoramiento y sensibilización han acercado a las empresas la oferta actual de herramientas de gestión avanzada dirigidas a PYMEs. Pero, la importancia de un buen servicio por parte de los proveedores es vital para la continuidad del modelo SaaS y para como decíamos anteriormente transformar ese miedo en confianza, eliminando la barrera cultural existente por parte de las empresas españolas en adquirir nuevos productos en el ámbito de las nuevas tecnologías.

En el proyecto ha quedado de manifiesto que el modelo SaaS todavía es algo desconocido para la mayoría de las empresas. Según un estudio que la consultora IDC ha realizado en España, sólo el 22% de las empresas conoce dicho modelo, dentro de las cuales un 12% afirma poseer un conocimiento limitado, y su penetración en el mercado alcanza un 6%. Sin embargo, y aunque el proyecto se dirija a las PYMES y autónomos de cualquier sector, hemos observado que hay sectores donde este modelo de negocio está más asentado. El proyecto ha tenido mayor repercusión en las pequeñas y empresas del sector alimenticio y de la distribución ya que las grandes cadenas alimenticias y supermercados exigen que se les facture de forma electrónica.

En cualquier caso, y de cara a que aumente la oferta existente y también la demanda los expertos indican que es necesario que entidades independientes y referentes en la materia promuevan proyectos que extiendan entre las empresas los beneficios de adquirir servicios de calidad adecuados a sus necesidades. En este sentido, entendemos que la labor del Consejo Superior de Cámaras y de las Cámaras de Comercio, con el apoyo económico de los fondos FEDER y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha sido positivo, en la medida en que sí que han conseguido las siguientes metas:

- Dinamizar la oferta de proveedores tecnológicos de soluciones SaaS con el fin de que ofrecieran soluciones atractivas y de calidad para las PYMEs y a un precio más competitivo.

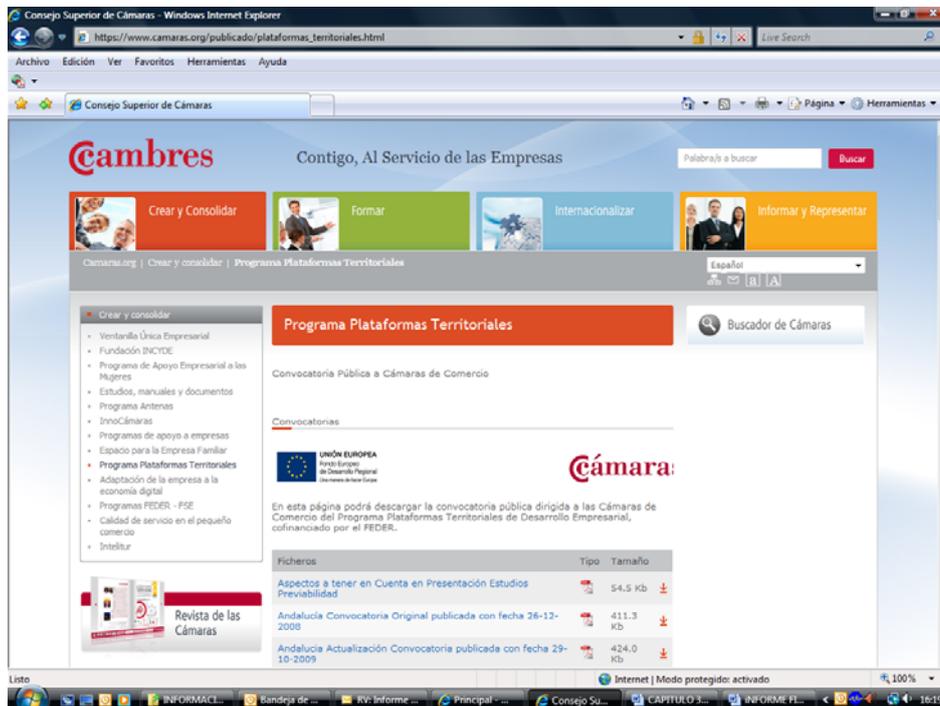
- Lograr que un gran número de PYMEs participara en las campañas de difusión y sensibilización sobre las ventajas que para las pequeñas y medianas empresas supone la incorporación de las TIC.
- Facilitar un contacto directo entre los proveedores y las empresas mediante las jornadas de sensibilización organizadas por las Cámaras de Comercio o los Foros empresariales organizados por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

En el caso del **Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial**, durante el año 2009 las actividades realizadas han estado encaminadas a la puesta en marcha del Programa. Por este motivo, al cierre del ejercicio 2009 no se han identificado problemas relacionados con la ejecución de actuaciones.

Es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales en cada territorio que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del Programa publicada en la web de las Cámaras de Comercio ([www.camaras.org](http://www.camaras.org)).



**Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Economía y Hacienda)**

Los pagos realizados por la Subdirección General de Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todos los requisitos para que puedan ser concedidas dichas subvenciones.

El tiempo medio para realizar las inversiones desde su aprobación es, aproximadamente, de dos a tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que **no haya habido ejecución prácticamente asignable al año 2009** en los distintos Programas Operativos del nuevo periodo 2007-2013, por ser expedientes cuyos pagos realizados en el año 2009, correspondían a inversiones realizadas en su mayoría por parte de las empresas en años anteriores a la fecha de inicio del periodo de elegibilidad de los nuevos Programas.

Ello unido a la prórroga concedida por la Comisión para poder certificar gasto correspondiente al periodo de intervención 2000-2006 hasta el 30 de junio de 2009 ha hecho que la ejecución presupuestaria se haya dirigido a la programación de dicho periodo.

Respecto a actuaciones acometidas para **mejorar la gestión** cabe destacar la aprobación y vigencia de la **nueva Orden EHA/2874/2009, de 15 de octubre** (BOE de 29/10/2009), por la que se aprueban **normas complementarias para la tramitación y gestión de incentivos regionales** previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.

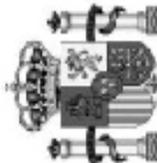
**Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 2008, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda de los organismos interesados.

### **3.3. Eje 3. Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.**

#### **3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE**

**Avance Físico del Programa Operativo**

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

**CCI:** 2007ES161PO006

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2008</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	69,70	149,00	32,00	32,00	45,91	21,48
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	138.953,40	309.578,00	120.000,00	120.000,00	86,36	38,76

Junta de Extremadura
----------------------

**44 “Gestión de los residuos domésticos e industriales”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

**45 “Gestión y distribución de agua (potable)”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

**46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”**

Las actuaciones llevadas a cabo están enfocadas a asegurar el uso sostenible de recursos naturales, garantizar la disponibilidad y calidad del agua a la población y proteger un suministro adecuado de agua para las necesidades, tanto de la población, como de las actividades económicas. Para ello, se han creado infraestructuras para el saneamiento y depuración de aguas residuales, como son las estaciones de tratamiento de aguas residuales (edares), los colectores o los emisarios.

En el marco de la Directiva del Consejo 91/271/CEE relativa al tratamiento de aguas residuales urbanas y del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, se ha asegurado la reducción de carga contaminante de los vertidos de aguas residuales urbana, se ha protegido los recursos hídricos disponibles y se ha reducido la contaminación de las masas de agua en mal estado ecológico. Las actuaciones están enmarcadas en el Plan de Infraestructuras de Depuración de Aguas Residuales de Extremadura 2008-2015.

**47 “Calidad del aire”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

**49 “Mitigación y adaptación a cambios de clima”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

**50 “Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

**51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

**55 “Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

**Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino**

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino participa en el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, a través actuaciones enmarcadas en el “Eje 3. Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos”: Temas prioritarios 3.45 “Gestión y distribución de agua (potable), 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)” y 51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)”, siendo beneficiarios la Dirección General del Agua, Hidroguadiana, S.A., la Confederación Hidrográfica del Guadiana, el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.

**45 “Gestión y distribución de agua (potable)”**

La **Dirección General del Agua** ha certificado en este tema prioritario una serie de actuaciones entre las que se destacan:

➤ *Presa de Villalba de los Barros y otros (Badajoz)*

El objeto del proyecto es la construcción de la presa con el fin de conseguir la adecuada regulación de las aportaciones al río Guadajira. Se trata de una presa de materiales sueltos con dos zonas diferenciadas. Altura sobre cimientos: 45,5 m. Cota de coronación: 331. Longitud de coronación sin considerar el aliviadero lateral: 415m. Desagüe de fondo, tomas para abastecimiento y galería perimetral. También se prevé la construcción de línea eléctrica, caminos y un puente.

➤ *Obras del Proyecto de Mejora del Abastecimiento a la Mancomunidad de Vegas Altas. TT.MM.: Varios municipios (Cáceres y Badajoz)*

Cuyo objeto responde a la necesidad de solucionar el avanzado estado de deterioro de la red de distribución en alta y de los depósitos. Se destacan como características técnicas: Red de tuberías: Sustitución de 24 tramos. Depósitos: Reparación de 32 de los depósitos existentes, construcción de 2 depósitos de gravedad y 2 elevados. Reparación y sustitución de elementos en la ETAP. Nuevo laboratorio: edificio y equipos necesarios para el control de calidad del agua.

➤ *Impermeabilización del Canal General de Orellana, desde el pk. 32,000 al 67,510.TT.MM. de Miajadas y otros (Cáceres)*

Su objeto es reducir el consumo de agua impermeabilizando toda la sección del canal. Es precisa la impermeabilización de toda la sección del canal con una lámina de polietileno de alta densidad.

➤ *Obras del Proyecto de Mejora del Abastecimiento en el entorno de la Presa de Alange 1ª fase. Depositos en Almendralejo. T.M. Almendralejo (Badajoz).*

Con esta operación se pretende aumentar el volumen de los depósitos, destacándose entre sus características técnicas: 2 Depósitos de regulación en la ETAP de Almendralejo, 3 depósitos de regulación al sitio del Escobar. Tubería de enlace entre depósitos. Tubería de conexión entre los depósitos de El Escobar y el anillo de la red de Almendralejo. Estación de bombeo.

- *Modernización de los Regadíos de Montijo. Reparaciones urgentes y corrección de fugas en las redes de riego de la zona regable de Montijo (Badajoz)*

Su objeto es la mejora y adecuación de las redes de riego de la Z.R. del Canal de Montijo. Características técnicas: Corrección de fugas mediante sellado e impermeabilización, sustitución de acequias, reparaciones en el canal, compuertas y elementos electromecánicos. Reparaciones en caminos y edificios, reposición de tuberías, válvulas y obras de fábrica.

- *Proyecto de Rehabilitación General del Canal Secundario Segundo de la Margen Derecha de los riegos del Alagon en TT.MM de Montehermoso y Guijo de Galisteo (Cáceres)*

Tiene por objeto la rehabilitación general del canal para mejorar su funcionamiento hidráulico y garantizar su regulación, control y ahorro en los caudales de riego. Características técnicas: excavación, demolición, limpieza, revestimiento e impermeabilización.

- *Reparación del Canal Secundario nº 2 de la Zona regable de Orellana (TT.MM. de Don Benito y otros)*

El objeto del Proyecto es la corrección de grandes fugas que han ido apareciendo en todo el canal y que al descalzar su cimentación producen movimientos que llegan a desplazar los paños. Características técnicas: El Proyecto recoge la impermeabilización de toda la sección del canal con una lámina de polietileno de alta densidad de 2 mm de espesor, y fijada a los paramentos con pletinas de aluminio y taco "Hilti", tendida y soldada. Además, en los tramos aligerados se repara la solera con hormigón, reforzada con mallazo 15X15 de 6 mm de diámetro. La lámina en la sección gunitada se fijará en los laterales, arriostrándola mediante una viga de hormigón de 0,25 X 0,40 m a todo lo largo. En la sección aligerada se fijará con pletina doble en la coronación del muro.

- *Reparación del Canal de Orellana Sección "A" en el tramo entre los pk. 0,200 y 2,600.TM. Orellana la Vieja (Badajoz)*

Tiene por objeto la reparación del tramo del Canal de Orellana de la Sección A, entre el PK 0,200 y el 2,600. Características técnicas: Demolición del revestido existente de hormigón y sustitución por otro revestido de hormigón con tratamiento especial de juntas.

- *Reparación de diversos tramos de la Acequia G-I-2 del Sector G-I de la Zona regable de Montijo (TT.MM. Montijo y otros)*

Consiste en la reparación de la infraestructura de riego del Sector G-I, con red de acequias dependientes de C. H. del Guadiana de 51,5 Kms. en este sector de la Z. R. del canal de Montijo. Características técnicas: La reparación consistirá en la reconstrucción de diversos tramos de la acequia G-I-2 del Sector mencionado, con la finalidad de evitar las pérdidas de agua que se están produciendo.

- *Reparación de las Acequias de los Sectores "G-I" y "G-I-2" de la Zona regable. de Montijo.*

Su objeto consiste en la reparación de la infraestructura de riego del Sector G-I y más concretamente la reconstrucción de diversos tramos de la acequia G\_I Y G-I-2 de la Z. R. del canal de Montijo, con el fin de evitar las pérdidas de agua que se están produciendo.

Características técnicas: El proyecto recoge las siguientes actuaciones: Demolición de la acequia con retirada de productos a vertedero; Excavación mecánica hasta alcanzar la nueva rasante; Regularización de la rasante de excavación; Construcción con hormigón en masa de la nueva sección de acequia; Malla electrosoldada para reforzar la solera; Instalación, en las juntas de hormigonado, de banda de PVC flexible de 15 cm de ancha; Explanación de camino para acceso a las obras.

- *Proyecto 07/00 de Corrección de Fugas en las Acequias de la Zona regable Lobon Sectores "F" al "H" en TT.MM. de Mérida y otros (Badajoz)*

Su objeto consiste en la reparación de los tramos de red más deteriorados para garantizar su funcionalidad y ahorrar agua. Características técnicas: Impermeabilización, demolición y reconstrucción de diversos tramos de acequias de los sectores "F" al "H".

**Hidroguadiana, S.A.** Ha certificado en el período los siguientes proyectos:

- *"Abastecimiento a Mérida. Anillo de distribución y depósitos de regulación"*

Tiene por objeto la ejecución de un nuevo anillo exterior de distribución perimetral a Mérida, de 18 km de longitud, con tubería de fundición de diámetro 600 mm y adecuación del sistema de regulación con nuevos depósitos. Obras de conexión del anillo de distribución con la red de Mérida y adecuación de la misma para el correcto funcionamiento del sistema, con la inclusión de sistema de telecontrol y telemando. Ramales de conexión con municipios del área de influencia: Calamonte, Arroyo de San Serván, Mancomunidad de Cornalvo, Parque empresarial de Mérida, Don Alvaro y Valverde de Mérida, entre otros posibles.

- *"Abastecimiento a Mérida. Nueva ETAP "Las Norias"*

Su objeto es la construcción de nueva ETAP para un caudal de tratamiento de 600 l/s, frente a los 450 l/s actuales, e integración de todos los procesos necesarios para el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de calidad de las aguas, esto es pretratamiento, ozonización, decantación, filtración por arena, filtración por carbón activo, y otros. Nuevo bombeo y adecuación de la aducción desde Alange.

En el futuro se prevé la realización de otros tres proyectos:

- *"Mejora del Abastecimiento a Badajoz. Ramal a Alvarado"*
- *"Mejora del Abastecimiento a Badajoz. Ramales a Alcazaba, Gévora y Sagrajas y ozonización en ETAP Badajoz"*
- *"Mejora del abastecimiento a Badajoz. Conexión a Mancomunidad Lácara Sur"*
- *"Mejora del abastecimiento a Badajoz. Conexión a Mancomunidad Lácara Sur"*

#### **46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”**

La **Dirección General del Agua**, en este tema prioritario, está ejecutando los siguientes proyectos:

- *“EDAR de Almendralejo”.*

Su objeto es evitar el vertido directo de aguas residuales sin tratar al Río Harnina, afluente del Guadajira, debido a la escasa capacidad de tratamiento de las instalaciones existentes. Se trata de una remodelación de la EDAR existente, para que pueda tratar la totalidad de las aguas residuales urbanas e industriales pretratadas en origen, mediante un tratamiento biológico de fangos activos, que consiga el cumplimiento de los parámetros de calidad en aplicación de la legislación vigente. La nueva línea de tratamiento se compone de las siguientes fases: Unificación de los vertidos provenientes de distinto origen (Urbano e industriales); Pozo de gruesos, predesbaste y elevación de agua bruta, en edificio cubierto y desodorizado; Pretratamiento y desarenado-desengrasado en dos líneas, en edificio cubierto y desodorizado; Balsa de homogeneización, cubierta y desodorizada; Ajuste de pH para posibles vertidos industriales; Tratamiento biológico de fangos activos en doble etapa, en baja y alta carga.

- *“Saneamiento y depuración de Jaráiz de la Vera y Guijo de Santa Bárbara”.*

Este proyecto tiene por objeto dotar de las infraestructuras necesarias en materia de saneamiento y depuración a las poblaciones indicadas en el título. Se trata de la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales conjunta para las poblaciones de Jarandilla de la Vera y Guijo de Santa Bárbara. E.D.A.R. de Jaráiz de la Vera. Conexiones de puntos de vertido. Medidor de caudal. Emisario.

- *“EDAR de Azuaga”.*

Se trata de la ejecución de las obras necesarias para la depuración de las aguas procedentes del núcleo de Azuaga (Badajoz), mediante la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, con capacidad para 22.003 habitantes equivalentes, y un caudal medio diario de 3.860 m<sup>3</sup>/día. Son objeto también de esta actuación las conexiones y aliviaderos de los colectores existentes, ejecución del emisario de vertido, el camino de acceso y las conexiones de electricidad, agua potable y telefonía.

**Hidroguadiana S.A.** tiene programadas las siguientes actuaciones:

- *“Saneamiento y depuración Vegas Bajas. Ampliación EDAR de Badajoz”*

Su objeto es la ampliación de la EDAR que se diseña para una capacidad de tratamiento de 80.000 m<sup>3</sup>/día, con una posible ampliación en función de las necesidades a 100.000 m<sup>3</sup>/día. La población horizonte equivalente es de 360.000 hab-eq.

- *“Saneamiento y Depuración Vegas Bajas. Colectores y tanques de tormentas”.*

Se contempla la mejora de la evacuación de las aguas pluviales mediante la adecuación y ampliación de los colectores existentes y la inclusión de tanques de tormentas.

**51 “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)”**

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** participa en este tema prioritario con diversas actuaciones, encaminadas a la protección y adecuación ambiental de cauces y zonas de ribera, en su mayor parte en entornos urbanos y periurbanos, aunque no exclusivamente.

Las realizaciones correspondientes al año 2.009 han consistido en:

- Obras de protección de márgenes: construcción de muros y escolleras y encauzamientos.
- Limpieza de cauces y márgenes: retirada de basuras, arrastres y vegetación invasora.
- Infraestructura asociada a cauces: badenes y pequeños puentes o pasarelas.
- Plantaciones y tratamientos selvícolas en márgenes de ríos y de masas forestales protectoras en torno a embalses.
- Adecuación de márgenes de cauces y espacios urbanos y periurbanos cercanos a cursos de agua para el uso público.
- Recuperación y acondicionamiento infraestructuras: senderos, puntos de agua, etc.
- Actuaciones forestales y de prevención de incendios.
- Ordenación de accesos a márgenes de embalses.
- Campañas de Educación y Sensibilización Ambiental.

Las operaciones más importantes, descritas a continuación, son aquellas a las que se ha dotado de mayor presupuesto de ejecución, y en general, de mayor número y diversificación de actuaciones:

- *Trabajos forestales en la masa protectora en “Vegas Altas” de la cuenca del Guadiana.*

Se trata de trabajos selvícolas de desbroces, podas corta de arbolado alóctono, riegos, plantaciones y reposición de marras en terrenos de dominio público hidráulico, realizando tareas de prevención de incendios forestales en las épocas de mayor peligro, en la zona de vegas altas del Guadiana.

- *Trabajos forestales en la masa protectora en “Vegas Bajas” de la cuenca del Guadiana (Badajoz), con un coste neto elegible de 961.532,31€.*

Este proyecto consiste en la realización de trabajos selvícolas de desbroces, podas corta de arbolado alóctono, riegos, plantaciones y reposición de marras en terrenos de dominio público hidráulico, realizando tareas de prevención de incendios forestales en las épocas de mayor peligro, en la zona de vegas bajas del Guadiana.

- *Trabajos de reposición, podas y riegos de emergencia en plantaciones de ribera de la Zona Media del Guadiana.*

Son trabajos selvícolas de desbroces, podas corta y destocoado de arbolado alóctono, tratamiento de brotes de eucaliptos con fitocidas, riegos y plantaciones en terrenos de dominio público hidráulico, realizando tareas de prevención de incendios forestales en las épocas de mayor peligro, en el tramo medio del Guadiana.

Existen otras actuaciones en ejecución, menos relevantes en cuanto a su importe, ninguna de ellas ha finalizado en 2.009.

En la anualidad 2009, el **Organismo Autónomo Parques Nacionales** ha certificado gastos correspondientes a 7 actuaciones, de las cuales 3 se encuentran en ejecución y 4 han finalizado.

Las actuaciones llevadas a cabo por el Organismo Autónomo Parques nacionales tienen como objetivo la protección y mejora del medio ambiente y la biodiversidad y se desarrollan en su mayoría en la finca Lugar Nuevo (dentro del P.N. de Monfragüe) y en Granadilla. Se trata de tratamientos selvícolas en ambas fincas, de la construcción de un centro de cría en cautividad del lince ibérico y la adquisición de otras dos fincas que vienen a ampliar la superficie protegida por el Parque de Monfragüe.

Se destacan de este modo, como actuaciones más significativas:

- *Centro de cría en cautividad del Lince Ibérico finca "Las Correderas" T.M. Zarza de Granadilla, Cáceres, que consiste en la construcción del centro de cría y las instalaciones necesarias para su funcionamiento.*
- *Adquisición de la finca "Umbría de las Corchuelas de Abajo o del Palacio Nuevo". Término M. Torrejón el Rubio: (Cáceres) PN Monfragüe*
- *Adquisición de la finca "Umbría de las Corchuelas de Arriba", término municipal de Torrejón el Rubio (Caceres) P.N. Monfragüe"*

La **Dirección General de Medio Natural y Política Forestal** que también participa en este tema prioritario, todavía no ha certificado gastos con cargo al mismo. No obstante, recientemente se ha firmado un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Junta de Extremadura para la ejecución y coordinación de actuaciones en materia de protección del Patrimonio y la Biodiversidad.Comunidad; que impulsará la ejecución de las operaciones previstas.

### 3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura
----------------------

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

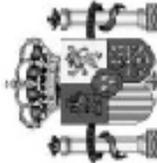
<b>Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino</b>
---

No se han comunicado problemas relacionados con la ejecución por parte de los beneficiarios **Dirección General del Agua e Hidroguadiana, S.A.** Asu vez, el Organismo Autónomo **Parques Nacionales**, pone de manifiesto que, dada la relación directa entre el objetivo de la adquisición de las fincas y la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, se ha autorizado la inclusión del 100 % del importe de las adquisiciones como gasto subvencionable.

Los proyectos emprendidos por la **D. G. de Medio Natural y Política Forestal** y por la **Confederación Hidrográfica del GUADIANA** en este Programa Operativo contemplan actuaciones cuya gestión técnico-administrativa se encuentra regulada a través de Acuerdos y Convenios de colaboración entre las administraciones Autonómicas y Estatal y, por tanto, no pueden iniciarse en tanto no se firman los mencionados Convenios, constituyendo otro elemento de demora en la ejecución el seguimiento de distintos trámites ambientales.

### **3.4. Eje 4. Transporte y energía**

#### **3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



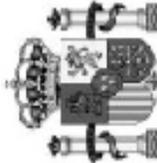
Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

**CCI:** 2007ES161PO006

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	8,00	12,00	1,00	12,50	8,33
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	3,00	4,00	1,00	33,33	25,00
50		kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas	Kilómetros	80,16	140,30	318,54	397,38	227,04
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	133,37	245,82	4,19	3,14	1,70
154	16	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	81,74	152,73	45,66	55,86	29,90



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

## Avance Físico del Programa Operativo

## PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

## Convergencia

## EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008
74	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	8,00	14,00	0,00	3,00
161	34 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	200,00	216,00	1,00	1,00
180	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	5,00	10,00	0,00	3,00

Junta de Extremadura

## **20 “Autopistas”**

Las actuaciones están encaminadas a la mejora de las infraestructuras viarias, al objeto de facilitar al tejido empresarial una red de comunicaciones terrestres para favorecer la conectividad de la región, incrementar la seguridad vial, mejorar la accesibilidad regional con el exterior y ofrecer a los ciudadanos una red viaria acorde con el nivel de vida y el desarrollo económico.

Durante la anualidad 2009 se han ejecutado las obras de la Autovía EX-A1 de Plasencia a Portugal en varios tramos. Actualmente están en marcha los siguientes:

- Plasencia-Galisteo
- Galisteo-El Batán
- El Batán-Coria
- Coria-Moraleja
- Moraleja Este-Moraleja Oeste

El desarrollo de una infraestructura de comunicación de este tipo supone un aliciente para el establecimiento de empresas, el desarrollo del comercio y la atracción del turismo, contribuyendo al desarrollo de la zona. Asimismo, para las empresas de la zona con potencial exportador, principalmente la industria agroalimentaria, la conexión con Portugal es fundamental para favorecer las exportaciones a través de los puertos del país vecino.

En cuanto a la ejecución física, en la anualidad 2009 se han ejecutado cinco proyectos. Si bien en cuanto al número de Km. de nuevas carreteras construidas es bajo, debido a la complejidad de estos proyectos, que necesitan de largos y complejos procesos expropiatorios y de licitación de los contratos (redacción de proyectos, obras, asistencias técnicas). Estos proyectos además necesitan estudios informativos y han de someterse al correspondiente procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y a veces esto obliga a cambiar trazados y soluciones técnicas y buscar alternativas más favorables. Hay que añadirle además la complejidad de las obras y el dilatado plazo de ejecución.

## **23 “Carreteras regionales/locales”**

A través de las actuaciones desarrolladas dentro de este Tema prioritario, se han mejorado las infraestructuras viarias (carreteras), de forma que se han mejorado las condiciones de circulación, seguridad vial y la permeabilidad y accesibilidad del territorio. Por un lado, se han llevado a cabo obras para el acondicionamiento de carreteras, sustituyendo antiguas carreteras muy deficientes, mediante la construcción de una nueva que reemplaza a la antigua, aprovechando en lo posible el trazado de existentes para reducir el impacto ambiental. Las más importantes son el acondicionamiento de la EX-386. Tramo: Cruce de Retamosa-EX118; de la EX 324 de Helechal a Monterrubio de la Serena; EX320 Tramo L a Lapa- Salvatierra de los Barros y EX103 de Puebla de Alcocer a EX201. Tramo: Monesterio- Calera de León.

Por otro lado, se han instalado sistemas de protección para motociclistas en varios tramos de carretera de la Comunidad.

La ejecución de estas operaciones ha favorecido las condiciones de circulación a través de la red de carreteras, situando a Extremadura en la red nacional de comunicaciones y dentro de los corredores de carácter internacional. Se ha fomentado y mejorado la red de comunicaciones con los territorios limítrofes y se ha potenciado la accesibilidad del territorio extremeño, propiciando de este modo la mejora en todas las zonas de la región.

El avance en la ejecución física en este Tema prioritario, en cuanto al número de Km. de carretera regional y/o local mejorados es notable, siendo en la anualidad 2009 de 318,54 Km. En cuanto a los Km. de carretera reconstruidos o reformados, la ejecución es de 45,66 Km.

### **26 “ Transporte multimodal”**

Se ha llevado a cabo la construcción de Estación de Autobuses de Fuente del Maestre, Villar del Rey y San Vicente de Alcántara, habiéndose contratado, asimismo, el proyecto y estudio geotécnico de la estación de autobuses de Cáceres que contempla la ampliación del patio de dársenas. El objetivo de la actuación es adecuar la prestación de servicios de una estación de capital de provincia, a los niveles de calidad demandados por los usuarios y la sociedad actual en general.

También se ha llevado a cabo una reforma integral de la estación de autobuses de Don Benito, que mejora la prestación de servicios y habilita nuevos espacios para el uso público, además de modernizar las existentes, dotando a la estación de más confort para el usuario, facilidad de mantenimiento, imagen exterior, con una construcción a base de materiales y automatismos más modernos y funcionales.

Se destaca, por otro lado, la construcción de marquesinas de aparcamientos en el Centro Regional de Transportes (CRT) de Extremadura y en Centros de Servicios de Transporte de diversas localidades extremeñas: Villafranca de los Barros, Almendralejo, Jerez de los Caballeros, Cáceres, Navalmoral de la Mata, Don Benito y Plasencia. Las marquesinas de aparcamiento en CRT de Extremadura protegen los vehículos y su carga, mediante una estructura metálica y cubierta textil, mejorando con ello las condiciones laborales de los transportistas.

Se ha procedido también a la construcción de un área de aparcamientos de vehículos en la localidad de Hornachos.

### **33 “Electricidad”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

### **35 “Gas natural”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

**39 “Energías renovables; eólica”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

**40 “Energías renovables; solar”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

**41 “Energías renovables; biomasa”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

**42 “Energías renovables; hidroeléctrica, geotérmica y otras”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

**43 “Eficacia energética, cogeneración, control de la energía”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

**52 “Fomento del transporte urbano limpio”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

<b>Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)</b>
--

Dentro del **tema prioritario 20 Autopistas**, las actuaciones de SEITT se centran en la **“Autovía A-58, de Cáceres a Trujillo, Tramo: Santa Marta de Magasca - Cáceres”**, cuyo objeto es la construcción de 10,96 kilómetros de autovía de nuevo trazado entre las localidades de Santa Marta de Magasca y Cáceres. El tramo forma parte del eje de alta capacidad Trujillo-Cáceres y discurre sensiblemente paralelo a la actual N-521.

La sección transversal del tramo está formada por dos calzadas de 7 m de ancho cada una, con un arcén exterior de 2,50 m y un arcén interior de 1 m. Las calzadas están separadas por una mediana de ancho 6 m o 2 m según el trazado. La velocidad de proyecto es de 120 km/h.

Las obras incluyen la ejecución de 2 viaductos, 6 pasos superiores, 2 pasos inferiores y 5 obras de drenaje transversal.

La obra se encuentra en ejecución. Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2006

- Fecha de adjudicación: 29/03/2007
- Fecha de firma del contrato: 19/04/2007
- Fecha de inicio de obra: 19/05/2007
- Fin previsto de obra: 18/10/2009

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 23.261.871,90 €
- Importe elegible contratado: 20.053.337,84 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2009: 7.667.561,77 €

Dirección General de Programación Económica (Ministerio de Fomento)

El Sector Administrativo del Ministerio de Fomento participa en el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, realizando actuaciones enmarcadas en el Eje 4 "Transporte y Energía", Temas prioritarios 4.20 "Autopistas", 4.21 "Autopistas RTE-T" y 4.22 "Carreteras Nacionales", siendo beneficiario en todos ellos la Dirección General de Carreteras.

**20 "Autopistas"**

- "12-CC-3050.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Trujillo-Plasenzuela".
- "12-CC-3060.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Plasenzuela-Santa Marta de Magasca".

Ambas obras pertenecen a la autovía de conexión de Cáceres con la Autovía del Suroeste A-5, permitiendo de esta manera que la población de Cáceres quede enlazada con Madrid a través de una vía con características de autovía en todo su itinerario, mejorando de forma sustancial las condiciones de movilidad y seguridad.

- ✓ Construcción del tramo de **Autovía Trujillo - Plasenzuela** perteneciente al corredor de la Autovía A-58 Trujillo - Cáceres.

El inicio del tramo se localiza a 400 m de la carretera N-521, al sur de la misma, donde conecta con el tramo anterior mediante un enlace denominado "Trujillo Oeste", que comunicará Trujillo con la autovía y cuyas obras no corresponden a la presente actuación.

El trazado continúa sensiblemente paralelo a la carretera N-521 por el sur hasta el final del tramo, donde conectará con el futuro tramo de la Autovía A-58, Plasenzuela - Santa Marta de Magasca.

A lo largo del trazado, se han proyectado dos enlaces que conectan la red viaria actual con la nueva infraestructura:

- Enlace de La Cumbre que conecta la autovía con la carretera CCV-572, permitiendo el acceso a las localidades de La Cumbre y Santa Marta de Magasca.

- Enlace de Plasenzuela que conecta la autovía con la carretera CCV-271 y permite el acceso al núcleo de Plasenzuela.

Además, se ha coordinado la conexión con el tramo anterior que se produce en los ramales del Enlace Trujillo Oeste.

La sección tipo definida en el tronco de la Autovía estará compuesta por dos calzadas de 10,5 m de anchura, en las que se alojarán dos carriles de circulación de 3,50 m, arcén izquierdo de 1 m y arcén derecho de 2,5 m, separadas por una mediana de 6 m.

Se han proyectado 9 estructuras de diferente tipología:

- 3 viaductos, sobre el río Magasca (longitud de 160 m), sobre el río Magasquilla (longitud de 65 m) y sobre el río Gibranzos (longitud de 128 m).
  - 4 pasos superiores de caminos.
  - 1 paso superior de enlace.
  - 1 paso inferior de enlace.
- ✓ El **tramo Plasenzuela-Santa Marta de Magasca** se inicia a 600 m al sur de la actual carretera N-521 y a 300 m del enlace de Plasenzuela que conecta la N-521, la CCV-271 y la A-58, a través de 2 glorietas, un paso inferior y sus correspondientes ramales. El emplazamiento de este enlace (objeto del proyecto del tramo anterior) se sitúa en el p.k. 17+000 de la carretera N-521.

La autovía comienza a aproximarse a la actual N-521 y al río Tamuja, frontera de municipios e inicio de la Z.E.P.A. "Los Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes", condicionante fundamental del trazado.

El cruce del Tamuja se lleva a cabo mediante viaducto de 160 m de luz. En esta zona se afecta a la Cañada Real "Trujillo", la cual se repone con un paso inferior sobre la autovía de 8 m de ancho.

Tras cruzar el río, el trazado se separa hacia el sur de la N-521 para evitar su afección y discurre por el paraje denominado "El Palacito". En esta zona se proyecta un nuevo viaducto sobre un afluente del río Tamuja y un puente de 20 m de luz sobre una charca que sirve de abrevadero de ganado a la finca "El Palacito".

A continuación, la traza se aproxima a la N-521 y tras una curva a derechas, seguida de otra a izquierdas, enlaza con una alineación recta hasta el cruce con la carretera de Santa Marta de Magasca, CCV-99, donde se proyecta un enlace.

El enlace es de tipo diamante completo con dos glorietas de 35 m de radio de arcén interior. Ambas glorietas están unidas entre sí por un paso superior sobre la autovía y tienen conexiones a la vía de servicio, caminos vecinales y ramales de entrada y salida de la autovía. La glorieta Norte tiene una conexión adicional a la carretera de Santa Marta de Magasca CCV-99.

El tramo proyectado concluye en el p.k. 13+560 una vez finalizado el carril de aceleración del ramal de entrada sentido Cáceres, correspondiente al enlace de Santa Marta de Magasca.

## 21 “Autopistas RTE-T”

- “**32-BA-3580.-** Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-5, puntos kilométricos 295,000 al 314,000. Tramo: Miajadas (Oeste)-Torrefresneda”.
- “**32-CC-3200.-** Conservación del firme. Rehabilitación estructural del firme en Autovía del Suroeste (A-5), pp. kk. 190,000 y 232,500. Tramo: Almaraz (Este)-Jaraicejo (Sur)”.

Las obras **Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-5, puntos kilométricos 295,000 al 314,000. Tramo: Miajadas (Oeste)-Torrefresneda** tienen por objeto la rehabilitación estructural del firme en ambas calzadas con el fin de mejorar, tanto la seguridad vial, como la comodidad de los usuarios, consitiendo en:

- Fresado y reposición del firme en un espesor de 8 cm en aquellos tramos del carril exterior de ambas calzadas que por su estado estructural lo aconsejen.
- Ejecución de un sistema antiremonte de fisuras en ambos carriles de cada calzada en los tramos en los que se haya ejecutado previamente el fresado y reposición del firme, consistente en la disposición de geotextiles debidamente adheridos a las capas del firme mediante riegos con ligantes bituminosos.
- Extendido y compactación de 12 cm de m.b.c. S-20 en calzada y arcenes en la totalidad del tramo.
- Extendido y compactación de 3 cm de m. b. c. discontinua M-10 con betún modificado en calzada y arcenes en todo el tramo y reposición de las juntas de dilatación de tipo elástico en estructuras.
- Recolocación de barrera de seguridad flexible de acuerdo con la nueva disposición geométrica de la vía mediante la instalación de piezas de recrecido que además de elevar la barrera existente, suprima los bordes cortantes de los postes con perfil IPN que existen en la actualidad.
- Reposición con pintura de larga duración tipo termoplástica (capa de rodadura) de las marcas viales longitudinales y transversales, así como, disposición de resaltos en marcas viales longitudinales de bordes de calzada con pinturas de dos componentes en caliente.
- Recolocación de señales verticales tipo placa y balizamiento (hitos delineadores, hitos divergentes, hitos de arista y captafaros) adecuándolos a la situación de la rasante del firme.
- Reposición de 2.066 m de bordillo de hormigón situado en coronación de terraplenes y el emboquillado con las bajantes para evacuación de las aguas de lluvia.
- Ejecución de 4.870 m de zanjas drenantes para la evacuación del agua de las capas de base y subbase, en paralelo al borde de la plataforma del firme, con tubo ranurado de PVC y relleno de material filtrante. Perimetralmente se dispondrá geotextil para evitar contaminaciones del material filtrante.

La solución propuesta en el tramo: **Almaraz (Este)- Jaraicejo (Sur) de la Autovía del Suroeste (A-5) entre los pp. kk. 190,000 y 232,500**, incluye las siguientes actuaciones:

- Eliminación parcial y reposición del firme en aquellos tramos con síntomas de agotamiento estructural o de vida residual insuficiente detectados por su aspecto superficial (fisuras, grietas, deformaciones, etc.) o con deflexiones notables.
- Recrecimiento con mezclas bituminosas en caliente en toda la plataforma. Rehabilitación del firme de los enlaces.
- Renovación de las juntas de dilatación en las estructuras.
- Mejora del drenaje con desbroce y reperfilado de cunetas.
- Reposición de marcas viales.
- Recrecido e instalación de nuevas barreras de seguridad de hormigón y metálicas, con sus correspondientes terminales.
- Supresión de pasos de mediana y ejecución de pasos nuevos.
- Corrección de peraltes, actuaciones sobre taludes y pavimentación de caminos y vías de servicio con material procedente del fresado.

## **22 “Carreteras Nacionales”**

- **“23-BA-2890.- Variante de población. Carretera N-432, de Badajoz a Granada, p. k. 20,0-25,0. Tramo: La Albuera”.**

El tramo discurre a lo largo de sus 7 kilómetros por el sur del término municipal de La Albuera. Cuenta con un carril de 3,5 m por cada sentido, con arcenes de 1,5 m. El trazado se ha diseñado para una velocidad de proyecto de 100 Km. /h, siendo su radio mínimo en planta de 1.600 m y su radio máximo de 7.500 m, contando en alzado con una inclinación máxima de la rasante del 1,70%.

En este tramo se han realizado tres enlaces para la conexión con las poblaciones y carreteras existentes en el entorno y 9 estructuras entre pasos superiores e inferiores. Se han llevado a cabo también un gran número de obras de drenaje transversal y la reposición de los caminos interceptados.

- **“31-CC-0506.- Acondicionamiento de la carretera N-110. Tramo: Navaconcejo-Tornavacas”**

El nuevo trazado en planta consiste en una mejora de las curvas de la actual carretera y en pequeñas variantes del trazado existente. Se prevé la reordenación de accesos mediante vías y caminos de servicio, con el fin de unificar los numerosos accesos existentes en el tramo.

Se acondiciona la única intersección existente con la carretera CCV-102 a Hervás, mediante una glorieta partida con carriles de cambio de velocidad en la N-110. Se proyectan dos puentes de vigas en el Arroyo de los Buitres, a la altura del punto kilométrico (p.k.) 6,390 y en la Garganta de Beceda, p.k. 13,325.

El proyecto contempla la ejecución de un total de diez muros.

La sección tipo adoptada para la N-110 dispondrá de calzada de 7 m con dos carriles de 3,5 m de anchura, arcenes de 1,50 m y bermas de 0,50 m. El drenaje, tanto longitudinal como transversal, se estudia para que las aguas de escorrentía no encuentren ningún obstáculo en la nueva carretera, a la vez que se consiga una perfecta y rápida evacuación de las aguas de caídas sobre la plataforma de la misma. Se proyectan distintas secciones de cunetas de guarda, cuentones y encauzamientos.

La obra se completa con la reposición de los servicios afectados, la señalización, balizamiento y defensas cumpliendo la normativa vigente.

- **“33-CC-3270.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y acondicionamiento de intersecciones en la N-630, de Gijón al Puerto de Sevilla, mediante glorietas entre el p. k. 474,5 y el 475,6. Tramo: Plasencia”.**

Esta actuación tienen por objeto la transformación de las intersecciones existentes en los p.k. 474'540 (glorieta partida), 475'080 y 475'540 (ambas en cruz) de la N-630, en Plasencia, por glorietas cerradas con 3 carriles de 4 m, arcén exterior de 1,5 m, arcén interior de 1 m y radio interior de 26 m, en el primer caso, y de 20 m, en los otros dos, con isletas centrales pavimentadas con 14 cm. de hormigón sobre 30 cm de zahorra artificial.

**En el año 2009 se han puesto en servicio tres operaciones:**

- **EX.1.4.20.01.02: “12-CC-3060.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Plasenzuela-Santa Marta de Magasca”.**
- **EX.1.4.21.01.01: “32-BA-3580.- Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-5, puntos kilométricos 295,000 al 314,000. Tramo: Miajadas (Oeste)-Torrefresneda”.**
- **EX.1.4.22.01.04: “33-CC-3270.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y acondicionamiento de intersecciones en la N-630, de Gijón al Puerto de Sevilla, mediante glorietas entre el p. k. 474,5 y el 475,6. Tramo: Plasencia”.**

Se ha retirado la operación **EX.1.4.22.01.01 “23-BA-2900 Variante de Santa Marta. Carretera N-432, de Badajoz a Granada, p.k. 40,5 al 46,5** y no se ha incluido ninguna nueva actuación

Todas las Operaciones, cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, y con la normativa nacional en materia de evaluación ambiental, consolidada hoy día en un texto único cual es el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos aprobado por el real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de enero, que regulariza, aclara y armoniza la dispersa legislación vigente en la materia, fortaleciendo con ello el principio de seguridad jurídica.

Por ello todas las actuaciones cuyas características sean tales que lo requieran, son sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada, cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, recogiendo en el Anejo del Proyecto de Ordenación Ecológica Estética y Paisajística de cada obra, las recomendaciones de la D.I.A., así como el Programa de Vigilancia

Ambiental parámetros ambientales, los sistemas de control y medida de estos parámetros, emitiéndose periódicamente un informe de cumplimiento de las prescripciones impuestas, que se envía el órgano emisor de la DIA durante la fase de la construcción y explotación.

Ninguna de las obras incluidas afecta a espacios de Red Natura no obstante, con fecha 13.3.2009, se solicitó al Organismo Autónomo de Espacios Naturales de Extremadura, certificado de no afección a la Red Natura 2000 de los Proyectos “12-CC-3050.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Trujillo-Plasenzuela” y “12-CC-3060.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Plasenzuela-Santa Marta de Magasca”. El certificado de no afección fue recibido con fecha 23 de abril de 2009.

#### Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Ministerio de Fomento)

AENA centra su participación en el Programa Operativo de Extremadura 2007-2013, a través del **Tema prioritario 4.29 Aeropuertos**, en actuaciones de modernización y mejora del aeropuerto de Badajoz.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2009.

- “AMPLIACIÓN EDIFICIO TERMINAL, PLATAFORMA Y APARCAMIENTO”.

Aprobada la adjudicación el 26 de noviembre de 2007 por un importe de 7,8 millones de euros. La inversión total (incluyendo el equipamiento) asciende a 8,6 millones de euros. Obra Iniciada en enero de 2008 y finalización prevista en 2010.

La ampliación de 2.500 metros cuadrados de superficie del Edificio Terminal del Aeropuerto de Badajoz se desarrollará en el extremo Este del Edificio actual, manteniendo la tipología estructural existente con el fin de conservar la imagen unitaria del Edificio, creando un conjunto armónico.

Se añadirán seis nuevos vanos hacia el Este y una nueva zona de tránsito hacia el lado aire, lo que permitirá crear una nueva fachada en la zona de embarque. Aprovechando esta nueva crujía se creará una nueva planta sobre la existente para alojar las zonas de climatización e instalaciones.

La distribución de las zonas se articulará entorno al vestíbulo único en el lado tierra, común a Llegadas y Salidas, y que dará acceso a las distintas dependencias. En la zona central del vestíbulo se situarán los 7 mostradores de facturación, y quedará espacio libre para la instalación de nuevos mostradores en el futuro. A ambos lados se situará la zona de Llegadas y la Sala de Embarque.

El Área comercial y la Cafetería se abrirán al gran vestíbulo, de modo que siempre estarán accesibles para el público de la zona de Salidas.

El patio de carrillos (la zona donde se depositan y clasifican los equipajes hasta su transporte al avión o a la sala de recogida) se situará en el sector central, detrás de los mostradores de facturación, dejando espacio suficiente para desarrollar el control del 100% de equipajes.

Los núcleos de servicio y comunicaciones se ordenarán de la forma más óptima para dar servicio tanto a la planta baja como a la planta superior, así como a las zonas de climatización.

El acceso a la planta primera se producirá a través de dos escaleras situadas a ambos lados del hall de facturación. Una de ellas, el acceso principal, contará con dos ascensores para el público y se situará en la junta entre el Edificio existente y la ampliación. La otra escalera se ejecutará sobre la estructura existente, y estará destinada a evacuación de la planta primera.

La ampliación de la Plataforma dotará al Aeropuerto de seis posiciones de estacionamiento de aviones comerciales, y de una nueva Plataforma de aviación general para 15 aviones. Actualmente dispone de 1 posición para aviones comerciales.

La Urbanización se amplía siguiendo la geometría del aparcamiento actual, con un incremento de 116 plazas, con lo que se obtiene un total de 222 plazas de aparcamiento de vehículos.

- “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE PISTA DE VUELO Y CALLES DE RODAJE”.

Obra adjudicada en el Consejo de Administración de AENA del 16 de diciembre de 2009, tiene previsto su inicio en 2010 y finalización en el mismo año.

Esta obra contempla, entre otras, actuaciones de pavimentación, señalización, limpieza y reconstrucción de diversos elementos de la pista de vuelo y la regeneración preventiva y correctiva de la superficie de las calles de rodaje.

La previsión de pago para el total del período 2007-2013 es de 13,38 millones de euros, con una ejecución prevista del 152,4% sobre la inversión exigida. Por ello, AENA precisará, probablemente, un aumento de la ayuda que tiene programada.

Red Eléctrica de España, S.A.
-------------------------------

Red Eléctrica de España, S.A. participa en el Programa Operativo de Extremadura 2007-2013, a través de actuaciones encuadradas en el **tema prioritario 33 Electricidad**, incluyendo la realización de las infraestructuras necesarias para garantizar la calidad, la seguridad y la fiabilidad de la red de transporte de electricidad, así como los proyectos que persigan la mejora ambiental de la red de transporte, proyectos de telemando, telecomunicaciones y automatización de las instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica y proyectos que formulen y apliquen el Plan de Seguridad. A

continuación se describe la tipología de actuaciones que se beneficiarán de la cofinanciación del FEDER en Extremadura:

- **Mejora total de protecciones:** mediante la mejora de los sistemas de protección y medida analógicos y electromecánicos por otros de tecnología digital o numérica se consiguen aportar nuevas funcionalidades a estos equipos con el objetivo final de garantizar la calidad, seguridad y fiabilidad de la red de transporte.

Estos nuevos equipos dispondrán en relación a los anteriores de funciones de auto-verificación con un alcance apreciable, de funciones de telegestión las cuales permitirán realizar un seguimiento más preciso de las actuaciones de los equipos ya que éstos disponen generalmente de registros de cronología y oscilografía, de una disminución de los recursos humanos en cuanto a horas/hombre de intervención, de disminución de los tiempos de indisponibilidad por descargos para mediciones de control.

- **Actualización de la protección diferencial de barras**

Los sistemas de protección diferenciales de barras están instalados de manera especial en aquellas que suponen un nudo crítico para la red de transporte por tanto la inclusión de este nuevo equipo en la subestación es por tanto esencial para mantener la seguridad del sistema de transporte, garantizar disparos rápidos y selectivos, y no implicar a más circuitos que los estrictamente necesarios.

Mediante el uso de estos equipos y ante una falta en barras o dentro del ámbito de actuación de este tipo de sistemas de protección, se produce el disparo de todas las posiciones conectadas a esa barra, disparo apoyado por un sistema de protecciones de fallo interruptor que hace que el conjunto del sistema protector sea más fiable y seguro. Mediante el uso de la diferencial de barras estas desconexiones de circuitos se realizan de manera rápida y selectiva, permitiendo que los sistemas no afectados sigan cumpliendo su función con total normalidad, no viéndose afectados por el defecto.

- **Mejora de los Transformadores de Intensidad (TI)** - derivado de la necesidad de mejora de nuevas funcionalidades de los sistemas de protección en la red crítica es necesaria la mejora adicional de los transformadores de intensidad para garantizar la seguridad y fiabilidad de la red de transporte. Estos nuevos equipos tienen como objeto equipar las posiciones de cada nudo permitiendo una actuación correcta de la protección diferencial de barras, y eviten, ante cortocircuitos externos al embarrado, el disparo indeseado de dicha protección y la pérdida consiguiente de los elementos de red conectados al mismo incluyendo el correspondiente corte de mercado y/o generación, con la consecuente agravación de la perturbación ocasionada en el sistema eléctrico.
- **Mejora de las bobinas de bloqueo (LT)**, debido a los proyectos de repotenciación en la red de transporte es necesario en los casos en los que no existiera, la instalación de las bobinas de bloqueo dado que la capacidad de transporte de la línea se ha modificado siendo superior mejorando de esta forma las funcionalidades de la instalación.
- **Las motorizaciones** de los mandos de los seccionadores se plantean de cara a mejorar la funcionalidad de los mismos ya que inicialmente eran manuales,

permitiendo de esta forma adecuarse al telemando y la automatización de las maniobras, mejorar la rapidez en el despeje de faltas y en la ejecución de las maniobras.

- **Fosos de aceite** de cara a adecuarse a las necesidades y requisitos medioambientales en los transformadores de las subestaciones es necesario realizar trabajos de adecuación y mejora en ellos dotándolos de nuevas funcionalidades.
- **Sistemas de Control (SCI, mULC)** mediante la mejora de los sistemas de control se pretende uniformar y concentrar la tecnología de mando local, uniformar la interfaz de mando minimizando de esta forma los errores de operación y aumentando la fiabilidad de los sistemas, modernizar el mando local mediante pantallas táctiles, sustituyendo al bastidor clásico de mando, facilitando la reconfiguración de la representación de la posición controlada, y aportando nuevas informaciones, como alarmas y registro cronológico, que mejoran las decisiones.
- **Sistemas de telecomunicaciones:** mediante la instalación de nuevos equipos con su mejora tecnológica asociada y con mejores prestaciones técnicas como la mejora de características de transmisión, seguridad u obediencia, capacidad de gestión remota, etc. Para aumentar la calidad y fiabilidad de los servicios de telecomunicaciones que se soportan por estos tipos de equipos. Se incluyen los enlaces de onda portadora y teleprotección.
- **Mejora de seguridad perimetral de subestaciones.**

Mediante la modificación de los sistemas basados en videodetección con cámaras convencionales en blanco y negro, por otros con sistemas de videodetección con cámaras térmicas que son prácticamente inmunes a fenómenos meteorológicos disminuyendo de esta forma prácticamente a 0 la tasa de falsas alarmas.

- **Mejora de las instalaciones de detección de incendio e intrusión en interior de subestaciones:**

Las subestaciones en las que se realizan estos trabajos cuentan con un sistema de detección centralizado de intrusión e incendio convencional, basado en elementos agrupados en zonas que proporcionan información no puntual de dónde se ha producido un evento. Esto origina no poder distinguir en qué caseta se ha producido una incidencia, o diferenciar en qué dependencia de un edificio se ha producido un incendio o intrusión. La transmisión de estos eventos se realiza por red telefónica conmutada vía modem no siendo posible la supervisión mediante circuito cerrado de televisión. Mediante la instalación de los nuevos sistemas de detección e intrusión los problemas anteriormente comentados son corregidos mejorando su funcionalidad y añadiéndoles nuevas características.

Entre los proyectos más importantes llevados a cabo en 2009, se destacan:

- Actuaciones en la subestación de Almaraz: mejora de las protecciones de las posiciones Mérida, TF 1 y TF 2, Villaviciosa 1 así como en Bienvenida, Hinojosa y Morata 1 junto con sus sistemas de control asociados en estas tres últimas.
- Otros trabajos de mejora de calidad mediante la instalación de protecciones se han llevado a cabo en Mérida posición Almaraz, Valdecaballeros posiciones Guadame y Don Rodrigo.

**Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

Con el fin de alcanzar los objetivos previstos, las actuaciones de este organismo se basan en el desarrollo de convenios con las CC.AA. para que éstas, en nombre del IDAE, lleven a cabo proyectos en el campo de las energías renovables solar y biomásica, eficiencia energética y fomento del transporte urbano limpio.

En tal sentido, el IDAE ha firmado convenios con las comunidades autónomas de Andalucía y de Extremadura, aunque, a fecha de cierre del presente informe, ninguna de estas comunidades ha desarrollado ningún proyecto.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

**Junta de Extremadura**

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

**Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT)**

En principio, no se ha planteado ningún problema en la ejecución de las operaciones.

**Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

No se ha podido grabar en la aplicación informática Fondos 2007 la información total de indicadores, debido a que la realización es superior a los valores previstos, por lo que será necesaria una modificación de los datos de previsión, que deberá ser aprobada por el Comité de Seguimiento.

**Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Ministerio de Fomento)**

En principio, no se ha planteado ningún problema en la ejecución de las operaciones.

**Red Eléctrica de España, S.A.**

A lo largo del año 2009 Red Eléctrica de España concretó la tipología de proyectos a cofinanciar por el FEDER en la Comunidad Autónoma de Extremadura, motivo por el que no cuenta con ejecución en las anualidades 2007 y 2008.

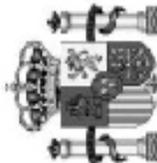
A fecha de cierre del presente informe no se han incorporado datos de ejecución 2009 en la aplicación Fondos 2007, aunque se espera poder hacerlo a lo largo de los próximos meses una vez adaptadas las aplicaciones informáticas de esta empresa

Por otro lado, los principales retrasos en la ejecución de las actuaciones de mejora vienen originados por:

- resoluciones administrativas pendientes
- la concesión de los descargos, interrupción del servicio en la red de transportes
- aprovisionamientos de los materiales y plazos de ingenieras.

### **3.5. Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano**

#### **3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

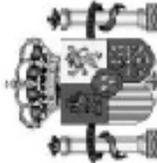
## Avance Físico del Programa Operativo

## PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura

## Convergencia

## EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008
74	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	8,00	14,00	0,00	3,00
161	34 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	200,00	216,00	1,00	1,00
180	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	5,00	10,00	0,00	3,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

**CCI:** 2007ES161PO006

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	8,00	14,00	3,00	37,50	21,43
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	200,00	216,00	2,00	1,00	0,93
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	5,00	10,00	3,00	60,00	30,00

Junta de Extremadura

### **56 “Protección y desarrollo del patrimonio natural”**

Durante la anualidad 2009 las actuaciones desarrolladas dentro del Tema prioritario han ido encaminadas a completar la oferta turística (ecoturismo, turismo ornitológico, turismo activo, de costa dulce, cinegético, subterráneo y educativo) para de este modo ampliar las oportunidades de acceso a los servicios y recursos turísticos. Al objeto de dar a conocer Extremadura como destino turístico y aumentar el flujo de viajeros, se ha llevado a cabo inserción publicitaria en la revista “Jara y Sedal”, publicidad en el programa “Gente Viajera” con motivo de la feria internacional de ornitología de Extremadura y elaboración de tres reportajes para su publicación en la revista “Iris”.

### **57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”**

Todas las actuaciones están enfocadas a la promoción, revitalización y comercialización de los distintos segmentos que integran el turismo. El objetivo principal es la promoción de los servicios turísticos y favorecer el conocimiento de la región como destino turístico.

En este sentido, las actuaciones destacadas durante esta anualidad han sido: campañas de difusión del turismo de Extremadura en medios de televisión y prensa; creación, dinamización y comercialización de paquetes turísticos Zafra-Guadalupe; soportes de publicidad en suplementos exclusivos de viajes y suplementos de fin de semana encartados en periódicos nacionales; trípticos promocionales con rutas turísticas en Aliseda; mapas y guías del caminante de la vía de la plata; ejemplares de la guía de turismo enológico; publicidad de la revista conmemorativa y las publicaciones de mano del campeonato nacional de galgos; suministros promocionales de FITUR y catas arqueológicas del proyectos de construcción de la hospedería de turismo de Alburquerque.

### **58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”**

Con el fin de mejorar la conservación del patrimonio histórico, natural y cultural que cuenta Extremadura, se han acometido trabajos para la recuperación y preservación del patrimonio arqueológico, ya que constituye un factor clave para el desarrollo comarcal o local. De este modo, se han realizado operaciones en el ámbito de los programas de conservación, protección y puesta en valor del capital histórico de la región de interés para la Comunidad Autónoma y obras de rehabilitación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio cultural extremeño.

Entre ellas destacan: la restauración de la fachada de la Iglesia de San Mateo en Alburquerque; la rehabilitación de la escalera principal y adecuación de salas del castillo Palacio de Altamirano en Orellana la Vieja; la restauración de la Iglesia parroquial de Siruela; la rehabilitación de la Iglesia de San Bartolomé en Valverde de Leganés; la rehabilitación de las cubiertas de la Iglesia de Santa María en Villasbuenas de Gata; la restauración interior de la Iglesia de la Inmaculada Concepción en el Valle de la Serena; la

restauración de la cubierta de la nave de la Iglesia del Buen Varón en Hoyos; la restauración de la calefacción e iluminación de la Iglesia de San Blas en Toril; la restauración de las cubiertas de la Iglesia parroquial en el Gordo; la restauración de las pinturas del presbiterio en el convento de las Clarisas en Llerena; la restauración de la estructura del retablo de la Iglesia parroquial de San Juan Bautista en Madrigalejo y actuaciones en el Museo de Identidad del Corcho de San Vicente de Alcántara.

También se ha acometido acciones con el fin de incrementar los bienes y servicios culturales y mejorar la eficacia y el uso de infraestructuras culturales, entre las que destacan por un lado, la rehabilitación del edificio del cine teatro Aurora en Granja de Torrehermosa, en la que se ha mejorado la estructura del edificio, se han creado nuevas instalaciones, se ha adaptado a la normativa actual de accesibilidad, se ha construido un anexo para ubicar los camerinos y se ha realizado el equipamiento escénico y la adecuación acústica de la sala. A través de esta infraestructura teatral, se ha incentivado el interés por las artes escénicas y las manifestaciones culturales de cualquier índole que promocionan la cultura.

Por otro lado, se han acometido obras auxiliares y de acondicionamiento acústico en el cine teatro de Arroyo de la Luz. Entre las actuaciones realizadas en el edificio, las más notables han consistido en la sustitución de la cubierta de la sala principal donde se ha instalado una estructura, así como la colocación de elementos nuevos de cubrición. También se han sustituido las butacas de platea y se ha cambiado el acceso principal con el fin de facilitar la entrada del público.

Y finalmente, la rehabilitación del antiguo mercado de abastos para cine- teatro de Naval Moral de la Mata, que va a dotar en dicha localidad de unas instalaciones más adecuadas para el desarrollo de la actividad teatral. La realización de obras en los cines teatro contribuye al cumplimiento de los objetivos de esta actuación, ya que favorece el acceso a la cultura de la población extremeña y permite la realización de actividades culturales.

### **59 “Desarrollo de infraestructura cultural”**

No se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

<b>TURESPAÑA (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)</b>
--

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los **Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT)** en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrolla en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas.

Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de productos turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de espacios urbanos de interés turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura se está desarrollando el **"Plan de dinamización del Producto Turístico de Zona de los Lagos, en Badajoz"**, cofinanciado por el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013:

Con fecha 20 de octubre de 2006 se firmó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, el Área de Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Badajoz y la Confederación Empresarial de Turismo de Extremadura para el desarrollo del Plan de Dinamización Producto Turístico Zona de los Lagos en Badajoz, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto es dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones realizadas están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.555.001,00 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de firma.

#### Dirección General de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial)

El Ministerio de Política Territorial, en adelante MPT, tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales, en adelante EELL, para el período 2007-2013.

Mediante el Real Decreto 1040/2009 de 29 de junio se establece que la Dirección General de Cooperación Local, en adelante DGCL, y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Económica Local, en adelante SGCEL, gestionará los Programas Comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en adelante FEDER.

La Secretaría de Estado de Cooperación Territorial ostenta el carácter de organismo intermedio para el período de programación del FEDER 2007-2013.

Respecto a las actuaciones que se están desarrollando hay que señalar que, con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecían las Bases Regulatoras de la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica, con la entrega de 16 proyectos por un valor aproximado de 126.954.068 euros, importe muy superior al presupuesto asignado al objetivo Convergencia.

En junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Si bien, se ha producido un retraso de la ejecución de los proyectos de forma generalizada por los motivos que se recogen en el punto 3.5.2. del presente Informe, para los próximos años, la DGCL ha puesto en marcha una serie de medidas para acelerar la ejecución de los mismos:

- Concesión de anticipos del 7,5% sobre el presupuesto a las Entidades Beneficiarias que hayan adjudicado un 10% del presupuesto comprometido, lo que permitirá acelerar la ejecución de las actuaciones.
- Diseño y puesta en marcha de la herramienta de gestión de las ayudas de la DGCL, lo que permite justificar y declarar los gastos de forma ágil y sencilla a las Entidades Beneficiarias y a su vez la revisión de las mismas al personal de la DGCL, lo que se traduce en un ahorro del tiempo empleado de estas tareas.
- Elaboración de un manual de gestión interno que ha permitido describir detalladamente las funciones a desempeñar por el personal de la DGCL, definiendo mecanismos de coordinación y gestión más eficientes y priorizando sobre actividades clave.

Dentro del Programa Operativo de Extremadura, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 se distribuyó en 7 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, repartidos entre 6 entidades locales beneficiarias. En particular, los proyectos concretos a ejecutar entre el 1 de enero de 2007 y el 6 de julio de 2011 son los siguientes:

**a) Centro de I+D+i de la sostenibilidad local de la provincia de Badajoz:**

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Badajoz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.000.000€, correspondiéndole una ayuda FEDER de 4.200.000€.

**b) Fomento y desarrollo de la red provincial de observatorios territoriales para el desarrollo local:**

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Badajoz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 20.000.000€, correspondiendo una ayuda FEDER de 14.000.000€.

**c) Integración del trazado del ferrocarril a su paso por el casco urbano de la ciudad de Villanueva de la Serena. Propuesta de regeneración de espacios urbanos deprimidos:**

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Villanueva de la Serena, y el presupuesto total subvencionable asciende a 4.378.898,67€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.065.229,07€.

La ejecución de estas tres actuaciones a fecha 31/12/2009, se encuentra pendiente de certificación a la Autoridad de Gestión, dado que el correspondiente gasto actualmente está siendo objeto de verificación como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

**d) Rehabilitación y puesta en valor del barrio de San Sebastián:**

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Don Benito, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.506.150,11€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.454.305,08€.

A fecha 31/12/2009 la ejecución y certificación de gastos por parte de este beneficiario se sitúa, aproximadamente, en el 10,2% de lo previsto para todo el periodo.

**e) Almendralejo: inversión sostenible:**

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Almendralejo, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 9.397.367,66€, correspondiendo una ayuda FEDER de 6.578.157,36€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario no ha declarado ningún gasto al Organismo Intermedio.

**f) Puesta en marcha del consorcio de servicios medioambientales de la Diputación de Cáceres:**

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Cáceres y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 13.774.925,47€, correspondiendo una ayuda FEDER de 9.642.447,83€.

A fecha 31/12/2009 la ejecución y certificación de gastos por parte de este beneficiario se sitúa, aproximadamente, en el 0,4% de lo previsto para todo el periodo.

**g) Ecociudad Plasencia. proyecto integrado de regeneración urbana:**

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Plasencia, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 10.509.492,37€, correspondiendo una ayuda FEDER de 7.356.644,66€.

A fecha 31/12/2009 la ejecución y certificación de gastos por parte de este beneficiario se sitúa, aproximadamente, en el 9,7% de lo previsto para todo el periodo.

**Agregado URBAN**

Durante el ejercicio 2008 tuvo lugar la resolución de la convocatoria de la Iniciativa Urbana, efectuada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, con el fin de cofinanciar proyectos de desarrollo integral urbanos dentro del Eje de “Desarrollo sostenible local y urbano” de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 del Estado Español. Esta Iniciativa está dirigida a los Ayuntamientos con población de derecho de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra de población.

En Extremadura, los Ayuntamientos de Badajoz, Cáceres y Mérida eran los únicos con derecho a participar dentro de esta Iniciativa. De acuerdo con los recursos financieros previstos para esta Iniciativa dentro del Eje 5 del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Extremadura, se consideró oportuno solamente seleccionar una propuesta. La propuesta seleccionada correspondió a la presentada por el **Ayuntamiento de Mérida** y la ayuda FEDER asignada para esta Iniciativa a este municipio ha sido de 8.034.061€.

Ayuntamiento de Mérida
------------------------

En el Ayuntamiento de Mérida la Ayuda FEDER asignada para esta Iniciativa es de 8.034.061€ €. La zona urbana elegible corresponde con la denominada “El otro lado del

ría”, área situada en la margen izquierda del río Guadiana, afectando a los barrios de San Antonio, Cruzcampo, Bellavista y Nueva Ciudad. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 13.031 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de funciones como organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 4 de marzo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Urban Social. Integración social e igualdad de oportunidades
- Urban For-Emp. Formación y empleo
- Urban Empresa. Desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial
- Urban Natura. Sostenibilidad ambiental
- Urban Tecnológico. Sociedad de la información, nuevas tecnologías e innovación
- Urban Revital. Equipamiento Urbano y accesibilidad
- Urban Cul-Tur. Cultura y Turismo
- Urban Inf-Pub
- Urban Gestión. Gestión y seguimiento.

Durante el ejercicio 2009, en diciembre, se alcanzó una ejecución del 4,67% sobre el Total del coste subvencionable, si bien el Ayuntamiento tenía otras cifras ya adjudicadas ó comprometidas que situarían el grado de compromiso en el 29,05% del programa.

A modo de síntesis y con el fin de poder visualizar mejor cual es el estado de ejecución de la Iniciativa Urbana (URBAN) Mérida, se detalla la situación de las diferentes acciones finalizadas o puestas en marcha:

#### Actuaciones con ejecución durante 2009

##### *Centro de apoyo a la familia y sede social asociación de vecinos. Urban Social:*

- Redacción del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras de construcción de un Centro Familiar y Local AA.VV. en la Avenida Eugenio Hermoso.

##### *Rehabilitación y ampliación del centro cultural. Urban Social:*

- Redacción del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud de obras de ampliación y rehabilitación de la casa de la cultura del Polígono Nueva ciudad.

##### *Centro empresarial y de nuevas tecnologías. Urban Empresa:*

- Redacción del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras de construcción de un Centro Empresarial.

##### *Campañas de educación y sensibilización ambiental. Urban Natura:*

- Campaña de Sensibilización Medioambiental Ahorro de Agua en la zona Urban. A través de actividades de ocio y de actuaciones culturales se realizó en fecha cercana al Día Mundial del Medioambiente, acciones de sensibilización hacia esa fecha tan señaladas en espacios públicos de la zona Urban.

*Puesta en valor del entorno urbano. Urban Revital:*

- Pavimentación y ajardinamiento de varias calles en la barriada Polígono Nueva Ciudad.
- Adecuación y puesta en valor de la Plaza M<sup>a</sup> Zambrano.
- Proyecto de mejoras y optimización energética de la instalación de alumbrado público en la barriada de San Antonio.

*Plan de medios. Urban Inf-Pub:*

- Actuaciones varias.

*Gerencia Urban mérida. Urban Gestión:*

- Servicio de asistencia técnica de estructura de gestión. Gerencia Plan Urban.

*Actuaciones adjudicadas e iniciados trabajos:*

*Centro de apoyo a la familia y sede social asociación de vecinos. urban social:*

- Obra de edificación de Centro de Apoyo a la familia y sede social asociación de vecinos.
- Dirección de obra de arquitecto.
- Dirección de obra de arquitecto técnico y control de seguridad y salud.
- Estudio y asesoramiento de interiorismo.
- Diseño de señalética interior y elaboración de manual de uso.

*Rehabilitación y ampliación del centro cultural. Urban Social:*

- Obra de edificación de Centro Cultural.
- Dirección de obra de arquitecto.
- Dirección de obra de arquitecto técnico y control de seguridad y salud.

*Centro empresarial y de nuevas tecnologías. Urban Empresa:*

- Obra de edificación de Centro Empresarial y de Nuevas Tecnologías.
- Dirección de obra de arquitecto.
- Dirección de obra de arquitecto técnico y control de seguridad y salud.

*Puesta en valor del entorno urbano. Urban Revital:*

- Pavimentación y ajardinamiento de varias calles en la barriada Polígono Nueva Ciudad
- Adecuación y puesta en valor de la Plaza M<sup>a</sup> Zambrano.
- Proyecto de mejoras y optimización energética de la instalación de alumbrado público en la barriada de San Antonio.
- Puesta en valor del entorno urbano en Barriada San Antonio. Ante las necesidades en las infraestructuras urbanas existentes y para paliar éstas, se ha realizado una nueva red de abastecimiento, instalación de un paso para peatones resaltado y la mejora de los dispositivos de drenaje.

*Plan de dinamización del pequeño comercio. Urban Empresa:*

- Elaboración de un estudio-análisis estratégico del comercio minorista en la zona Urban.

*Instalaciones deportivas, Urban Revital:*

- Cubrimiento de pista polideportiva en barriada Cruzcampo.

*Adecuación de zonas verdes. Urban Natura*

- Recuperación de arbolado viario en barriada San Antonio.

*Portal web Urban Mérida.*

*Zona Urban wifi.*

*Auditoría de control y verificación.*

*Plan de medios:*

- Actuaciones varias de promoción y difusión del proyecto.

*Gerencia Urban Mérida. Urban Gestión:*

- Servicio de asistencia técnica de estructura de gestión. Gerencia Plan Urban.

### **3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Junta de Extremadura
----------------------

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

Dirección General de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial)
---

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella.

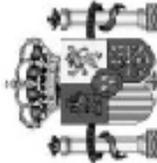
- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc., lo que ha provocado que la DGCL se replantee, entre otros aspectos, la actualización de los indicadores inicialmente previstos.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

#### Ayuntamiento de Mérida

No se observan hasta la fecha problemas significativos de ejecución de las acciones programadas; salvo los derivados de las dificultades de tesorería coyunturales a la época en la que nos encontramos, agravada por el retraso en la percepción del anticipo aprobado con fecha junio 2009 e ingresado en las arcas municipales durante el mes de febrero de 2010.

### **3.6. Eje 6. Infraestructuras sociales**

#### **3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



Avance Físico del Programa Operativo

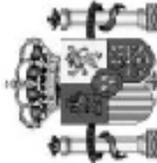
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

Convergencia

CCI: 2007ES161PO006

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008
33		Centros construidos y/o reformados	Número			0,00	280,00
34		Centros sanitarios construidos y/o reformados	Número			0,00	15,00
38		Guarderías infantiles construidas	Número			0,00	2,00
73		Otros centros sociales construidos y/o reformados	Número			0,00	0,00
105		Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	Número			0,00	0,00
131		Nuevas plazas escolares	Número			0,00	1.205,00
162	36	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]	Número			0,00	280,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE**

**Avance Físico del Programa Operativo**

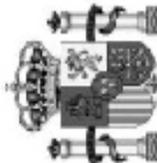
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO006

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

	<b>CODIGO CORE</b>		<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
33	Centros construidos y/o reformados	Número	214,00	535,00	280,00		
34	Centros sanitarios construidos y/o reformados	Número	89,00	148,00	15,00		
38	Guarderías infantiles construidas	Número	4,00	9,00	2,00		
73	Otros centros sociales construidos y/o reformados	Número	5,00	10,00	0,00		
105	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	Número	600,00	716,00	0,00		
131	Nuevas plazas escolares	Número	1.500,00	4.100,00	1.205,00		
162	36 (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]	Número	214,00	535,00	280,00		



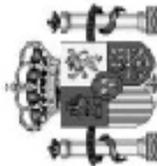
Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

**CCI:** 2007ES161PO006

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	32.100,00	80.250,00	0,00	42.000,00
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	82,00	142,00	0,00	36,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Extremadura

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO006

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	32.100,00	80.250,00	42.000,00	130,84	52,34
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	82,00	142,00	36,00	43,90	25,35

Junta de Extremadura

### **75 “Infraestructura en materia de educación”**

En relación a los centros educativos y de formación se pusieron en marcha actuaciones encaminadas a dotar a todos los centros (nuevos y existentes) de los espacios y requisitos mínimos exigidos en la normativa para enseñanzas escolares en régimen general y adaptación a la normativa técnica específica de edificación y accesibilidad

Las más importantes de estas actuaciones son aquellas destinadas a la construcción de nuevos centros educativos, así como aquellas referidas a agrupamiento de centros o grandes ampliaciones.

### **76 “Infraestructuras en materia de salud”**

La totalidad de las actuaciones de este Tema prioritario llevadas a cabo durante la anualidad, están encaminadas al cumplimiento de los objetivos de la Prioridad, como son la mejora de las infraestructuras materiales y el equipamiento de los Centros de Atención Primaria y Especializada, y el incremento de la accesibilidad de la atención del sistema sanitario extremeño contribuyendo a elevar la eficiencia del mismo y asegurando la cobertura universal y la calidad de los servicios sanitarios. Se han incorporado medidas de mejora de la habitabilidad y funcionalidad de los espacios sanitarios, equipamiento y procedimientos de atención

Con respecto a la Atención Especializada, se han llevado a cabo actuaciones de ampliación, reforma y creación de unidades o servicios en diversos hospitales, así como la dotación de equipamiento derivada en unos casos, de la creación de dichos servicios y en otros, de la obsolescencia del existente.

Concretamente, las actuaciones más destacables llevadas a cabo durante la anualidad han sido:

- ✓ En relación al área de salud de Badajoz, se han realizado actuaciones tendentes a dotar a los centros sanitarios de mobiliario y aparato médico asistenciales que posibiliten el acceso de la población extremeña a los avances tecnológicos que se van produciendo en el campo de la salud mejorando así la prestación de la calidad sanitaria extremeña.
- ✓ Por lo que respecta al Centro hospitalario de Mérida, se han llevado a cabo diversas labores de equipación, como la adquisición del material para el montaje bloque posterior, Plan montaje anatomía patológica, anestesia, reanimación y almacenes, adquisición de esterilizador, adquisición e instalación de consola laser, equipamiento de sala de autopsias, instrumental para artroscopia, entre otras.
- ✓ Respecto a las reformas, ampliaciones o construcciones acometidas destacan: implantación de varias unidades en H.M.I en Badajoz; Ubicación definitiva UCI en H.I.C Badajoz, implantación de Unidad de Inmunodeprimidos H.I.C Badajoz y Policlínica de traumatología y pediatría en complejo hospitalario Badajoz, entre otras.

- ✓ En cuanto al Centro hospitalario de Cáceres, se han iniciado las obras de construcción de un nuevo hospital en esta localidad, actuación que tendrá continuidad en anualidades posteriores. Están en proceso de ejecución; la construcción de pabellón ambulatorio en H.I. C Badajoz y la construcción de centros de salud en Fuente del Maestre, Calamonte, Mérida, Talavera la Real y Cerro Gordo en Badajoz. Finalmente, se están ampliando los centros de salud de la Zarza, Montehermoso y Guareña.

### **77 “ Infraestructura en materia de cuidado de niños”**

Las actuaciones en este tema prioritario van dirigidas hacia la construcción, reforma y equipamiento de guarderías infantiles. De este modo se contribuye a la conciliación de la vida laboral y familiar, se favorece la incorporación de la mujer al mundo laboral y la permanencia en el mismo y se corrigen desigualdades de origen contribuyendo al principio de igualdad de oportunidades.

Previo al inicio de la construcción del Centro Infantil Los Bodegones de Mérida se ha cerrado la parcela para excavaciones y sondeos arqueológicos. Después de haberse formalizado el contrato de asistencia técnica, que incluye la redacción del proyecto para la construcción del centro infantil Herrera del Duque y la dirección de obra, se ha realizado durante esta anualidad, el estudio geotécnico para la construcción del mismo. Por último se ha llevado a cabo también el cerramiento de parcela para el Centro Infantil III Milenio (San Lázaro) de Mérida.

### **79 “Otra infraestructura social”**

Las actuaciones llevadas a cabo dentro de este Tema prioritario, han ido encaminadas a la construcción, equipamiento y servicios, con el fin de mejorar las infraestructuras de atención a las personas con discapacidad, así como de las destinadas a mayores, en especial aquellos que necesitan asistencia permanente. Durante esta anualidad, se ha contribuido al equipamiento de los centros sociales nuevos para su apertura y a otros ya existentes, al objeto de modernizarlos y adaptar sus instalaciones e infraestructuras. Se ha tratado de dotar y extender las infraestructuras y los servicios del bienestar, así como garantizar un nivel suficiente y eficaz de protección y apoyo de los colectivos más vulnerables.

En concreto, los proyectos seleccionados para su ejecución se encuentran dentro del Plan de Atención para personas en situación de dependencia en Extremadura y han consistido en la dirección de obra y coordinación para la instalación de ascensor en el hogar de mayores de Talarrubias y la redacción del proyecto reformado para la instalación de ascensor en el hogar de mayores de Barcarrota.

### **3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Junta de Extremadura
----------------------

No ha habido problemas resaltables a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

### **3.7. Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo Capacidad Institucional**

#### **3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**

Las actuaciones que la Junta de Extremadura está llevando a cabo, con cargo a la programación en este eje, se describen en el apartado 5 del presente informe.

#### **3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Por parte de la Junta de Extremadura, no ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

#### 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

A fecha de cierre del presente informe, atendiendo a la modificación del artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006, llevada a cabo mediante Reglamento (UE) 539/2010, por el que se establece un *“único umbral de 50 millones de euros de coste total para todos los “Grandes proyectos”, cualquiera que sea su ámbito”*, se ha producido la retirada de las dos solicitudes de confirmación de ayuda FEDER para las actuaciones que se hallaban en procedimiento de examen por la Autoridad de Gestión y que no alcanzaban dicho coste, cuya ejecución prevé realizar la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Medio rural y Marino, con cargo al Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013:

- PRESA DE VILLALBA DE LOS BARROS Y OTROS (BADAJOZ), con un coste total previsto de 36.343.061,00€,
- CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DEL BÚRDALO. TT. MM. ESCURIAL Y OTROS (CÁCERES), con un coste total previsto de 37.436.996,04€,

quedando sin efecto, para recibir el mismo trato que cualquier otro proyecto incluido en el Programa, por lo que se ha procedido al archivo de las solicitudes en cuestión y a la suspensión de cualquier trámite ante la Comisión Europea relacionado con la calificación de dichas inversiones como grandes proyectos.

## 5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Junta de Extremadura
----------------------

### ***Tema prioritario 85: “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”***

Dentro de las actuaciones que forman parte del Plan de Modernización, Simplificación y Calidad para la Administración a nivel regional, se han llevado a cabo actuaciones tendentes a la optimización de la gestión de la programación. Entre ellas destacamos, el la contratación de personas para los trabajos de gestión y verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de operaciones cofinanciadas por FEDER ; la elaboración de carpetas, carteles y lona de las Jornadas informativas de Fondos Estructurales por la empresa EVENTYA CB; los gastos de celebración de los Comités de Seguimiento del PO FEDER 2007-2013, la elaboración del Manual de Procedimientos y del Manual de Sistemas y Procedimientos relativo al Programa Operativo FEDER Extremadura 2007-2013.

### ***Tema prioritario 86: “Evaluación y estudios, información y comunicación”***

Entre las actuaciones enmarcadas en este tema prioritario, se ha formalizado el contrato de las Evaluaciones Operativas de los Programas Operativos cofinanciados por FEDER, FSE y FEADER adjudicado a la empresa Regio Plus SL Consulting y se han realizado actividades de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por FEDER. Así por una parte, se han llevado a cabo las tareas para la elaboración del Plan de Comunicación de los Pos FEDER y FSE 2007-2013 de Extremadura y, por otra, se realizó la cartelería anunciadora del I Comité de Seguimiento del PO FEDER 2007-2013 de Extremadura. También se ha contratado la elaboración de un Manual de Información y Publicidad de los Fondos Europeos en Extremadura 2007-2013.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de unas aplicaciones donde todos los Organismos que participan en los Programas Operativos FEDER y FSE de Extremadura pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.**

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.

Hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 1, 6 y 7. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se estaba muy cerca, en el caso del primer indicador y se había cubierto y sobrepasado en el segundo lo previsto para todo el período de programación. En el caso del indicador 1, se ha elevado la programación en una pequeña magnitud, para aprovechar que se iba a hacer en los otros indicadores, pero en el indicador 6, documentación interna distribuida, se había sobrepasado ya lo previsto para todo el período.

Con ello, se constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en Extremadura, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del período quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Extremadura.**

Tipo	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	400	262	65,5%	Nº de asistentes	34.500	27.330	79,2%	708.370
02	Nº de acciones de difusión	1.249	561	44,9%					251.077
03	Nº de publicaciones externas realizadas	150	85	56,7%	% publicaciones distribuidas / editadas	94%	91,1%		209.063
					Nº puntos de distribución	143	69	48,3%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	185.000	90.684	49%	183.069
05	Nº de soportes publicitarios	737	480	65,1%					382.739
06	Nº de documentación interna distribuida	240	186	77,5%	% de organismos cubiertos	100%	94,8%		61.623
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	36	44,4%	173.740
					Nº asistentes	100	89	89%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2009**

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación se haya centrado, sobre todo, en las previstas durante la etapa de inicial de lanzamiento y de puesta en marcha de la programación, con el objetivo de difundir el contenido, prioridades, exigencias y oportunidades de los Programas Operativos. No obstante, también se han llevado a cabo algunas otras actuaciones comprendidas en la etapa de desarrollo del Plan que han permitido dar a conocer la ejecución de las actuaciones cofinanciadas hasta el momento. Así, se han concentrado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad extremeña adquiriese una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad.

**SESIÓN INFORMATIVA**  
AYUDAS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL  
**EL SISTEMA DE INCENTIVOS REGIONALES**  
Jueves 28 de mayo  
Palacio de Congresos y Exposiciones de Mérida  
Horario: 12.00 - 14.00 h.  
Confirmación de asistencia:  
924 00 57 21 / 924 00 63 67  
promotedec@juntaextremadura.net

Incentivos Regionales es una línea de ayuda a fondo perdido para la realización de inversiones por parte de industrias transformadoras, servicios de apoyo a la producción, establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio.  
Los requisitos de los proyectos son:  
- Inversión mínima de 600.000 euros.  
- Creación de nuevos establecimientos, ampliación de una actividad ya establecida o iniciación de una nueva, así como la modernización de las instalaciones.  
La jornada contará con la participación de los máximos responsables de la gestión de estos incentivos, tanto del Ministerio de Economía y Hacienda como de la Junta de Extremadura.

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
UNIÓN EUROPEA  
Junta de Extremadura  
Junta de Extremadura

Por ello, se han llevado actos públicos con posibles beneficiarios y con la ciudadanía, cuando así se vio necesario y con actuaciones concretas desarrolladas por los distintos organismos gestores/colaboradores que han colaborado en dar a conocer los Programas Operativos del FEDER y del FSE a la ciudadanía en general, De esta manera la estrategia de comunicación en estos momentos iniciales de la programación se centró en el uso conjunto de actividades relacionadas con los indicadores, cuya programación se ha elevado al alza.

No obstante, en estrecha relación con esta estrategia, se han llevado a cabo muchas actuaciones de difusión a través de las propias páginas webs de los distintos Organismos, para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos, en particular en el ámbito de la I+D+i, pero también con la elaboración de publicaciones externas divulgativas de ambos Programas Operativos y del Plan de Comunicación.

Asimismo, han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa

aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación

Por último, se han elevado el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas, la red INFORM y la RED INIO, de las que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP.

Además, la ejecución alcanzada en otros indicadores (como el de número de soportes publicitarios) ha contribuido a divulgar dicho mensaje, a través de carteles, vallas y placas. En todo caso, hay que esperar que en la medida en que la puesta en marcha de operaciones vaya aumentando, las acciones específicas de difusión del papel que desempeña la UE en Extremadura irán, igualmente, creciendo en paralelo y otros indicadores que cobran más sentido una vez que los proyectos se van terminando eleven su ejecución en los próximos años.

Entre todas las actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepq.meh.es](http://www.dgfc.sepq.meh.es)) y de la Unidad Administradora del FSE ([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse)) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

En primer lugar, se presenta como **“buena práctica” “La Promoción, información y difusión del Laboratorio Virtual de Lectoescritura”**

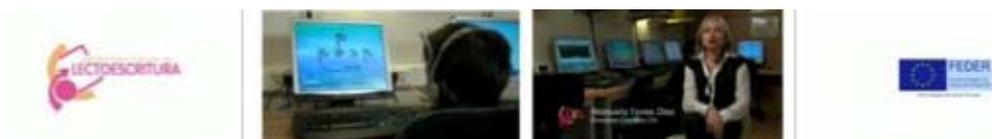
Esta actuación ha consistido en la utilización de diferentes herramientas de comunicación, como dípticos, videos promocionales, manuales, jornadas, entornos WEB, incluida la implicación de los medios de comunicación regionales que se han hecho eco de la contribución comunitaria al proyecto, para llevar a cabo la promoción y difusión del Laboratorio Virtual de Lectoescritura.

El LVL es una aplicación informática para la enseñanza y el aprendizaje de la lectura y la escritura al alcance del colectivo de profesionales de la educación y de sus alumnos/as, que permite trabajar, en todo momento, de forma personalizada, sin abandonar el contexto social que proporciona tanto el ámbito escolar como la comunidad educativa en general. Dispone de un potente motor inteligente que permite evaluar continuamente el aprendizaje de los alumnos y se autoconfigura para reforzar los aciertos y corregir los errores, favoreciendo así el desarrollo del alumnado.



**Se considera que es una buena práctica,**

Por el uso de recursos innovadores en su presentación, organización y desarrollo, ya que, en una operación de carácter intangible como es ésta, la aportación de la UE se ha hecho visible a todos gracias a la inclusión del emblema de la UE en los diversos elementos generados en el marco de la operación (no sólo en el material publicitario realizado, sino que también forma parte de los recursos propios del servicio que se ofrece: desde la página de acceso al programa, como las guías de usuario, entre otros).



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos, ya que las medidas de información y publicidad adoptadas han contribuido al objetivo de informar a la opinión pública extremeña sobre el papel que desempeña la Unión Europea en favor de la ejecución de actuaciones que introducen mejoras significativas en ámbitos tan importantes como la educación.

Por la incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades, ya que la comunicación vinculada al proyecto ha cuidado el enfoque de género, tanto por la utilización de un lenguaje no sexista, como por tener presente a la población femenina como parte de los colectivos destinatarios de la acciones de información y publicidad. Además, entre los videos y documentos que se han realizado, se encuentra representado este principio horizontal, incluyendo entre los protagonistas tanto a niños como a niñas, incidiendo en la integración de la igualdad de género en el sistema educativo extremeño.

Por su adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos: Las acciones de información y publicidad han permitido destacar y poner de manifiesto la capacidad de

aprovechamiento de los Fondos Europeos en Extremadura y de mostrar el potencial del FEDER en el apoyo a la formación. Además, se ha hecho llegar al conjunto de la población y, de forma específica, a aquellos colectivos directamente vinculados con el sistema educativo (como los centros de enseñanza) la contribución de la Política de Cohesión en este proyecto.



Por el *alto grado de cobertura conseguido sobre la población objetivo de la acción*, debido a la diversidad de herramientas de información y publicidad utilizadas. La promoción, información y difusión de esta operación ha alcanzado, no sólo al conjunto de la propia Administración, sino también a otros destinatarios como profesores/as, alumnos/as y padres/madres. Además, las actuaciones de publicidad desarrolladas han permitido elevar la visibilidad del proyecto más allá de estos grupos, al llevar a cabo diversas actuaciones de comunicación del proyecto cofinanciado con FEDER al conjunto de la población extremeña

Por el *elevado grado de calidad alcanzado*, que se pone de relieve por la gran repercusión alcanzada y la elevada aceptación de la operación, que ha llevado a que el número de usuarios del LVL sea cada vez mayor.

Por el *uso de las nuevas tecnologías de la información*. El acceso al LVL se realiza a través de internet. De esta forma, desde la perspectiva del proyecto en sí se fomenta el uso de las TIC, y desde la óptica de su publicidad se aprovecha el potencial de internet para la difusión de la imagen de la UE y el papel de los Fondos Estructurales, al incluir el emblema de la UE en la cabecera de la página.

Otra **“buena práctica”** consiste en la realización de **“Las I Jornadas Informativas sobre Fondos Estructurales en Extremadura”**

Las I Jornadas Informativas sobre Fondos Estructurales en Extremadura tuvieron por objeto dar a conocer la Política Regional Comunitaria para el periodo 2007 – 2013, destacando las principales novedades respecto al anterior periodo de programación 2000 – 2006, en el ámbito del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo.

En ellas se analizaron los aspectos más destacables de los distintos procedimientos vinculados a la gestión, control, seguimiento y evaluación e información y publicidad de los Programas Operativos FEDER y FSE de Madrid Extremadura para el periodo 2007 – 2013.



**Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:**

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*, la junta de Extremadura ha desarrollado por primera vez un ciclo de jornadas y cursos para informar acerca de los procedimientos de gestión de los Fondos, que tendrá continuidad en las anualidades posteriores ampliando la temática y adaptándola a las necesidades puestas de manifiesto por los beneficiarios en la comunicación continuada que mantienen con el Organismo Intermedio.

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*, el desarrollo de las Jornadas ha perseguido el objetivo prioritario de aportar a los beneficiarios la información necesaria para garantizar una óptima absorción financiera de los Fondos Estructurales, así como la gestión transparente y eficaz de la programación y eso se ha conseguido por la importante participación e interés con el que se han seguido las mismas

La *Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*, se hizo patente a través de varios aspectos: a) puesto que quedó patente que la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres es un factor esencial en los procedimientos de programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación, y, de acuerdo con ello, ha estado presente, de forma explícita, en todas las ponencias realizadas, b) porque la representación tanto entre los ponentes como entre los asistentes ha mostrado una integración del principio de igualdad de género en todas las áreas de gestión y control de los Fondos Estructurales tanto en el Organismo Intermedio como en los Órganos Beneficiarios y c) porque la presencia del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades en la Comunidad Autónoma garantiza la contribución al logro de las metas propuestas en esta materia.

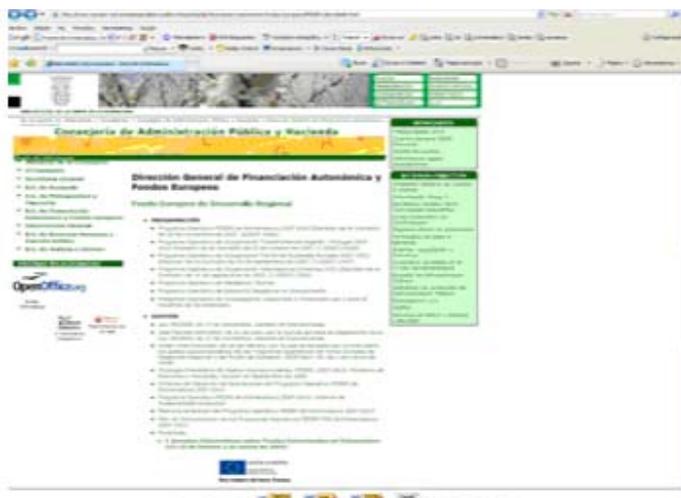
En lo referente a la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, señalar que se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se contribuye a generar y difundir la información necesaria para asegurar el mejor uso posible de los fondos disponibles. Asimismo, la actuación ha facilitado y potenciado los procesos de información, concurrencia, competencia, participación, cooperación y partenariado.



El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*, se ha cubierto porque las jornadas han contado con una amplia participación por parte de los beneficiarios de los PO tanto de FEDER como de FSE de Extremadura, 2007-2013, asegurando con ello el adecuado conocimiento de los requisitos exigidos por la normativa regional, nacional y comunitaria en el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas, poniendo especial énfasis en las cuestiones vinculadas con la información y la publicidad.

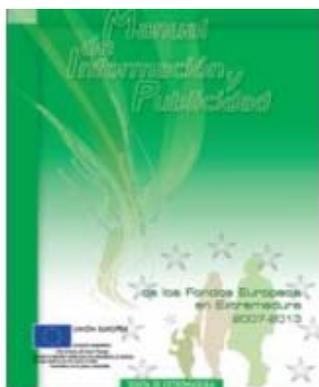
La *Evidencia de un alto grado de calidad*, puesto que los efectos a corto y medio plazo de la transmisión de información realizada en las jornadas han comenzado a ponerse de manifiesto, habiéndose logrado un mayor conocimiento por parte de los beneficiarios que ha derivado en una implicación, asimismo, mayor en la gestión de los Fondos Estructurales en la Comunidad Autónoma. Asimismo, se ha observado una participación activa de los beneficiarios en las cuestiones de información y publicidad, tanto en el propio desarrollo de las Jornadas donde quedó de manifiesto el ánimo de cooperación y en interés mutuo por llevar a cabo un intercambio de experiencias, como en las actuaciones desarrolladas con posterioridad.

Por último, el *Uso de nuevas tecnologías de la información*, es explícito porque las TIC han sido el principal vehículo utilizado para la realización de la convocatoria a las jornadas, así como para la posterior difusión de las ponencias realizadas.



Una **“buena práctica”** adicional sería el **“Manual de Información y Publicidad de los Fondos Europeos en Extremadura, 2007-2013”**

Se trata de una herramienta destinada a todos los órganos implicados en la gestión de los Fondos Estructurales de la región en el que se dan orientaciones prácticas de gran utilidad para facilitar una amplia difusión, de una manera homogénea y clara, de la acción de la UE y la Política Regional en Extremadura a través de los PO FEDER y FSE. La actuación contribuye, de este modo, al objetivo general del Plan de Comunicación de informar sobre el papel que desempeña la Unión Europea en favor de la ejecución de las actuaciones contempladas en la intervención.



**Se considera esta actuación como una “buena práctica” por:**

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo: La actuación ha supuesto la adaptación a las exigencias y especificaciones técnicas impuestas por la normativa comunitaria y autonómica que rige los Fondos Europeos, así como a los Planes de Comunicación aprobados para el período 2007-2013. Así, se ha tratado de compatibilizar las manifestaciones gráficas de las acciones de comunicación descritas en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas con ayudas de la Junta de Extremadura, con las especificaciones técnicas desarrolladas por la normativa comunitaria y respetando la imagen gráfica de la Junta de Extremadura, recogida en el Manual de Identidad

Corporativa. Además, su presentación se ha caracterizado por una gran originalidad, al combinar la exposición de las normas de comunicación con ejemplos gráficos muy prácticos y visuales que ilustran las explicaciones.

La *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*, ya que se ha logrado contar con una herramienta útil que sirve de guía para facilitar el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad de la Unión Europea del período 2007-2013, así como de la propia Junta de Extremadura.

Este nuevo instrumento para la comunicación institucional también ha tenido en cuenta las prioridades de información y las necesidades de los grupos destinatarios (beneficiarios y órganos gestores de fondos).

La *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*, puesto que se ha tenido un gran cuidado en la redacción del contenido, que en ningún momento hace uso de un lenguaje sexista. Además, la imagen gráfica ha considerado este principio horizontal incluyendo referencias tanto a la población masculina como a la femenina.

La *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, en la medida en que se ha puesto a disposición de los órganos gestores y beneficiarios de los fondos los instrumentos necesarios para difundir el papel de la UE en la región y, por lo tanto, mejorar la comprensión general de la opinión pública sobre la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER y el FSE en el bienestar y el progreso. De hecho, el Manual constituye un instrumento básico para aumentar la notoriedad y transparencia de la actuación de la UE en la región, al facilitar instrucciones sencillas que permiten una adecuada comprensión de los procedimientos a seguir en materia de información y publicidad de los fondos.



El *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*. El Manual se ha distribuido a todos los órganos gestores de Fondos, al margen de que, desde el Organismo Intermedio, se atienden todas las cuestiones y se asesora en todo lo concerniente a su contenido, atendiendo posibles sugerencias y dudas al respecto. Todo ello asegura el máximo alcance posible.

El *alto grado de calidad obtenido*, puesto que ha sido posible acercar, de una manera muy accesible, los procedimientos de información y publicidad a seguir durante el presente período de programación, los cuales se irán actualizando, en su caso, en función de las necesidades que se observen.

El uso de nuevas tecnologías de la información. Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión del Manual por internet, ya que se ha proporcionado a todos los gestores, tanto en soporte papel, como en versión electrónica

Otra “buena práctica”, la constituyen **“las Actuaciones publicitarias vinculadas a la promoción del espíritu emprendedor entre las mujeres extremeña”**

El Instituto de la Mujer de Extremadura ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años una serie de actuaciones y proyectos que comparten el objetivo último de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de la promoción de la actividad empresarial de la mujer extremeña.

Entre ellas se encuentran el Desarrollo de proyectos para la realización de acciones formativas, la realización de campañas para la promoción de la igualdad, la feria de la mujer emprendedora y la realización de jornadas para las mujeres empresarias en Extremadura

Dichas actuaciones han permitido avanzar en la consecución de los objetivos generales de la política de igualdad de la Junta de Extremadura, recogidos en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en Extremadura, es decir, contribuir a *“lograr la aplicación transversal del principio de igualdad en diferentes áreas: la prevención y mejora de la calidad de vida; la formación; la conciliación de la vida familiar, laboral y personal; la cultura; y la participación social, política y cooperación como proceso de visibilidad de las mujeres”*.

Mediante estas actuaciones se ha tratado, entre otras cuestiones de dar respuesta a dos objetivos recogidos en el estrategia de comunicación reflejada en el Plan de Comunicación, el de garantizar la visibilidad de la UE y de su Política de Cohesión y el de sensibilizar a la opinión pública sobre el papel desempeñado por la UE en aras de la cohesión económica, social y territorial.

**Se considera una “buena práctica”, porque:**

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo, cabe destacar la combinación de múltiples recursos de comunicación, que han permitido que la información circule por numerosos canales. Así, se ha elaborado un CD en el marco de diferentes actuaciones cofinanciadas por el FSE, como el Programa Informático para Empresarias y Emprendedoras o el Curso de agentes de igualdad. Además, se ha realizado publicidad en prensa, junto con la elaboración de dípticos y trípticos, vinculados con los Programas de Igualdad en el Empleo, la celebración de la Feria de la mujer emprendedora o las Jornadas Mujer Empresaria, la puesta en marcha de stands en ferias, carteles de las actuaciones desarrolladas y merchandising (paraguas grafiados, etc).

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* La comunicación que se ha realizado se ha basado en los fines específicos del Programa. El cumplimiento de los objetivos ha estado garantizado, sobre todo, por los programas de información realizados, que han servido, tanto para analizar y divulgar los contenidos del programa, como para el intercambio de experiencias por los diferentes participantes en las sesiones que se han organizado.

En lo relativo a la *Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*, decir que la Igualdad de Oportunidades constituye el eje vertebrador de las actuaciones realizadas tanto en lo que se refiere a los propios proyectos como a las medidas de información y publicidad implementadas. En la práctica, de hecho pueden diferenciarse dos ámbitos de referencia, en primer lugar, por lo

que se refiere al contenido, dichas medidas tienen como objetivo destacar el papel de los Fondos Estructurales en la garantía del principio de igualdad de género, destacando las posibilidades de los Fondos Estructurales con una incidencia positiva sobre la población femenina y en lo que respecta a la forma, en todos los casos se ha puesto especial cuidado en no hacer uso de un lenguaje sexista, a lo que se une la inclusión de referentes gráficos que, en el mismo sentido, respetan este principio horizontal.



La *Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos* se sustenta porque las acciones de información y publicidad descritas han permitido destacar y poner de manifiesto la capacidad de aprovechamiento de los Fondos Europeos en Extremadura y de mostrar el potencial del FSE para fortalecer el papel de la mujer extremeña en el mercado laboral y potenciar el espíritu empresarial entre la población femenina en la región.

El *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*, se cumple debido a la diversidad de herramientas empleadas que han ido desde la inclusión de información en prensa, hasta la incorporación en la página web del IMEX de las actuaciones realizadas.

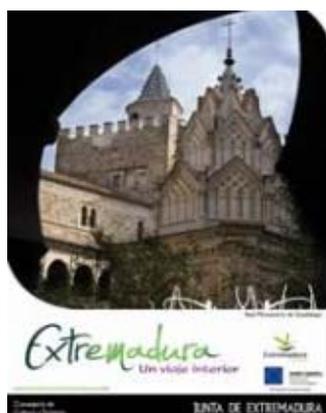


La *Evidencia de un alto grado de calidad*, se constata porque el resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha hecho, abarcando una variedad significativa de herramientas que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de ciudadanos/ciudadanas de Extremadura.

El *Uso de nuevas tecnologías de la información*. El uso de información recogida y distribuida en CD vídeo constituye un canal efectivo como soporte de transmisión a lo que hay que unir la incorporación de la información a la página web del Instituto de la Mujer de Extremadura.

Otra “buena práctica” la constituyen “**las Actuaciones publicitarias vinculadas a la promoción turística de Extremadura**”.

Estas actuaciones han consistido en actividades centradas en la promoción, revitalización y comercialización de los distintos segmentos que integran el turismo de la región. En este contexto, se han llevado a cabo distintas campañas de promoción turística en los medios de comunicación, en las que aparece el apoyo realizado por los Fondos Europeos para mejorar el atractivo de la región en distintos ámbitos, como la cultura, el patrimonio histórico o la naturaleza entre otros.



**Se considera esta actuación como una “buena práctica” por:**

El *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo* de la acción, entre los que cabe destacar el diseño de creativities diferenciadas para cada segmento concreto de turismo de la región, lo que contribuye a transmitir una imagen de la región en la que se destaca su riqueza natural o su patrimonio cultural, entre otros atributos.

La *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*, en la medida en que las campañas realizadas permiten dejar constancia de la procedencia comunitaria de los fondos en las actuaciones cofinanciadas, contribuyendo a la identificación y visualización de la actuación comunitaria desde la perspectiva del fomento de la actividad turística.

La *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*. Las campañas que se han realizado destacan el papel relevante jugado por la mujer, tanto en el ámbito de la cultura, como en el de los negocios, concediendo una posición protagonista a la misma en todos los spots televisivos realizados. A ello se ha unido, en todo caso, el cuidado por el empleo de un lenguaje no sexista en los anuncios.

La adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se mejora la comprensión de la opinión pública de la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER en el bienestar y el progreso.



La consecución de un *muy alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*, que se garantiza por ser una actuación enmarcada en el ámbito de la difusión en medios de comunicación, cuyo público principal ha sido el conjunto de la ciudadanía.

La *evidencia de un alto grado de calidad*. La realización de la campaña ha sido fundamental para mejorar la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y sensibilizar a la opinión pública de la importancia del FEDER para favorecer un modelo de desarrollo sostenible en la región extremeña basado en el crecimiento económico, el progreso social y la protección y conservación del medio ambiente. En este sentido, esta acción de publicidad ha contribuido a aumentar la estancia media y el ingreso por turista y diversificar la actividad turística desde una perspectiva sectorial, pero también territorial, lo que es un indicador de su calidad.

El *uso de nuevas tecnologías de la información*. El uso del vídeo constituye un canal efectivo como soporte de retransmisión de imagen animada+sonido, y compatible para su difusión por internet.

Otra **“buena práctica”** consiste en la actuación de Aena de **“publicar en la web pública del Portal de Contratación de Aena, todos los anuncios de licitación de los expedientes de contratación que precisan concurrencia, con referencia a aquellos cofinanciados por el FEDER”**

Con esta acción de comunicación Aena pretende que todos los expedientes que licita, con concurrencia de ofertantes se publiquen en la web, (<http://contratacion.aena.es/contratacion/principal>), aunque también se publiquen en DOUE, en BOE y en prensa, redundando en una mayor transparencia y concurrencia en la licitación de sus expedientes. De esta forma, al aparecer la mención a la cofinanciación de la Unión Europea en aquellos expedientes que van a ser cofinanciados con Feder, es una forma indirecta de difusión del papel del FEDER en las actuaciones llevadas a cabo por AENA, en un portal que tiene un acceso importante por parte del público afectado.

Se presentan a continuación **los criterios que van a permitir calificarla como de “buena práctica”**:

En lo relativo al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo de la acción publicitaria*, se indica que el haber unido a las Divisiones de Diseño web y de Contratación de Aena con la Comunicación del Feder es un recurso innovador tanto en la organización, pues nunca antes se habían coordinado estas tres áreas, desarrollándose una labor de coordinación que ha supuesto un esfuerzo importante que ha arrastrado recursos del Organismo. Asimismo, es innovador en la presentación, pues los contenidos aparecidos en la web se completan por primera vez, con la mención a la cofinanciación del Feder y, por último, es innovador en el desarrollo futuro de la acción que se presenta, pues la vocación de esta acción es la permanencia en el tiempo.

The screenshot shows the 'Aena proveedores' website. The main content is a table titled 'Instituto de Aeropuertos Notificaciones publicadas'. The table has columns for 'Fecha publicación', 'Nº exp.', 'Título', 'Destino', 'Importe (incluido IVA)', and 'Fecha límite presentación'. Below the table are navigation links for 'Expedientes pendientes de apertura', 'Aperturas de expedientes', and 'Expedientes adjudicados'. On the right side, there is a 'Regístrate' sidebar with a login form and a 'Regístrate como usuario proveedor' button. Below the sidebar, there are sections for 'AVISO URGENTE' and 'AVISO INFORMATIVO'.

Fecha publicación	Nº exp.	Título	Destino	Importe (incluido IVA)	Fecha límite presentación
22-04-2010	ALC-1120210	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS	AEROPUERTO ALCAÑETE	63.200,00	30-05-2010
22-04-2010	BAH-912010	ERADICACIÓN DE OBRAS MENORES S.V. ( )	AEROPUERTO SAN SEBASTIÁN	60.000,00	30-05-2010
22-04-2010	DA-2162010	SUSTITUCIÓN Y REFINANCIACIÓN (S.V.) ( )	S. R. LUISITO (TORRELLANA)	34.402,79	30-05-2010
21-04-2010	MA2-1102010	SUSTITUCIÓN DE BOMBAS (S.V.) ( )	AEROPUERTO MADRID BARAJAS	34.000,00	30-05-2010
21-04-2010	MA2-072010	RENOVACIÓN VERICAJAS (S.V.) ( )	S. R. SALDAÑA	40.100,00	30-05-2010
21-04-2010	MAH-1302010	COMPLEMENTO DE SERVICIOS (S.V.) ( )	AEROPUERTO MADRID	22.000,00	30-05-2010
20-04-2010	VAL-1192010	SUBSTITUCIÓN DE OBRAS (S.V.) ( )	AEROPUERTO VALENCIA	60.000,00	30-05-2010

Por lo que se refiere a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* hay que señalar que, incluyendo la mención a la cofinanciación en todas las actuaciones cofinanciadas, se está poniendo en práctica el objetivo de difusión de la cofinanciación, tanto a los licitadores como al público general. La difusión de la cofinanciación a través de los fondos Europeos, por medio de la página web de contratación entra plenamente en el objetivo perseguido por la Unión Europea de dar transparencia y hacer visible el papel que juegan los fondos procedentes de la UE.

La incorporación del criterio *de igualdad de oportunidades* queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista tanto en las licitaciones como en la propia página web.

La *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, se cumple porque el contenido de página web pública de Contratación de Aena responde al objetivo de difusión del Feder, ya que el que accede a la página para interesarse por las licitaciones de Aena, pueden ver en ella, los expedientes de aquellas actuaciones cofinanciadas por el Feder.



El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se consigue al estar alojada en la web pública de Aena que tiene unos 16 millones de visitas al año. Estimando que las visitas al Portal de Contratación, donde se aloja la mención a la cofinanciación, pueden llegar ser el 20% del total de visitas a la web.

La *Evidencia de un alto grado de calidad*, se ve de forma indirecta, puesto que se aloja en una web elegida como una de las veinte mejores páginas bajo dominio “.es” de los últimos 20 años, con un número de visitas tan alto, como ya se ha dicho, que garantiza la comunicación a un gran número de personas y a través de una buena página web.

El *Uso de nuevas tecnologías de la información* ya se ha puesto de manifiesto al utilizar un medio de comunicación de reconocida innovación tecnológica, como es una página web.

Otra “buena práctica” la constituyen los **“Actos de Comunicación del Centro Empresarial y Nuevas Tecnologías”** presentada por el Ayuntamiento de Mérida

Estas actuaciones de comunicación se han centrado en presentar a los ciudadanos de Mérida que esta actuación había recibido cofinanciación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), mediante las distintas herramientas de comunicación disponibles. Así, se ha señalado dicha cofinanciación en toda la documentación tramitada, se ha hecho la licitación, adjudicación y contratación garantizando la absoluta transparencia en cuanto al papel jugado por el FEDER en esta actuación, se han llevado a cabo actos públicos en los que también se puso de manifiesto el papel de la Unión Europea, se elaboró la cartelería necesaria y se hicieron convocatorias específicas a los medios de comunicación y a las asociaciones de vecinos.



En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, la planificación del segundo acto público se organizó con la finalidad específica de informar in situ en la propia obra sobre la evolución de la misma, tanto a los medios de comunicación como a los colectivos y vecinos residentes en la Zona, y por tanto principales beneficiarios, utilizando cartelería específica informativa, y resaltando especialmente la importancia de la cofinanciación de los fondos de la Unión Europea.

En lo referente a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, al planificar todas y cada una de las acciones de comunicación desarrolladas se ha fijado como objetivo prioritario informar claramente sobre la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el proyecto. Para ello se ha prestado especial atención a la inclusión del logotipo y demás elementos fijados por la reglamentación comunitaria, así como a la mención expresa de la cofinanciación de la Unión Europea, tanto en la documentación administrativa de uso interno como en el material elaborado para fines expuestos de promoción y publicidad.



La *Incorporación de los criterios de igualdad de oportunidades* se consiguió puesto que se cuenta a la hora de llegar a la ciudadanía con la participación activa y gran implicación de los colectivos de mujeres de la Zona.



La *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos* se logró al hacer ver utilizar en todos los casos la participación de la Unión Europea en el proyecto, con la finalidad de aumentar la visibilidad y concienciación de la ciudadanía a cerca de los beneficios de la política regional comunitaria.

El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se consiguió porque en los dos actos de presentación se convocó a todos los medios de comunicación con presencia y repercusión en la ciudad, garantizando de este modo la información a toda la población en general, con la finalidad de dar la mayor cobertura y difusión posible. Además se realizó invitación expresa a las Asociaciones de Vecinos, beneficiarios principales de la actuación en marcha.

En cuanto a la *Evidencia de un alto grado de calidad* hay que señalar que los resultados han constatado que la planificación y organización de las actuaciones, con el uso de diversos instrumentos que pretenden resaltar la cofinanciación de la Unión Europea, han demostrado a los ciudadanos la importancia y calidad con la que planifican y desarrollan las acciones de comunicación de este proyecto y la importancia que se da a hacer llegar la información sobre los Fondos europeos y el papel de Europa en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Mérida.

Por último, en lo que respecta al *Uso de las nuevas tecnologías de la información*, toda la información sobre el Proyecto se recoge en la página web del Ayuntamiento de Mérida.

Otra “buena práctica” es la relacionada con **“Los Programas que viene desarrollando la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre “EDUCACIÓN AMBIENTAL”**

Con estos Programas se ha tratado de hacer ver que la Educación Ambiental sea una herramienta esencial en la conservación y protección de los recursos naturales, promoviendo un uso sostenible del agua, divulgando los valores del patrimonio natural que representa nuestro río, pero añadiendo la importancia que para ello juega el FEDER y la Unión Europea.



Para ellos, se han llevado a cabo un serie de actuaciones que consisten fundamentalmente en Jornadas naturales, rutas guiadas, talleres y charlas de educación ambiental con colegios en los que se explica, por una parte, la importancia de la Unión Europea en la financiación con fondos FEDER de actuaciones medioambientales, la importancia del equilibrio del ecosistema dando a conocer la fauna y vegetación de ribera de nuestro río, la problemática que amenaza el patrimonio natural que representa el Guadiana (basuras, vertidos, graveras en cauces, sobreexplotación del agua, etc...) y la concienciación sobre la necesidad de un uso del agua y uso social del ecosistema, que preserve el medio ambiente.

Para ello, se han llevado a cabo rutas con diferentes colectivos, recogidas de basuras, actuaciones medioambientales con alumnos Erasmus, conmemoración del día de las aves, del día de Europa, etc...



***Se considera esta actuación como buena práctica porque***

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo* se puede constatar que ha sido así ya que se trata de una labor muy participativa por parte de los alumnos que aprenden educación ambiental mediante talleres, juegos, salidas en rutas etc...



En lo que respecta a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se puede decir que se ha conseguido porque los objetivos perseguidos de comprensión de la importancia del respeto al medio ambiente y el impulso que desde Europa se da mediante los Fondos a la consecución de este fin, se alcanzan gracias a las acciones desarrolladas.

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades*, puesto que se trata que desde la igualdad de oportunidades cualquier colegio tenga acceso a participar en el programa de educación ambiental, produciéndose una alta participación tanto de las niñas y niños de esos colegios, grandes ó pequeños, privados ó concertados, de un pueblo ó una gran ciudad, siempre dentro del ámbito de la cuenca del Guadiana.

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, puesto que es una herramienta importante para llegar a la consecución de los objetivos previstos en el tema "Fomento de la riqueza natural" dentro del Eje de Medioambiente del Programa Operativo Feder de Extremadura

En lo que se refiere al *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, hay que señalar que son muchos los colegios con los que se realiza esta labor, llegando por lo tanto a este segmento tan importante como son los niños extremeños que después pueden también ayudar a concienciar a sus mayores. Así, con la cofinanciación de los fondos europeos, se realiza un importante esfuerzo en transmitir los valores medioambientales, mejorar, defender y poner en valor el patrimonio natural que representa el río Guadiana como vehículo para un desarrollo global sostenible y nos permite acercar a los ciudadanos la idea del papel de Europa a través del Río Guadiana como un río europeo.



Por último, *Por el uso de nuevas tecnologías de la información*, se trata que toda la información se transmita también a través de las nuevas tecnologías, páginas WEB, además de por otros canales más convencionales

A continuación se presenta como otra ***“buena práctica” la Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad***

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



***Se considera que es una “buena práctica”:***

*Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación*

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de*

metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.*

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.*

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.*

*Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.*

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión*

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de **La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”**



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

***Se considera que es una buena práctica,***

*Por el uso de recursos innovadores en su aplicación,* de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos,* ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

*Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades:* además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos:* La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.* La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación,.

*Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía,* como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información* al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha credo un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

***Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general,*** la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sggp.meh.es](http://www.dgfc.sggp.meh.es)) y en la de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse)), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de las sedes de las Autoridades de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como el Acto Anual para el Año 2009.



En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de “la promoción de la innovación en las PYMES”, “Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia”, “El capital humano, las empresas y la innovación”, “los instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación”, “Clusters de innovación” y “Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras”

Por otra parte, por parte del FSE, los días 2 y 3 de marzo se llevaron a cabo los encuentros anuales de 2009, a los que se dio un carácter especial, y se convirtieron en el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, para dar cuenta de los avances de los POs.



En dicho evento se contó con la presencia de todos los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea y con las distintas administraciones regionales. En esta ocasión dichos Encuentros introdujeron propuestas concretas de medidas para enfrentarse a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.

Por último indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a más 1.900.000 euros, que no se pueden comparar con los 871.000 euros previstos en el Plan de Comunicación, porque, como se puede ver, la estimación recogida en el plan se corresponde con el montante a cofinanciar mediante la asistencia técnica de los Programas Operativos del FEDER y FSE de Extremadura y en este cuadro se recogen los importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, se indica también que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede estar bastante sobreestimado, lo que aconseja no realizar de momento ningún cambio al alza ni ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.